



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Facultad de Economía

“Diagnóstico socioeconómico y estrategias de desarrollo del municipio de Valle de Bravo, 2005-2012”

TESIS

Que para obtener el título de Licenciado en Economía

Presenta:

Andry Wilbert Flores Alvarez

Asesor de tesis: Dr. Oscar Manuel González Pichardo

Revisores:

Mtro. en A. Humberto González Pichardo

Dra. en C. Ed. María del Carmen Gómez Chagoya

Toluca de Lerdo, 2016

Índice

Presentación	6
CAPÍTULO 1 MARCO CONCEPTUAL JURÍDICO	10
1.1 La planeación	11
1.1.1 Planeación y su base conceptual.....	11
1.1.2 Importancia de la planeación y su enfoque territorial	12
1.2 Marco jurídico de la planeación en México.....	14
1.2.1 La planeación para el desarrollo	14
1.2.1.1 Planes sectoriales	16
1.2.1.2 Planes regionales.....	17
1.2.1.3 Planes municipales	18
1.2.2 Estructura Jurídica de la Planeación Municipal	19
1.2.2.1 Instrumentos para la planeación municipal	21
1.2.2.2 Proceso de la planeación municipal	24
1.2.2.3 Plan municipal de desarrollo	26
1.2.2.4 Diagnósticos, Objetivos, Metas, Estrategias e imagen objeto	30
1.3 Algunos casos sobre planeación para el desarrollo	31
1.3.1 Evolución histórica de la planeación de ciudades en Portugal	31
1.3.2 Planeación urbana en Curitiba.....	31
1.3.3 Planeación participativa para elaborar un plan de desarrollo municipal: el caso de Acaxochitlán, Hidalgo.....	32
CAPÍTULO 2 POTENCIALIDADES	35
2.1 Localización y características físico-geográficas del municipio	36
2.2 Infraestructura económica y social	50
2.3 Diagnóstico de los servicios públicos municipales	55
2.4 Potencialidad productiva e inventario de recursos	58
2.4.1 Fuente alternativa de ingresos para el municipio.....	61
2.5 Crecimiento demográfico 2005-2012	63
2.5.1 Crecimiento de la población del municipio.....	63
2.5.2 Pirámides poblacionales	65

2.5.3 Movilidad poblacional.....	71
2.5.4 Nivel de ingresos de la población ocupada.....	72
2.6 Evolución y perspectivas económicas del municipio	75
2.6.1 Especialización económica del municipio	75
2.6.2 Modelo de cambio y participación municipal.....	76
2.6.3 Análisis de localización económica.....	79
2.6.4 Análisis de centralidad	84
2.7 Diagnóstico de las finanzas municipales.....	87
2.7.1 Evolución de las finanzas públicas municipales 2005-2012	88
2.7.2 Programas de coordinación entre la Federación, el gobierno estatal y el municipio	96
2.7.3 Proyectos de alto impacto en el municipio	99
CAPÍTULO 3. OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	105
3.1 Antecedentes de las estrategias de planeación en México.....	106
3.1.1 Antecedentes de la planeación municipal en Valle de Bravo	108
3.2 Objetivos	114
3.2.1 Económicos	115
3.2.2 Ambientales	116
3.2.3 Servicios públicos e Infraestructura	118
3.3 Estrategias	120
3.3.1 Económicas	120
3.3.2 Ambientales	121
3.3.3 Servicios públicos e infraestructura	122
3.4 Imagen-objeto del municipio.....	124
Conclusiones generales	127
Anexos	131
Fuentes de información	161

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Estado de México está dividido en 125 municipios; el crecimiento y desarrollo de sus municipios requiere de una planificación gubernamental eficaz y eficiente, capaz de resolver problemáticas que acontecen a los territorios día con día en materia social, económica, territorial, entre otros; lo anterior para lograr un mayor bienestar para sus habitantes. (Manual para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2013-2015, 2013).

Principalmente, existe un problema de planeación en cuanto a infraestructura, equipamiento y servicios, por lo que es importante guiarse de un buen plan de desarrollo y aplicarlo respecto a las necesidades que requiere el municipio de Valle de Bravo, ya que, aunque se han publicado varios planes de desarrollo, no se le ha dado seguimiento a largo plazo debido a diferentes factores, y al parecer, es lo que necesita el municipio, continuidad en el proceso de desarrollo.

Valle de Bravo es un municipio que cuenta con 74 localidades. Para el año de 2010 contaba con una población total de 61,599 habitantes, de los cuales eran 30,296 hombres y 31,303 mujeres. Es clasificado como un municipio mixto, dado el tamaño de sus localidades según el INAFED, el cual define como municipio mixto: la población se distribuye sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50% del total de la población.

Los habitantes de Valle de Bravo prácticamente confían sus ingresos en su conocida presa de agua, ya que el turismo es la principal fuente de ingresos para éste municipio. Pero desde hace un tiempo, los mismos habitantes están preocupados por la presa de agua, ya que al ser uno de los principales atractivos es también uno de los más utilizados y congestionados; enriquece al desarrollo económico del municipio, pero si no se comienza a realizar una acción de sustentabilidad a largo plazo, será un problema en el futuro de los ingresos económicos para los vallesanos. Si la presa de agua sigue contaminándose de la manera en que lo ha estado haciendo, Valle de Bravo perdería su principal atractivo, por lo que esto representaría una externalidad negativa para sus

habitantes, tanto económico como demográfico, debido a que la fuente de ingresos desaparecería y se tendrían que buscar nuevas fuentes tal vez en municipios aledaños. Para lo anterior, en el capítulo dos, se menciona una fuente de alternativa a los ingresos en el municipio, se trata de la frambuesa roja que, dado el clima vallesano, es apta para sembrarse, comercializarse y exportarse.

En el municipio se requiere una inversión anual para incrementar la red de drenaje para los nuevos desarrollos habitacionales, ya que la misma red crece al ritmo de crecimiento de la población.

Existe una planta de tratamiento la cual necesita ser aplicada; prácticamente se requiere duplicar su capacidad (100 litros de agua por segundo) y el Congreso aprobó construir una segunda planta (Comisión de la Cuenca Amanalco - Valle de Bravo. 2007).

Sin embargo, son más las problemáticas que se presentan además de la preservación de la presa de agua; existe un rezago educativo, puede considerarse como un municipio polarizado, ya que según datos de INEGI (Censo de Población y Vivienda 2010) para 2010, solo el 24.47% de la población de 15 años y más contaba con secundaria completa.

Del total de 61,599 personas solo 39,586 eran derechohabientes, 21,259 personas no eran derechohabientes y 754 no estaban especificados. O sea que aproximadamente el 64% de la población sí era derechohabiente. Esto representa una problemática social en el municipio que es necesario sea considerada como una prioridad a resolver.

Con lo anterior se pretende especificar que el municipio requiere de una planeación en la que la población tenga acceso a los diferentes servicios que brinda el Estado, como educación y salud.

Por ende surge la siguiente pregunta que es elemental:

¿En qué medida la problemática del municipio se pueda detectar con la elaboración de un diagnóstico socio-económico territorial y generar con él las estrategias de planeación que permitan transformar la imagen-objeto del municipio en el mediano y largo plazo?

Como objetivo general se pretende analizar las características geográficas, económicas y sociales del municipio con la finalidad de construir las estrategias de desarrollo territorial para transformar la imagen-objeto del municipio

Con esto se elaboraron los siguientes objetivos particulares:

- Establecer el marco conceptual y jurídico de la Planeación municipal.
- Elaborar y analizar el diagnóstico físico, económico y social del municipio.
- Proponer las estrategias socioeconómicas y la imagen-objeto que permitan mejorar las condiciones de vida de la población municipal.

Ahora bien, se plantea la siguiente hipótesis: “La elaboración de un diagnóstico socio-económico territorial, permite la generación de estrategias de planeación para transformar la imagen-objeto del municipio. “

En éste escrito, se presentarán cuáles son las condiciones en que se encuentra el municipio de Valle de Bravo, se realizará un análisis de sus características físicas, geográficas, económicas y sociales para el periodo comprendido de 2005 a 2012.

Para lograr lo anterior se recurrirá a fuentes de información confiable, entre ellas los planes de desarrollo de Valle de Bravo y los datos mostrados en la página web de INEGI.

El escrito se dividirá en tres capítulos. El primer capítulo abordará conceptos que son útiles para la elaboración de un plan municipal de desarrollo. El segundo capítulo es la parte que comprende más información, pues se tratan asuntos sobre localización geográfica (sus ventajas); además de los recursos naturales con que cuenta el municipio, los cuales le otorgan una ventaja competitiva a Valle de Bravo en cuanto al turismo (el caso de la presa); infraestructura en carreteras, la cual en algunos puntos es vital que se replantee sobre la construcción de carreteras ciertos espacios del municipio; servicios públicos municipales como alumbrado eléctrico, el cual ha sido muy demandado; aspectos demográficos con su respectiva propuesta a largo plazo; y también aspectos económicos dándole un enfoque a las finanzas públicas. Por último, en el tercer capítulo se aborda el tema de los objetivos, metas y estrategias que se tiene contempladas sobre la planeación municipal del Valle de Bravo, además de mostrar una imagen objeto del municipio.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

CAPÍTULO 1

1. MARCO CONCEPTUAL JURÍDICO

En éste apartado se muestra el marco conceptual jurídico, prácticamente tratará sobre todos los conceptos que son útiles para poder entender la planeación municipal.

Se empezará definiendo qué es la planeación, seguido de su importancia y su importancia en el enfoque territorial.

Seguido de esto, se mostrará qué punto de vista se puede adoptar sobre la planeación para el desarrollo como tal. Además de mencionar qué son los planes sectoriales, planes regionales y planes municipales. Lo anterior para tener un panorama más amplio y entender que la importancia radica en tener un seguimiento municipal, estatal y federal en conjunto.

Se hablará también de algunos artículos que se mencionan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que no podemos dejar pasar desapercibidos al momento de estudiar la planeación territorial.

Se mencionarán también la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal.

Prosiguiendo, se mencionan los instrumentos que deben considerarse para realizar una buena planeación municipal; son los comités y convenios siguientes Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE), Convenio de Desarrollo Social (CDS), Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM).

Seguido se mencionará el proceso de la planeación municipal, todos los pasos que éste requiere deben ser seguidos al pie de la letra.

Se mencionará también lo que es un plan municipal de desarrollo, así como se detallará todas las características que lo comprende.

1.1 La planeación

1.1.1 Planeación y su base conceptual

La planeación es la determinación de lo que va a hacerse, incluye decisiones de importancia, como el establecimiento de políticas , objetivos, redacción de programas, definición de métodos específicos , procedimientos y el establecimiento de las células de trabajo y otras más.

De ésta manera, la planeación es una disciplina prescriptiva que trata de identificar acciones a través de una secuencia sistemática de toma de decisiones, para generar los efectos que se espera de ellas, o sea, para proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para lograrlo.

En otras palabras la planeación es proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo. Es un instrumento que usa el hombre sabio; más cuando lo manejan personas que no lo son, a menudo se convierte en un ritual incongruente que proporciona, por un rato, paz a la conciencia, pero no en el futuro buscado (Facultad de Ingeniería, UNAM, s.f.).

El sistema de planeación puede concebirse como la suma de decisiones que, de una u otra manera, estimulan la aparición y localización de las actividades humanas en un territorio (Sierra López, Zizumbo Villarreal, Romero Contreras & Monterroso Salvatierra, 2011).

Existen tres temporalidades de la planeación: largo plazo, mediano plazo y corto plazo. En el largo plazo se trazan líneas generales del desarrollo determinando los objetivos deseados en aspectos sociales, económicos, científico-técnicos, políticos, culturales, espaciales, ecológicos, fiscal-financieros y administrativos. En el mediano plazo se definen acciones tendientes a la organización de la sociedad para el logro de objetivos de desarrollo, establecidos por lo común, en un plazo de 4 y 5 años. Para el corto plazo se intentan adaptar las medidas del largo y mediano plazo en función de los problemas coyunturales que van surgiendo por fluctuaciones imprevistas en los procesos

económicos, sociales y políticos; generalmente en un plazo de 6 meses a 3 años (Gutiérrez Tamayo & Sánchez Mazo, 2008).

Sociedades democráticas modernas demandan el diseño, implementación y seguimiento de planes, programas o proyectos con el fin de fomentar el desarrollo económico y social en un entorno de igualdad, justicia, sustentabilidad y cuidado al medio ambiente. Los gobiernos federal, estatal y municipal deben coordinarse para diseñar e implementar estrategias de participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población. Ante la premisa de que el desarrollo económico nacional se fundamenta en las estrategias locales, los gobiernos municipales constituyen un sistema fundamental para alcanzar el desarrollo regional y, con ello, nacional. El compromiso de las dependencias gubernamentales y demás involucrados es llevar a cabo lo acordado en talleres de planeación participativas, pues solo de ésta manera se logra el desarrollo económico y social (Terrones-Cordero, 2013).

1.1.2 Importancia de la planeación y su enfoque territorial

Es el territorio una parte fundamental de los estudios de planeación. El suelo es una mercancía diferente a una mercancía tradicional, esto porque se mantiene en una localización fija y además es fundamental para cualquier actividad social, teniendo una gran variedad de usos, que van desde la satisfacción de necesidades básicas hasta ser un medio de generación de riqueza. Lo anterior le da un carácter especial que le asigna un valor dependiendo en dónde se localice y el uso que se le dé. Es necesario ampliar la participación del gobierno local en la toma de decisiones en el tema de desarrollo urbano, debido a que predominan las instrucciones de ámbitos federales y estatales (Torres Pulido & Rosas Ferrusca, 2010).

La planificación territorial es un subsistema del sistema de planificación de la economía, lo que ha posibilitado activar el desarrollo económico y social a todo lo largo y ancho del país (Méndez Salgado & Loret Feijóo, s.f.).

Algunos autores coinciden en que el ordenamiento territorial funciona como un instrumento de planeación ya que se construye sobre juicios de valor que condicionan la toma de decisiones y es utilizado por los poderes públicos. El ordenamiento territorial tiene como uno de sus objetivos centrales, la localización y organización espacial de las actividades humanas en el territorio (Sierra López, Zizumbo Villarreal, Romero Contreras & Monterroso Salvatierra, 2011).

En este contexto el papel de los territorios es de vital importancia, ya que se necesita, por una parte, garantizar de forma eficiente el uso de los recursos locales para cumplimentar los objetivos de la economía nacional y por otra, lograr el desarrollo económico y social de cada territorio en cuestión y eliminar las desproporciones existentes entre las diferentes provincias y dentro de cada una de ellas (Méndez Salgado & Loret Feijóo, s.f.).

En la planificación territorial, desempeña un papel clave la participación del territorio en el proceso de conformación del plan de la economía, la movilización de los recursos y las fuerzas del territorio para que los planes de las principales producciones autóctonas se puedan desarrollar eficientemente; las circunstancias de que los organismos de planificación territorial están más directa y sistemáticamente vinculados a la actividad productivas y a las actividades de cada uno de los centros, les permite revelar en mayor magnitud las potencialidades que tenemos en nuestra eficiencia, en el uso racional de los recursos, en el uso racional de los recursos energéticos en particular (Méndez Salgado & Loret Feijóo, s.f.).

Las políticas de planeación y ordenamiento territorial son incorporadas como instrumentos para alcanzar el desarrollo capitalista, pues contienen un creciente poder que les permite controlar y modificar tanto al ambiente como a las instituciones y los

proceso sociales (Sierra López, Zizumbo Villarreal, Romero Contreras & Monterroso Salvatierra, 2011).

1.2 Marco jurídico de la planeación

1.2.1 La planeación para el desarrollo

La globalización viene a construir una nueva fase de expansión y desarrollo del sistema capitalista, fase que condiciona a los distintos países a una mayor apertura externa con un creciente grado de interdependencia global, esto conlleva a reconfigurar las realidades territoriales en los niveles: supranacionales, nacionales y sub nacionales (Gutiérrez Tamayo & Sánchez Mazo, 2008).

El proceso de desarrollo en México ha sido objeto del pensamiento científico desde hace tiempo y establece que las relaciones en el mismo proceso trascienden en lo económico, lo social y lo político (Sierra López, Zizumbo Villarreal, Romero Contreras & Monterroso Salvatierra, 2011).

La planeación como proceso es una práctica de las sociedades cuya función es proporcionarle un norte, un punto hacia dónde mirar, esto es, "...concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo" (Gutiérrez Tamayo, A., & Sánchez Mazo, L. (2008).

La planeación busca:

- Aprovechar las oportunidades
- Reducir o mitigar las amenazas
- Potenciar las fortalezas
- Transformar las debilidades
- Dar soluciones a problemas
- Atender las necesidades
- Procurar la transformación de conflictos

Lo anterior, por medio de políticas y estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de objetivos y metas en un tiempo determinado y para el beneficio común.

La planeación constituye el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública (Gutiérrez Tamayo, A., & Sánchez Mazo, L. 2008):

- La garantía de derechos humanos
- El fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista
- La promoción del desarrollo integral, lo cual implica transformaciones en las dimensiones poblacional, económica, socio-cultural, político-administrativa y ambientes natural y construido.

Existe el Método Integrado de Planeación (MIP) que puede aplicarse para cualquier tipo de planeación, el cual está ligado a la planeación para el desarrollo; es una alternativa para la intervención social en procesos de planeación. Éste método varía, comportándose de manera particular para proceso de planeación, ya que se modifican los diagnósticos, programación de la planeación, seguimiento y evaluación (Villada Ríos & Serna Guzmán, 2010).

Existen algunos pensadores que sostienen que el desarrollo es un puro fenómeno de crecimiento económico, en cambio, otros lo consideran como un proceso de cambios estructurales y funcionales que modifican la totalidad de la sociedad, lo cual se refleja en su sistema de clases (Sierra López, Zizumbo Villarreal, Romero Contreras & Monterroso Salvatierra, 2011).

Es destacable la unicidad de cada proceso de planeación para el desarrollo, por lo tanto, no se sugiere seguir una única estrategia metodológica. Las estrategias se constituyen en cada proceso de desarrollo, las mismas son una herramienta operativa capaz de configurarse creativamente según sus intencionalidades y dinámicas (Villada Ríos & Serna Guzmán, 2010).

Entender la planeación como un proceso permanente y de naturaleza sinérgica, indica la implementación de políticas flexibles e innovadoras que permitan realizar ajustes y cambios a lo largo del tiempo. La planeación, desde su sentido político y social se convierte en función del gobernante y en responsabilidad del conjunto social; dicho lo anterior, puede decirse que lo político y lo social se retroalimentan (Gutiérrez Tamayo & Sánchez Mazo, 2008).

1.2.1.1 Planes sectoriales

Un programa sectorial o especial es un instrumento de planeación que contiene un conjunto de acciones debidamente articuladas en torno a los objetivos de un sector o ámbito específico de la administración pública estatal.

Estas acciones conforman las correspondientes políticas públicas de un sexenio. Los programas hacen explícitas las áreas responsables, los objetivos estratégicos, los instrumentos que habrán de utilizarse, los resultados esperados y la forma de medición de los mismos.

La definición de estas acciones específicas, con indicadores que incluyen metas viables y medibles en los distintos ámbitos del quehacer gubernamental, integra la agenda de trabajo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y provee los elementos para su seguimiento y evaluación. (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2010).

Los instrumentos de planeación urbana, ya sea planes o leyes, permiten a los grandes especuladores transformar el uso y el valor del suelo, produciéndoles ganancias excepcionales, ya que dependiendo la localización, el suelo puede transformarse en mercancía si es que el plan de desarrollo menciona ese territorio (Sousa González, 2009).

1.2.1.2 Planes regionales

Para Andrés E. Miguel “la planificación regional es aquella actividad orientada a proyectar un futuro deseado y la manera efectiva de realizarlo y uno de cuyos resultado es el “plan regional”.

La planificación regional contempla varias etapas, las cuales son:

- Planeación
- Negociación
- Ejecución
- Control
- Evaluación de los planes

La planificación regional puede ser centralizada o descentralizada; participativa, imperativa o indicativa; estratégica, integral o sectorial; municipal, regional o nacional prospectiva o coyuntural; en un contexto de equilibrio contingente (desórdenes) (Ordaz Zubia & Saldaña García, 2005).

La planificación regional según glosario de términos nos señala que “es el establecimiento de planes sectoriales concretos y detallados de los aspectos: físico, económico y social de una región determinada, entendidos como un proceso continuo en función de la interacción sectorial de dichos aspectos”. La planificación regional se refiere a un proceso integral de proyección de actividades de una región determinada. Este tipo de planificación considera las etapas de planeación, negociación, ejecución, control y evaluación de los planes. Los planes que se establecen en la planificación regional son planes sectoriales, los cuales requieren ser concretos y detallados en los aspectos físico, social y económico y estos a su vez formen parte de un proceso continuo y de intersección (Ordaz Zubia & Saldaña García, 2005).

Es importante hacer mención de la existencia de un grado de desarrollo, el cual está formado por espacios dinámicos de sobre-modernidad donde se difunden la cultura y los avances tecnológicos, pero también patrones consumistas y algunas particularidades negativas unidas al fenómeno de globalización; también está formado

por zonas de rezago que algunos autores les llaman pre-capitalistas, preindustriales o estáticos-tradicionales, las cuales están desprovistos de los factores necesarios para incorporarse a procesos sociales más dinámicos lo cual genera desintegración espacial (Sousa González, 2009).

1.2.1.3 Planes municipales

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985):

- Educación
- Salud
- Asistencia social
- Vivienda
- Servicios públicos
- Mejoramiento de las comunidades rurales

La planeación del desarrollo municipal es una actividad realizada por los ayuntamientos para prever necesidades y para ello, debe programar distintas actividades que se visualizan a corto o largo plazo, dependiendo de la meta, lo antes mencionado ocurre con el fin de tener un mejor aprovechamiento de los recursos con que disponen.

La planeación del desarrollo municipal se orienta a concretar variados propósitos, pero más importante es orientar a la actividad económica a maximizar su beneficio social, y tiene como objetivos los siguientes (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985):

- Prever recursos necesarios para el desarrollo del municipio.
- Encaminar los recursos al desarrollo de actividades productivas.
- Priorizar las acciones del gobierno para el desarrollo municipal.

- Garantizar las mismas oportunidades de consumo básico en la población, lo anterior asegurando una economía autosuficiente.
- Que los centros de población formen parte del municipio, procurando un desarrollo urbano equilibrado.
- Promover el desarrollo armónico dentro y fuera del municipio.

El eje del sistema metropolitano (SMT) incorpora a la áreas urbanas de los municipios conurbados propiamente dichos, precisamente sería el objeto de intervención del proceso de planeación que genera las estrategias y políticas públicas tendientes a equilibrar dicho espacio territorial, al establecer los límites y la orientación del crecimiento y expansión de los diversos usos del suelo (Sousa González, 2009).

Sería interesante aplicar éste sistema al municipio de Valle de Bravo, así como a los municipios de la región que lo comprenden, ya que las estrategias de planeación para el desarrollo, de cada uno de los municipios, serían establecidas de una manera diferente, por las riquezas naturales con que cuenta cada municipio; además, se debería evaluar en los aspectos social, económico, político, etc. Como lo menciona la definición del sistema metropolitano, cada municipio estaría orientado a objetivos diferentes.

1.2.2 Estructura Jurídica de la Planeación Municipal

De acuerdo a La planeación para el desarrollo municipal de INAFED, la planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado.
- Ley Estatal de planeación.
- Ley Orgánica Municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985).

Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985).

Constitución Política del Estado.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985).

Ley Estatal de Planeación

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985).

Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985).

1.2.2.1 Instrumentos para la planeación municipal

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federal, estatales y municipales, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación ((Instituto Nacional de Administración Pública, 1985):

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE). Actualmente éste organismo público sigue vigente para cada Estado de la república mexicana. El portal del Gobierno del Estado de México muestra en su sitio oficial de internet los detalles sobre el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

- Convenio de Desarrollo Social (CDS). Éste convenio también se encuentra vigente, pero como el COPLADE, es particular entre el gobierno federal y la entidad federativa; cada Estado cuenta con el correspondiente vínculo.
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). De igual manera, éste organismo público se desenvuelve en cada municipio; es el H. Ayuntamiento el encargado de mantener una actividad constante en éste comité.
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM). Por último, éste convenio entre Estado y municipio, también sigue efectuándose en los Estados y municipios de México; es el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, el principal actor para transferir recursos a los municipios que corresponden a cada Estado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE)

El COPLADE es un organismo público descentralizado del gobierno estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene como funciones básicas las siguientes (Instituto Nacional de Administración Pública, 1985):

Coordinar las relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, derivadas de las acciones de planeación.

- Elaborar y actualizar el plan estatal de desarrollo.
- Proponer a los gobiernos federal y estatal programas anuales de inversión para el estado y los municipios.
- Evaluar los programas y acciones concertadas entre la federación y el estado.

El COPLADE está integrado por (Instituto Nacional de Administración Pública, 1985):

- Un presidente, que es el gobernador del estado.
- Un coordinador general, que es un funcionario estatal nombrado por el gobernador.
- Un secretario técnico, que es el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Representantes de los sectores social y privado.
- Secretarías estatales.
- Ayuntamientos de la entidad

Convenio de Desarrollo Social (CDS)

En el marco del sistema nacional de planeación democrática, el plan nacional de desarrollo establece que la vertiente de coordinación entre la federación y los estados se llevará a cabo a través del Convenio de Desarrollo Social (CDS) (Instituto Nacional de Administración Pública, 1985).

El CDS constituye un acuerdo de colaboración entre el gobierno federal y el de la entidad federativa, por medio del cual se presentan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo.

Este convenio contiene diversos programas, mediante los cuales la federación transfiere a estados y municipios recursos suficientes para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno.

Los recursos que por medio del CDS se destinan a estos programas son canalizados al impulso de (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985):

- Proyectos productivos
- Educación
- Equipamiento urbano
- Vivienda
- Empleo
- Medio ambiente

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

El COPLADEM es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del ejecutivo estatal por ley del congreso local. Encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del plan municipal de desarrollo es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.

El COPLADEM se integra por (Instituto Nacional de Administración Pública, 1985):

- Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal.

- Un coordinador, que es designado por el presidente municipal.
- Un secretario técnico, que es el coordinador del COPLADE de la entidad federativa
- correspondiente.
- Los representantes de las dependencias de la administración pública estatal y federal.
- Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal,
- designados por el presidente municipal.
- Representantes de los sectores social y privado.

Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM)

Este convenio es celebrado por el gobierno de la entidad federativa con sus respectivos gobiernos municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal.

Los compromisos derivados de este tipo de convenios se ejecutan de manera coordinada atendiendo entre otros, los siguientes aspectos (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985):

- Programas de inversión y gasto estatal a favor del municipio.
- Promoción y fomento económico.
- Administración de obras y servicios públicos.
- Adquisición y suministro de bienes municipales.

1.2.2.2 Proceso de la planeación municipal

Un sistema de planeación presenta varias ventajas para las organizaciones, algunas de ellas (Mejía Lira, J., 1992):

- Reflexión sobre el futuro del municipio.
- Estimación y análisis de las opciones de actuación.
- Detección de oportunidades y amenazas.

- Capacidad para manejarse en situaciones de incertidumbre.
- Introducir una actuación orientada hacia el cumplimiento de objetivos.

En el caso particular de las administraciones municipales, éstas requieren de una orientación para sus actividades y un referencial para establecer prioridades. Además, en México los ayuntamientos deben circunscribirse al sistema nacional de la planeación democrática, donde es obligatoria la consulta a la comunidad para genera planes; y para los municipios es indispensable respetar las guías y las bases del Plan Nacional de Desarrollo y del plan estatal correspondiente (Mejía Lira, J., 1992).

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo. Las etapas que comprende son (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985):

1 **Formulación:** Consisten en el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

Las actividades que comprende la etapa de formulación son las siguientes:

- Elaboración de diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades del municipio.
- Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.
- Especialización de las áreas o partes del plan que deberán ser coordinadas por los responsables de su elaboración.
- Compatibilización de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Definición de los responsables de la elaboración del plan municipal, así como los recursos necesarios para ello.
- Determinar las metas de corto y mediano plazo.
- Previsión de Recursos.
- Concertación con grupos sociales.

- 2 **Discusión y aprobación:** En esta etapa corresponde al ayuntamiento, en sesión de cabildo, analizar el contenido del plan y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez aprobado por el ayuntamiento, éste se hace responsable de vigilar su correcta ejecución.
- 3 **Ejecución:** En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos, anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.
- 4 **Control:** El control consiste en actividades para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido.
- 5 **Evaluación:** En esta etapa se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

1.2.2.3 Plan municipal de desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos

programas que el ayuntamiento elaborará para el periodo de un año de administración municipal (Instituto Nacional de Administración Pública, 1985).

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985).

Estructura

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo podrá ser la siguiente:

- Presentación
- Introducción
- Diagnóstico
- Demandas sociales
- Objetivos
- Políticas.
- Estrategias.
- Lineamientos estratégicos sectoriales
- Programas y metas
- Programación – elaboración de presupuesto
- Instrumentación, seguimiento y evaluación
- Anexos estadísticos y cartografía municipal.

Descripción del Contenido

El contenido podrá referirse a los siguientes aspectos (Instituto Nacional de Administración Pública, 1985):

Diagnóstico. Es el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer las condiciones de su territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, en aspectos tales como (Instituto Nacional de Administración Pública, 1985):

- Medio físico.
 - ✓ Localización geográfica municipal.
 - ✓ División política municipal.
- Recursos naturales.
- Población.
- Actividades económicas.
- Infraestructura urbana y de servicios públicos.
- Desarrollo Social y Ecología.
- Organización y administración municipal.
- Aspectos jurídicos.
- Aspectos hacendarios y presupuestales.

Demandas sociales. Son las peticiones y sugerencias de la población recabadas en campaña, foros, consultas y audiencias.

Objetivos. Son aquellas situaciones o condiciones que se quieren lograr o alcanzar con la instrumentación del plan. Los objetivos se establecen con base en las necesidades detectadas.

Políticas. Son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del plan y constituyen los ordenamientos elementales que garantizan su éxito. Por ejemplo: desarrollo urbano planificado, desarrollo rural integral, etc.

Estrategias. Son el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para instrumentar una política. Por ejemplo: orientación del crecimiento de las poblaciones, promoción de industrias rurales, etc.

Lineamientos estratégicos sectoriales. Consisten en aquellas actividades que se realizarán de conformidad con el sector de actividad de que se trate, ya sea agropecuario, turismo, pesca, salud, educación, comunicaciones, comercio, desarrollo urbano, etc.

Programas y metas. Son las acciones y obras cuantificables, que se desprenden del plan.

Programas coordinados de inversión pública.- Son aquellos programas que se realizarán conjuntamente entre el gobierno municipal y el estatal, y en su caso, federal, así como los proyectos que con los recursos financieros del municipio no se puedan ejecutar. Generalmente, se refieren a aquellos programas que se desarrollan por la vía del Convenio Único de Desarrollo o por el Convenio Estado-Municipio, en donde se establece la transferencia de recursos a este último.

Programación – Elaboración de presupuesto. Son las actividades que se señalan a realizar cada año, tomando en cuenta los recursos estimados con base a los presupuestos de egresos de años anteriores y son canalizados a obras.

Instrumentación, seguimiento y evaluación. En esta parte del plan se definirán los responsables para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación, de manera que se garantice su buen cumplimiento.

Es muy importante que en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se tomen en cuenta las necesidades y opiniones de la comunidad, ya que de esta manera se establece una mayor vinculación entre la comunidad y las autoridades y se logra que las soluciones planteadas por el ayuntamiento sean congruentes con los problemas a atender.

Anexos Estadísticos y Cartografía Municipal. Son los documentos, como su nombre lo indica, que se anexan para complementar y ejemplificar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo (Instituto Nacional de Administración Pública, 1985).

Formulación y Aprobación

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal es competencia del comité de planeación municipal; si no existe dicho organismo, el responsable de su elaboración será el ayuntamiento. La aprobación del plan es competencia exclusiva del ayuntamiento, quien a su vez determinará qué unidades administrativas serán responsables de su ejecución, evaluación y control. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal se procederá a elaborar los programas a través de los cuales se

instrumentará el plan (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985).

1.2.2.4 Diagnóstico, objetivos, metas, estrategias e imagen objetivo

Para la realización de un plan municipal de desarrollo, se toman en cuenta las siguientes características (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1985):

Diagnóstico. Es el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer las condiciones de su territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, en aspectos tales como

Objetivos. Son aquellas situaciones o condiciones que se quieren lograr o alcanzar con la instrumentación del plan. Los objetivos se establecen con base en las necesidades detectadas.

Metas. Son los resultados parciales cuantificables del logro de los objetivos que espera alcanzar una organización a corto, mediano y largo plazo.

Estrategias. Son el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para instrumentar una política. Por ejemplo: orientación del crecimiento de las poblaciones, promoción de industrias rurales, etc.

Imagen objetivo, a la que también se le llama imagen deseada, es la imagen que debe lograrse ante los clientes, los electores o ciertos grupos meta. Se distingue de la imagen actual en que ya no contiene elementos negativos. La imagen objetivo es, entonces, el cuadro que debe grabarse en la mente de las personas meta mediante una serie de actividades de relaciones públicas. Debe ser positiva en el sentido de favorecer el cumplimiento del cometido, pero para que no sea ilusoria no debe alejarse mucho de la imagen actual de un candidato o de una organización.

1.3 Algunos casos sobre planeación para el desarrollo

1.3.1 Evolución histórica de la planeación de ciudades en Portugal

Portugal experimentó un periodo de cambio rápido y dramático hacia final del siglo veinte, que impactó sobre todos los aspectos económicos, políticos y de la vida social. Después de la inestabilidad que caracterizó a las consecuencias de la revolución de 1974, los años 80 y 90 proveyeron un periodo inaudito de estabilidad política y modernización económica, durante la cual Portugal convergió rápidamente con los opulentos Estados miembros de la Unión Europea. Los portugueses jugaron un rol muy importante en la transmisión de ideas de planificación urbana a las ciudades en sus territorios fuera del país. Cabe resaltar que en éste país, la planeación moderna llegó tarde, en comparación con otros países de la Europa del Norte, situación por la cual se carecía de planificadores profesionales. La historia de la planeación es en su mayor parte, una respuesta a la urbanización y a los problemas que ésta ha producido (Balsas, 2006).

1.3.2 Planeación urbana en Curitiba

Curitiba está ubicada en el sur de Brasil, es la capital del Estado de Paraná. En la década de 1960, la falta de una política urbana bien definida implicó un crecimiento desordenado. En 1965, Curitiba tuvo un nuevo plan, con un diseño lineal de la expansión urbana por el llamado sector estructural. Las actividades de planificación, desde entonces, tienen como apoyo el llamado trípode: zonificación, sistema vial, transporte público y su interacción con las dimensiones socioeconómicas ambientales. Para asegurar el éxito de éste plan se estableció la Oficina de Investigación y Planificación Urbana de Curitiba, surgiendo en 1965 el Instituto de Investigación y Planificación Urbana de Curitiba hasta ahora el programa responsable de la planificación de la ciudad que desarrolló el "Plan Maestro" para Curitiba en 1966. Se implementaron medidas para controlar el desarrollo urbano y la preservación ambiental,

además que hasta hoy en día, se cuenta con programas y acciones que ayudan a minimizar el riesgo ambiental (Hayakawa, 2010).

1.3.3 Planeación participativa para elaborar un plan de desarrollo municipal: el caso de Acaxochitlán, Hidalgo

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Acaxochitlán, 2009-2015 se usó el método ZOPP, sus siglas en alemán significan Planeación de Proyectos Orientada a Objetivos. La aplicación de ésta metodología permitió identificar, con la participación de los comisariados ejidales, delegados municipales, representantes de colonias, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y políticas, las necesidades principales de la población del municipio, así como las causas y efectos que vinculan las acciones del gobierno y sociedad con el desarrollo económico y social del municipio. El problema central identificado utilizando los talleres ZOPP, fue el desempleo y la falta de servicios públicos básicos; para la solución de ésta problemática se determinaron siete ejes estratégicos: fortaleza institucional, competitividad y desarrollo de la actividad primaria, infraestructura carretera y de servicios adecuados, empresas generadoras de empleos permanentes, disponibilidad de servicios públicos básicos de calidad, honestidad y eficiencia en la asignación de recursos a la sociedad, y provisión de apoyos a grupos vulnerables (Terrones-Cordero, 2013).

Conclusiones del capítulo

Como podemos observar son muchos los puntos que se deben considerar para realizar un Plan Municipal de Desarrollo. Se hace un tanto complejo ya que debe cumplir con un amplio número de características, entre ellas potencializar fortalezas del municipio, atender necesidades de la población, dar soluciones a problemas que aquejan a los habitantes y al medio ambiente. Es por eso que los planes municipales deben estar en completa coordinación con los planes estatales y los planes nacionales; y debe tenerse en cuenta que para un mejor desarrollo, se necesita tener una visión a futuro, por ende, los planes deben tener continuidad y establecerse a largo plazo.

CAPÍTULO 2

POTENCIALIDADES

CAPÍTULO 2

2. Potencialidades

En éste capítulo se analizarán cuatro temas que comprenden a la estructura física, económica y social del municipio de Valle de Bravo con la información disponible que comprenda de los años 2005 a 2012. Los cuatro temas principales a abarcar son: potencialidades, crecimiento demográfico (comprendido de 2005 a 2012), evolución y perspectivas económicas del municipio y por último, se realizará un diagnóstico de las finanzas municipales (para el periodo ya mencionado).

Para realizar lo anterior, nos basaremos en la información que se encuentra en los planes de desarrollo municipal 2006-2009 y 2009-2012 de Valle de Bravo, además de contar con los datos que nos ofrece la página web de INEGI; además de otras fuentes.

En el apartado de potencialidades, se detallará el ámbito geográfico del municipio, comenzando por su localización y sus características físicas; su infraestructura en cuanto a carreteras, el sistema de transporte público con que se cuenta para moverse dentro del municipio, como para entrar o salir del mismo; así como los servicios públicos con que cuentan los habitantes vallesanos y por último los recursos naturales con que cuenta Valle de Bravo.

El segundo apartado tratará sobre el crecimiento demográfico que se ha presentado en Valle de Bravo de 2005 a 2012; además se mostrarán pirámides poblacionales de acuerdo a datos de INEGI; tratará también el tema de movilidad poblacional y por último, el nivel de ingresos que presenta la población económicamente activa ocupada.

En cuanto evolución y perspectivas económicas del municipio, se comenzará por el tema de especialización económica del municipio mencionando cuál es la principal fuente de ingresos y el sector económico que mayor impacto tiene en el municipio. Seguido de esto se realizarán unos ejercicios involucrando a los tres sectores de la economía junto con el empleo estatal, lo anterior para obtener una relación entre el índice de empleo proporcional y el empleo diferencial. Luego se realizará un análisis de localización económica en el cuál se mostrarán las curvas de localización del sector primario, secundario y terciario de Valle de Bravo y los municipios que lo colindan, haciendo una comparación entre los mismo y mostrando qué posición ocupa Valle de

Bravo. Por último, se elaborará un análisis de centralidad apoyado de un escalograma y un índice ponderado de centralidad, el cual nos mostrará qué tanto son útiles los servicios que se ofrecen en Valle de Bravo para la población nativa y para la población de los municipios aledaños.

En el último apartado, se analizarán las finanzas municipales, comenzando por el histórico de los ingresos y egresos del municipio para los años 2005 a 2012. Seguido de esto, se mencionarán los programas que existen en Valle de Bravo en coordinación con la Federación y el Estado. Por último se mencionarán los proyectos de alto impacto que se han realizado en el municipio o que aún se pretenden hacer, ya que los planes de desarrollo municipal a veces toman en cuenta puntos ya establecido en planes anteriores debido a que algunas metas son consideradas a largo plazo.

2.1 Localización y características físico-geográficas del municipio

Toponimia

Han sido varios los nombres que se le han dado a Valle de Bravo desde la llegada de los frailes franciscanos a su territorio, el primero de ellos fue San Francisco del Valle de Temascaltepec (Temascaltepec de indios), Villa del Valle y Valle de Bravo, aunque para distinguir entre el primero de éstos y Real de Minas de Temascaltepec, se optó por llamarle simplemente Valle.

Temascaltepec, es un nombre náhuatl cuya etimología proviene de las raíces: temazcalli el baño de vapor de los antiguos mexicanos, que Clavijero compara con acierto al holocausto egipcio y tépetl: cerro. "Cerro de los temazcales o baños".

Temazcalli o temazcal o temascal significa: "baño de vapor", por ende, el nombre Temascaltepec, significa: "cerro de los baños de vapor"

El apelativo Bravo es en honor del general Nicolás Bravo, a quien se le unieron varios nativos (entre los que destacaron José Rebollar, Ramón Uriarte y Francisco Ortíz Luque) de la entonces llamada Villa del Valle para defender en 1847 el Castillo de Chapultepec, ante la invasión norteamericana.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre actual del municipio es Valle de Bravo y su cabecera municipal es Valle de Bravo (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Glifo



El glifo del municipio se podría formar tomando la figura de un temascal, del Códice Mendoza, añadiendo el ideograma de un tépec o tépetl para que quede completo el glifo (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Escudo constitucional

El escudo heráldico del municipio de Valle de Bravo, se describe como sigue: en la parte exterior y siguiendo el contorno del escudo, una leyenda que a la letra dice:

"El que más vale, no vale tanto como vale Valle".

Cuatro cuarteles y un círculo oval al centro, en los que se representan los símbolos del progreso local y nacional, así como la belleza natural y artística del municipio y que son: cuartel superior izquierdo, el templo de Santa María Ahuacatlán; en el cuartel superior derecho, una peña; en inferior izquierdo, una torre eléctrica; en el inferior derecho, un

árbol y en el círculo oval, al centro, un cántaro de barro al que circunda la frase: "Pueblo antiguo noble amigo" (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Localización

Valle de Bravo es un municipio del Estado de México, localizado al poniente del mismo. Es parte de la región VII, la cual integra también a los municipios de Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos, Oztoloapan y Zacazonapan.

De acuerdo a sus coordenadas geográficas, su longitud mínima es de entre 99°57'34" y 100°15'54"; de latitud mínima entre 19°04'37" y 19°17'28". Su cabecera municipal es de 1,830 metros sobre el nivel del mar.

Valle de Bravo colinda con municipios como Donato Guerra al norte, Temascaltepec al sur, Amanalco y Temascaltepec al este y con Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos y Oztoloapan al oeste (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Extensión

Valle de Bravo cuenta con una superficie territorial de 430.80 kilómetros cuadrados. (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Reseña histórica

Antecedentes Prehispánicos

A la muerte de Moctezuma en 1469, los electores nombraron a Axayácatl, en cuya época se introdujo la costumbre de no consagrar al rey hasta que hubiese salido a campaña para traer prisioneros que fueran sacrificados a los dioses.

En 1472, sucedió el primer encuentro con los matlazincas, pobladores del Valle de Toluca y en Jalatlaco. El segundo y decisivo tuvo lugar, según Payón en 1478.

Las discordias entre los matlatzincas, divididos en dos grupos, uno pro aztecas y el otro adverso a ellos, hizo fácil la conquista ejecutada por Axayácatl, quien deseoso de hacerse de sus graneros y grandes producciones de maíz, en compañía de los reyes aliados de Texcoco y Tlacopan, con ayuda de los demás pueblos del valle de México, les hizo la guerra victoriosamente, ocupando las fuerzas conquistadoras los pueblos de: Teotenango, Calimaya, Tepemachalco, Metepec, Zinacantepec, Tlacotepec, Toluca, Tecaxic, Tecualoyan, Xoquitzingo y Tenantzinco.

Siguiendo en la táctica de conquista, con el propósito de finalizar lo conseguido, Axayácatl remitió varias familias de mexicanos a poblar el valle de Toluca fundándose así una multitud de pueblos a los cuales los emigrantes dieron los nombres de los lugares de los que procedían. Temascaltepec, figuró entre los pueblos que conquistó Axayácatl, en sus campañas de 1474, 1476 y 1479.

El proceso de conquista azteca se consolidó, en parte por fuertes destacamentos en el centro y periferia de la zona avasallada o por el empleo de "quislings" criollos, que hacían más fácil y económico el sometimiento. Es probable que en el caso de Valle de Bravo se recurriera al último expediente, ello se explica por qué el conquistador tuvo tiempo hasta para levantar palacios y templos cuyas ruinas -o parte de ellas- se encontraron, hacia 1930, junto a "La Peña" (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Antecedentes Coloniales

Cuando los soldados españoles dominaron Tenochtitlán, decidieron dominar a otros territorios, entre ellos el Matlatzinco el cual comprendía el Valle de Toluca, Teotenango, Malinalco y Ocuilan, que pagaba tributo desde fines del siglo XV. La región en que se encontraba Valle de Bravo formaba parte del Matlatzinco pero había podido mantenerse como territorio autónomo menor, hasta la entrada de los españoles.

Los grandes historiadores mencionan dos campañas en la conquista del territorio matlatzinca; la primera fue por Andrés de Tapia y la segunda fue encabezada por Gonzalo de Sandoval.

La conquista trajo consigo la evangelización del territorio conquistado, la cual inició principalmente con la llegada de algunos franciscanos en los años de 1523 y 1524 a lo que se sumaron los dominicos y agustinos un poco más tarde.

Es probable que los franciscanos hayan sido los primeros que trataron de convertir a los matlatzincas de Temascaltepec, ya que estos religiosos habían fundado varios conventos en regiones cercanas, en el siglo XVI, uno de estos conventos fue el de Toluca, fundado entre 1529-1530.

Aunque no nos consta totalmente, que Temascaltepec haya sido fundado en esta época, tres religiosos, encabezados por fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, prior del convento franciscano de Toluca, quién decidió fundar su congregación junto al lugar denominado "El Pino", -por alzarse allí un hermoso ejemplar de ahuehuete, (al que todos le dicen "pino") que aún existe-, en que hoy es el corazón del barrio de Santa María Ahuatlán.

Confirmando lo anterior, en la Estadística del departamento de México, se dice que ésta localidad fue fundada por una misión de padres franciscanos del convento de Toluca, recién conquistado el país, quienes permanecieron en la población hasta que entregaron la administración a los sacerdotes seculares, por los años de 1607 a 1615, en cuya época ya existía el templo en el mismo lugar que hoy ocupa y había además un convento, que fue bautizado con el nombre del pueblo San Franciscano del Valle de Temascaltepec (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Según la relación hecha por Gaspar de Covarrubias en 1580, se puede apreciar cómo era el Valle de Bravo de aquel entonces: Las minas de Temascaltepec, que es la cabecera de la alcaldía mayor y asiento de la población de los vecinos españoles, tiene tres pueblos de indios en su jurisdicción que son, el uno, Texcaltitlán, cabecera de todos, Tejupilco y Tuzantla.

Tiene su asiento y población en un valle de mucha llanura, fundado en unos malpaisares que se llaman Izquitepeque, que se interpreta maíz tostado. Pasan dos ríos, todo el año con agua, debajo de él se juntan otros, llevan algunos pescados y se riegan algunas tierras con ellos (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Siglo XIX

Después de estallar la Guerra de Independencia en 1810, los indios de San Francisco del Valle de Temascaltepec se sumaron al movimiento, gesta que don Lucas Alamán narra al detallar las crueldades que cometió en el Valle, Juan Bautista de la Torre al tratar de reprimir el movimiento insurgente.

Se asegura que la situación de la Villa era muy buena y había progresado mucho, pese a las revoluciones que continuaron arruinando al Estado de México durante muchos años. Entre los revoltosos hubo uno muy célebre que hizo su aparición hacia 1834. Se trataba de Carlos Guadalupe Tepixtoco Abad, quien proclamó un plan para restablecer el imperio de Moctezuma, que el pueblo consideró ridículo y la empresa temeraria.

Rivera Garibay realizó un viaje a mediados del siglo pasado a la zona, de la cual describe "cascadas, manantiales de aguas termales, en las que se han formado baños para enfermos, una en el punto de Tilvito y otra en el río San Gaspar; también hay fuentes de agua salobres, de los que los indígenas elaboran sal por medio de filtraciones y conocimientos..."

Señala también que "la Villa del Valle reporta algunos beneficios de la minería; cerca de ellas están las minas de San José y del Niño Perdido; ésta mina fue célebre por haber sacado de ellas los indígenas el suficiente metal para formar los vasos sagrados de una de las capillas..."

Por el valor que los habitantes demostraron en la lucha contra la invasión francesa, durante la llamada "Guerra de los Pasteles", la población recibió el título oficial de Villa, cambiando su anterior nombre por el de "Villa del Valle"; esto sucedió el 7 de mayo de 1842 y por decreto número 60 de la Honorable Legislatura del Estado de México. (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

En 1847, un pequeño grupo de habitantes de la Villa del Valle entre los que figuraron José Rebollar, Ramón Uriarte y Francisco Ortíz Luque, se aliaron al ejército del general Nicolás Bravo para participar en la heroica defensa del Castillo de Chapultepec con motivo de la invasión norteamericana.

Con el lema "religión" y "fueros", el general conservador José María Cobos tomó la que fuera entonces Villa del Valle y saqueó el vecino poblado de Amanalco en 1857.

Se sabe que la Villa del Valle era famosa en la comarca por los arreos para bestias de carga que aquí se elaboraban; también eran bien conocidos sus finos rebozos cuya industria trascendió en la época de Maximiliano que según Castillo y Piña "fue tan grande la cantidad de dinero que entró a la Villa con motivo de la venta de los rebozos, que se podían haber empedrado las calles... con plata".

El profesor y licenciado Gustavo G. Velázquez, en su obra "Valle de Bravo en la poesía de Pagaza", describe como era la vida en el Valle de San Francisco de Temascaltepec, en las dos primeras décadas del siglo XIX. En San Francisco del Valle de Temascaltepec, hasta las dos primeras décadas del siglo XIX cuando menos, las relaciones sociales predominantes fueron patriarcales.

Años más tarde, durante las guerras de reforma, el general lerdista Felipe Berriozábal atacó Valle de Bravo que se encontraba en poder de los conservadores. Los liberales se apostaron en el cerro cercano del Calvario desde donde le disparaban al poblado. Un metrallazo hizo blanco en la campana mayor de la parroquia rajándola por la mitad. En el libro Geografía y Estadística del Estado de México, publicado en 1889, en el pleno porfirismo, el Valle aparece como un distrito formado por cinco municipalidades y tres municipios que comprenden una ciudad, tres villas, 33 pueblos, cuatro barrios, 23 haciendas, un rancho y 24 rancherías.

Antes de que finalizara el siglo ya se contaba en Valle de Bravo con una planta para generar energía eléctrica, con una oficina de telégrafos y un teatro, el cual fue construido por Celso Montes de Oca.

Por el año de 1879, existía en Valle de Bravo nueve minas, las cuales al parecer no eran explotadas debido a la situación económica; sólo una de ellas destacó, la de El Salto, en la que se obtenía y fundía hierro para la elaboración de hornillas, parrillas y otros objetos; su propietario el francés Marcel Leglise, obtuvo varios premios tanto a nivel nacional como en el extranjero. Fue destruida años más tarde por los zapatistas (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Siglo XX

A raíz de su independencia, México vivió por más de una centuria una gran confusión política y social. Liberales y conservadores se arrebataban el poder sumiendo al país en el caos y el atraso, sobre todo en las pequeñas poblaciones. Valle de Bravo no fue la excepción, si bien la gente de orden se inclinaba tradicionalmente hacia el bando conservador, algunos ilustres lugareños, más abiertos al cambio, defendían el partido liberal y luchaban por sus postulados.

Al estallar la Revolución Mexicana en el año de 1910, el Estado de México se encontraba formando parte de las veintisiete entidades que integraban a la República Mexicana. El régimen de gobierno federal reimplantado en el país desde la promulgación de la Constitución de 1857, continuaba siendo el sistema con base en el cual se regía la entidad bajo el mandato del general Fernando González.

Para su régimen interior de gobierno la superficie territorial de la entidad se dividía en dieciséis distritos políticos y ciento dieciséis municipios, dentro de los cuales se localizaban nueve ciudades, 33 villas, 595 pueblos, 420 barrios, 393 haciendas, 480 ranchos y 348 rancherías.

Los 16 distritos políticos existentes en la entidad en 1910 eran los de Toluca, Cuautitlán, Chalco, El Oro de Hidalgo, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla, Valle de Bravo y Zumpango.

Cada uno de ellos estaba integrado por un cierto número de municipios y conducido por el jefe político nombrado directamente por el gobernador del Estado. Valle de Bravo era la municipalidad más importante del distrito en esta época y debido a la estratégica situación que tenía se convirtió en presa de las huestes revolucionarias.

En 1937 un pequeño grupo de ingenieros de la naciente Comisión Federal de Electricidad había llegado a iniciar los estudios para la posible construcción de la planta eléctrica de Ixtapantongo y que más tarde se llamaría Sistema Hidroeléctrico "Miguel Alemán". Los trabajos se iniciaron el cinco de mayo de 1938 y fueron concluidos el 17 de julio de 1947; se inundaron 2,900 hectáreas de las mejores tierras que tenía Valle de Bravo, a las que se denominaba El Plan; el sistema se iniciaba en la Presa Villa Victoria y terminaba en el estado de Michoacán; incluía 18 unidades de operación, que en

conjunto generaban 458,775 kilowatts hora; actualmente ésta presa forma parte del Sistema Cutzamala, que abastece de agua potable a la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En 1996 por primera vez en la historia política de Valle de Bravo y después de muchos años de que el poder sólo quedaba en manos del PRI (Partido Revolucionario Institucional), triunfa en las elecciones para ayuntamientos el PAN (Partido de Acción Nacional).

El 25 de octubre de 1997 la Legislatura del Estado revoca el mandato al ingeniero Ramón Santín Orive, quien asumiera el cargo de presidente municipal el día primero de enero de 1997 y faculta a su suplente Luis Alberto Quiñones Gómez para que asuma el cargo a partir de esa misma fecha; sin embargo un hecho histórico no solo en la vida política del municipio sino del país entero, es que el 22 de febrero de 1999 el Tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dicta un fallo a favor de la reinstalación del Ingeniero Santín, cumpliéndose este acto legal el domingo 28 de febrero de este mismo año (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Orografía

El municipio se encuentra rodeado por montañas; existen tres formas de características de relieve: 1) Una corresponde a las zonas accidentadas que abarcan, aproximadamente, el 50% de la superficie total del municipio y está formada por las Sierras de Temascaltepec, Tenayac, Valle de Bravo y por las faldas de sierras circundantes. 2) Otra corresponde a zonas semiplanos que comprenden, aproximadamente, el 30% de la superficie. 3) La tercera corresponde a las zonas planas que ocupan el 20% de la superficie.

El Cerro Gordo es uno de los numerosos volcanes que se encuentran dispersos en el municipio (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Hidrografía

La presa de Valle de Bravo se encuentra dentro de la Cuenca de Río Balsas, constituida por 5,458 embalses; también destaca la presa de Colorines.

Existe una gran diversidad en ríos dentro del municipio, de los cuales destacan: Tiloxtoc (como principal aportador del Río Balsas), el Salto, Barranca Honda, los Hoyos, Agua Grande, la Asunción, el Molino, el Crustel, los Gavilanes, Capilla Vieja, Amanalco de Becerra, las Flores, Río Chiquito, los Saucos y Piñas Altas.

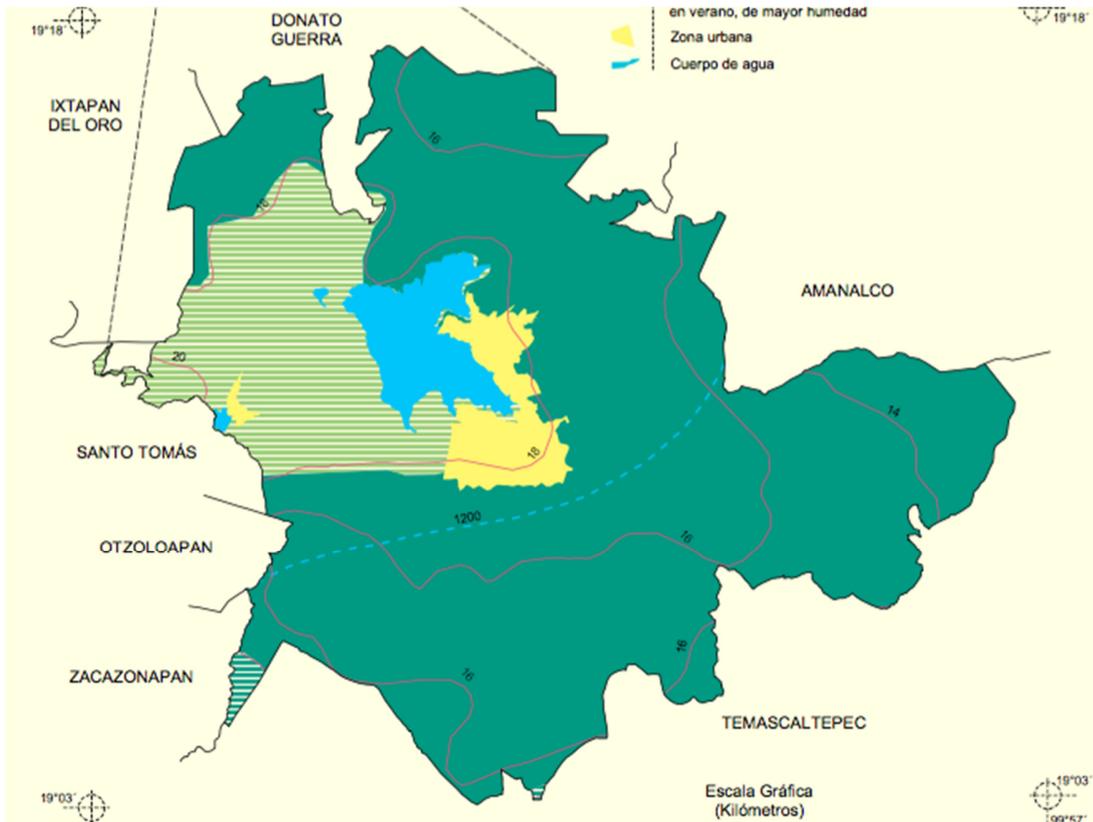
En el municipio existen tres presas: Tiloxtoc, Colorines y Valle de Bravo. La última (presa de Valle de Bravo) cuenta con 21 kilómetros cuadrados, forma parte del Sistema Hidroeléctrico "Miguel Alemán", el cual anteriormente proveía de energía eléctrica en el centro de la república, actualmente pertenece a la Comisión de Aguas del Valle de México y se utiliza para abastecer a la zona metropolitana de la ciudad de México de agua potable.

Según información estadística de 1989, se contempla una infraestructura hidráulica cuantificada en 58 manantiales, 3 ríos 21 arroyos, 4 presas, 3 bordos, 7 acueductos y 3 pozos profundos. (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

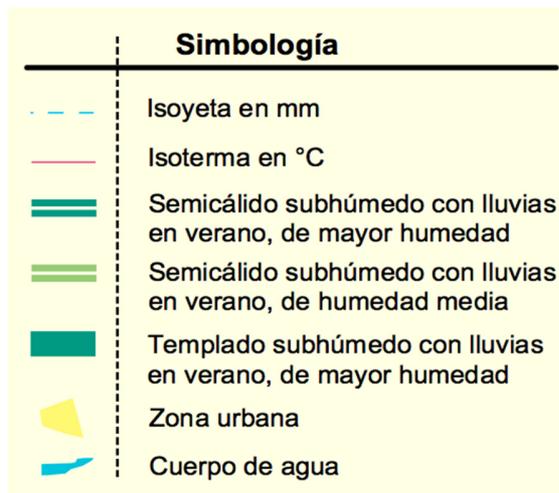
Clima

El clima predominante en el municipio es templado subhúmedo con lluvias en verano (en ésta época la precipitación pluvial es ascendente entre junio y julio con una precipitación de entre 206.7 mm y 271.2 mm); generalmente las lluvias se presentan de junio a septiembre y en ocasiones pueden prolongarse hasta octubre (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009).

Mapa 1 muestra la información gráfica del clima en el municipio.



(Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valle de Bravo, México, 2009)



Flora

En la región existe una gran diversidad de flora. Existen árboles frutales, como ciruelo, capire (zapote), guayabo, arrayán, guácima o cuauholotl, guamúchil, guaje, mamey, nanche, chicozapote, ciruelo, naranjo, lima, membrillo, aguacate, mango, durazno y

zapote prieto. También algunas plantas como palmas o zoyates, platanillos, cañutillo, moco de guajolote, flor de carnaval, nahuiteputl o capitanaje, capulincillo, malvavisco y achiotl. Además, entre las flores de ornato podemos encontrar: gladiola, rosas, pascua, clavel, pensamiento, violeta, nomeolvides, margarita, flor de paraíso, dalia, geranio, tulipán, azucena, margaritón, nardo, lirio, balsamina, bugambilia, orquídea, novia del sol, alcatraz, malvón, perrito, petunia, espuela, crisantemo, cempasúchitl, girasol, sempiterna, clavellina, nube y floripondia (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Fauna

En el municipio predomina la fauna de bosques templados caracterizados por mamíferos de pequeñas tallas como conejo castellano y de monte, ardillas grises, rojas y negras, ardillón, topos, ratas y ratones de los volcanes, comadreja, zorrillos, cacomixtle, zorra, liebre, hurón, murciélago, y tejones. Mamíferos mayores como el venado, lince y puma. También podemos encontrar anfibios y reptiles como salamandra, lagartija, culebra y víboras de cascabel.

Por último, existe una numerosa variedad de aves: los carpinteros, güilotas, paloma llorona, trepadores, colibrí, azulejo, tordo, búho, codorniz, gallina de monte, así como algunas depredadoras como la gallina de cola roja, ceceto, gavilán, zopilote y cuervo. (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Recursos naturales

En el municipio el suelo con bosque que se utiliza por unidades de producción, es de 2,578,534 hectáreas y de estas 2,393,984 hectáreas contienen bosques y 184,550 hectáreas cuentan además con superficie de pastos naturales alimenticios para el ganado. El total de unidades de producción rurales para el municipio con actividad forestal son 420, las unidades de producción rurales con actividad de forestal de productos maderables son 15, (con un volumen de 1,144,835 metros cúbicos (m³); de

los cuales 1,028,495m³ corresponden a maderas de pino y 116,340m³ a maderas de encino); y 416 unidades de producción rurales con actividad de recolección.

Las unidades de producción rural con actividad de recolección en el municipio fueron en total 416, de éstas 411 se dedican a la producción de leña y 5 a la producción de resina.

Según información municipal, para 1997, se encuentra con una superficie silvícola de 23 692 hectáreas cubiertas con bosque de pino, encino y especies secundarias como aile, álamo, fresno y madroño, lo cual representa el 56.14% del total de la superficie del municipio.

La actividad pesquera para el municipio en 1990, fue de 3,885 toneladas de diferentes especies, entre las que destaca la carpa, como la más importante, por el volumen de producción; le siguen la trucha arcoíris, mojarra tilapia y el charal. En 1991, las unidades piscícolas de producción para el municipio fueron 14 con truchas, donde el enfoque productivo es incubadora y engorda. Se encuentran en el municipio 81 estanques; de los cuales, el 63% está en uso y su principal producto es la trucha arcoíris, con un volumen de producción de 63.9 toneladas al año.

La Presa Valle de Bravo, con una extensión de 2,900 hectáreas, es el recurso susceptible de convertirse en el centro más grande de la región en materia de pesca, destinada al deporte y al comercio, particularmente de especies como tilapia, trucha, lobina y mojarra (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Geología

Las formaciones rocosas de los terrenos del municipio, por pertenecer al sistema Xinantécatl, pertenecen al llamado segundo período eruptivo, que es el momento en que las andesitas arrojadas provocan un aumento en el relieve del suelo y se origina la formación de nuevos macizos montañosos. En la tercera fase eruptiva se forman los extensos "malpaíses" y las hileras de conos con cráteres que aparecen a los costados de la sierra y macizos que se habían formado en las dos épocas anteriores.

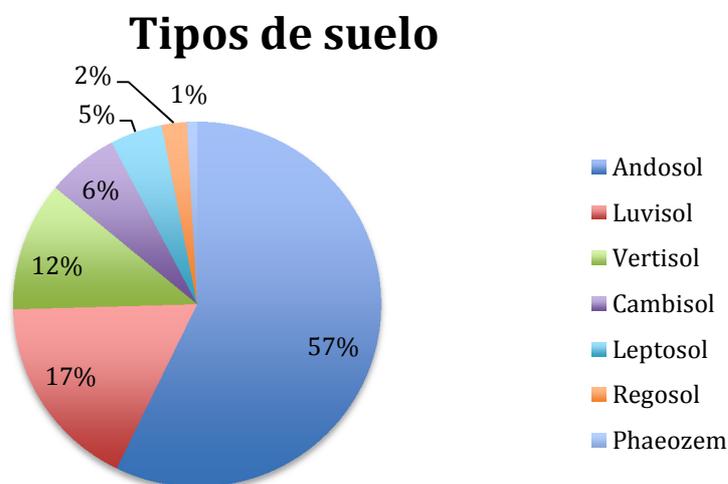
Los cerros y lomeríos en el municipio está constituidos por rocas ígneas exclusivas del periodo Cuaternario, que tuvieron su origen, en las dos últimas etapas de la actividad volcánica de la región.

El municipio pertenece a la subprovincia fisiográfica Mil Cumbres, teniendo su origen en el Cenozóico; limitando al sur con la subprovincia de la Depresión del Balsas, al norte con la de Lagos y Volcanes de la Anáhuac. (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Edafología

En el municipio se tiene presencia de diferentes tipos de suelo: andosol, luvisol, vertisol, cambisol, leptosol, regosol y phaeozem. De los mencionados anteriormente, los que predominan son andosol y luvisol, como se observa en el gráfico 1. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009).

Gráfico 1. Tipos de suelo existente en el municipio de Valle de Bravo, 2009.



Elaboración propia con datos de Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valle de Bravo, México, 2009

Como se observa en el gráfico, los tipos de suelo que predominan en la región son andosol y luvisol.

Los Andosoles son los suelos volcánicos por antonomasia. Se forman sobre cenizas y vidrios volcánicos, así como a partir de otros materiales piroclásticos. Cuando son jóvenes atesoran colores oscuros, siendo altamente porosos, ligeros, permeables, de buena estructura y fáciles de trabar. Su fertilidad es considerable, aunque padecen algunas limitaciones que posteriormente detallaremos. Se trata de suelos muy aptos para la agricultura si las condiciones del relieve lo permiten. (Ibáñez, J., & Manríquez, F., 2011).

Los Luvisoles son suelos zonales (ligados a condiciones bioclimáticas concretas), ricos en bases y con una marcada diferenciación textural dentro del perfil edáfico. El horizonte Orgánico mineral (A) suele ser seguido en profundidad por otro de acumulación de arcillas (iluvial o Árgico, denominado Bt por los edafólogos) que proceden del anterior u otro de intermedio llamado de lavado (eluvial) (Ibáñez, J., & Manríquez, F., 2012).

Uso de suelo

La tenencia del municipio está dividida en: privada, ejidal y mixta.

De acuerdo al tipo de tenencia de la tierra tenemos, que de las 11,335,301 hectáreas de cultivo, 7,064,585 hectáreas son de propiedad privada; 3,563,493 hectáreas de propiedad ejidal y 707.23 hectáreas de propiedad mixta (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

2.2 Infraestructura económica y social

Infraestructura carretera

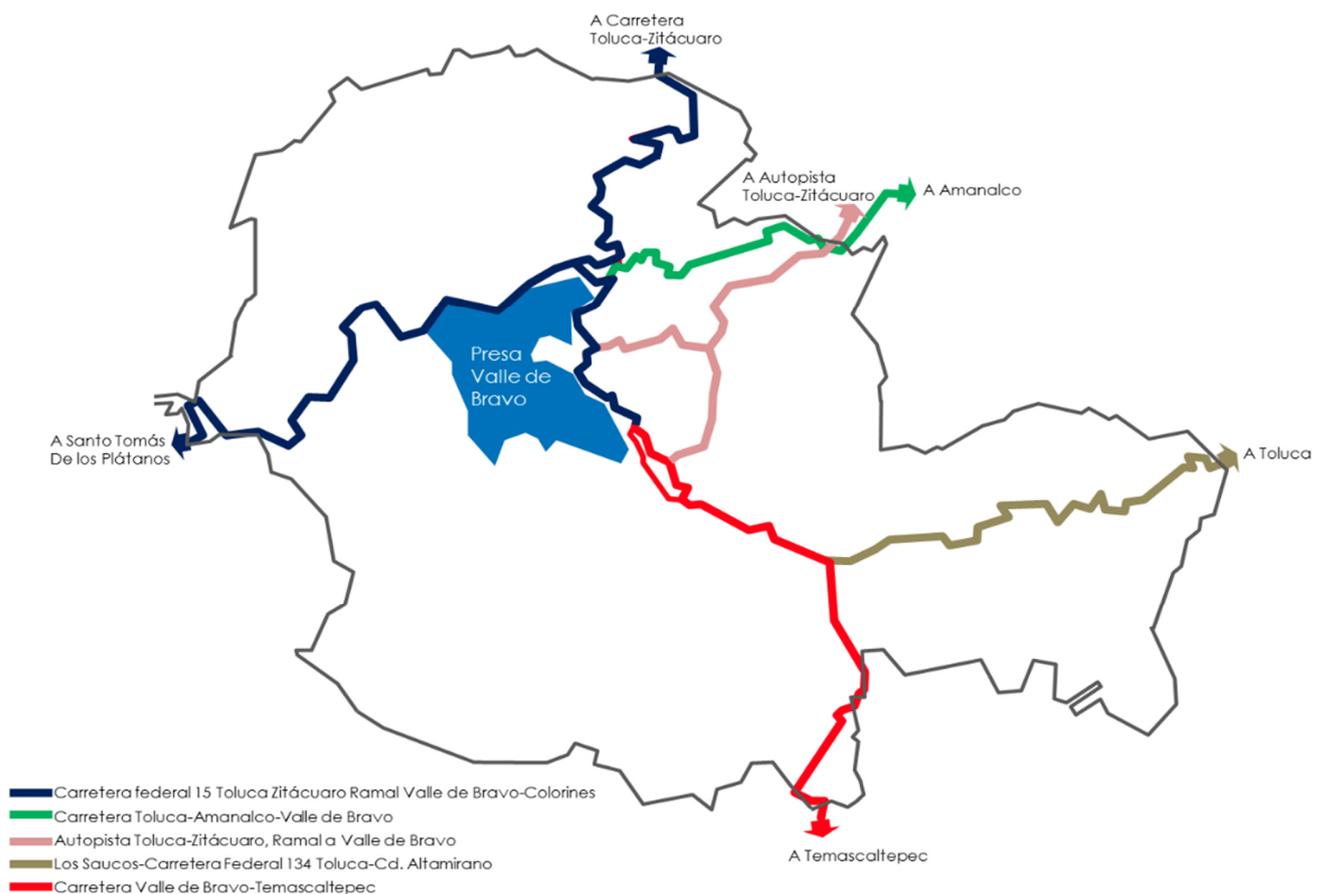
La ventaja del municipio que estamos estudiando es que, por ser un importante atractivo turístico del Estado de México, recibe gran apoyo para que la infraestructura en carretera sea aceptable y traten de disminuir los inconvenientes que aquejan a la

población al momento de utilizar las carreteras y caminos (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, 2012).

Valle de Bravo cuenta con una red vial que consta de cinco ejes carreteros, los cuales permiten una conectividad con los municipios de la región, esto tomando en cuenta como centro a la cabecera municipal de Valle de Bravo, los cinco ejes son:

1. Carretera federal 15 Toluca Zitácuaro Tamal Valle de Bravo-Colorines
2. Carretera Toluca - Amanalco - Valle de Bravo
3. Autopista Toluca - Zitácuaro, Ramal a Valle de Bravo
4. Los Saucos - Carretera federal 134 Toluca-Cd. Altamirano
5. Carretera Valle de Bravo - Temascaltepec

Mapa 2. Infraestructura en carretera, Valle de Bravo.



Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, 2012.

-  Carretera federal 15 Toluca Zitácuaro Ramal Valle de Bravo-Colorines
-  Carretera Toluca-Amanalco-Valle de Bravo
-  Autopista Toluca-Zitácuaro, Ramal a Valle de Bravo
-  Los Saucos-Carretera Federal 134 Toluca-Cd. Altamirano
-  Carretera Valle de Bravo-Temascaltepec

Infraestructura vial, carreteras

De acuerdo con información del Plan municipal de desarrollo urbano Valle de Bravo, 2006, el boulevard Fray G. Jiménez permite la movilidad regional de la cabecera de Valle de bravo, mientras que por la vialidad primaria se tiene a la Av. Fco. González Bocanegra y la Av. Benito Juárez, estas dan forma a dos circuitos que rodean el centro urbano y permiten la movilidad al interior.

La topografía y otros elementos naturales han condicionado el desarrollo de la estructura vial.

Los accesos al municipio son 4: 3 por el norte de la Cabecera Municipal y 1 por el sureste.

1. Av. Benito Juárez: se desprende de la carretera federal Toluca- Amanalco – Valle de Bravo y da el acceso principal al centro y primer cuadro de la ciudad a través de la Av. Benito Juárez. El flujo vehicular es bajo y se puede considerar que es lento en horarios de entrada y salida de la población a escuelas y lugares de trabajo.
2. Boulevard Fray G. Jiménez de la Cuenca: el flujo es constante y la velocidad moderada pero continua, ya que éste sí presenta condiciones buenas de rodamiento, de espacios y tramos que soportan el flujo vehicular en ambos sentidos de manera constante. En general se puede decir que éste boulevard es la entrada más factible en cuanto a los tiempos de traslado.
3. Av. Juan Herrera y Piña: El tercer acceso a la cabecera municipal se da por el camino que llega a la autopista Toluca – Valle de Bravo y aunque al momento de

abandonar el camino se vuelve un poco estrecha y las pendientes son pronunciadas sobre la avenida Toluca en su tramo con la calle Morelos.

4. Calle 5 de mayo: Por último se tiene el acceso que se desprende de Los Saucos – Carretera Federal 134 Toluca – Cd. Altamirano y que presenta condiciones de estreches.

El flujo vehicular que lleva población es mayor en dirección a la ciudad de Toluca.

Los materiales utilizados en el centro urbano de Valle de Bravo como superficie de rodamiento son:

- a) Asfalto.
- b) Concreto Hidráulico.
- c) Empedrado.
- d) Adoquinado.
- e) Camino de tierra

Sistema de transporte

Teniendo en cuenta el Plan municipal de desarrollo urbano Valle de Bravo de 2012: El sistema de transporte está conformado por una sola línea de autotransporte de pasajeros denominada Autobuses México – Toluca - Zinacantepec y Ramales S.A. de C.V.

Sus traslados más largos son hacia dos destinos principalmente, la ciudad de Toluca y al Distrito Federal con una periodicidad de 30 minutos, alternando las tres rutas existentes: Valle de Bravo-Toluca, vía Los Saucos, Amanalco o El Monumento, respectivamente.

Otros de sus traslados de menor recorrido son hacia los municipios de Temascaltepec, Zitácuaro, Colorines, Santo Tomás, Amanalco y Donato Guerra.

Está conformado por combis que proporcionan el servicio hacia las localidades de:

- Santa María Pipioltepec

- Cerro Gordo
- Colorines
- Godínez
- Avándaro

También cuenta con taxis, los cuales se agrupan en los sitios de:

- El arco
- Cruz roja
- 16 de septiembre
- Mercado municipal
- 20 de noviembre
- Mesa de Jaimes
- Entre otros

Aunado a esto, de igual manera existen taxis sin autorización, los cuales se instalan en calles y avenidas transitadas en busca de clientes.

La terminal de Valle de Bravo requiere una reubicación y el incremento de rutas con el objetivo de consolidar la movilidad en la región.

En la tabla 1, se muestra la ruta y los horarios del transporte colectivo de Valle de Bravo hacia otros municipios.

Tabla 1. Rutas y horarios de transporte colectivo de Valle de Bravo a otros municipios.

Corrida	Ruta	Vía	Horario
1	Valle - Toluca	Monumento	Cada hora desde 6 am hasta 7 pm
2	Valle - México	Saucos	Cada hora con 20 min desde 6:20 am hasta 7:20 pm
3	Valle - México	Amanalco	Cada hora con 40 min desde 5:40 am hasta 6:40 pm
4	Valle - México	Autopista	7 am, 8 am, 11 a, 2 pm, 4 pm y 7 pm

Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, 2012.

2.3 Diagnóstico de los servicios municipales

De acuerdo al documento Estadística básica municipal, Valle de Bravo. (2013), se detalla información en la cual, a continuación, se muestran los servicios públicos con los que cuenta el municipio, los datos son para del año 2010 con datos de Estadística Básica Municipal de Valle de Bravo del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IIIGCEM).

En la tabla 2 se muestra que el total de viviendas particulares en el municipio es de 14,776, mientras que el total de ocupantes de las mismas viviendas es de 60,978 habitantes.

Tabla 2. Viviendas particulares y ocupantes en Valle de Bravo, 2010.

Viviendas y ocupantes	Cantidad	Unidad de medida
Viviendas particulares habitadas	14,776	Vivienda
Ocupantes	60,978	Persona

Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de México, 2013

Una vez expuestos los datos sobre cuántas viviendas habitadas existen en el municipio y la cantidad de ocupantes de las mismas, se muestra cuántas viviendas y ocupantes hacen uso de los servicios públicos que brinda el municipio, en específico son agua, drenaje y energía eléctrica.

Tabla 3. Viviendas que disponen de agua en Valle de Bravo, 2010.

Agua	Cantidad	Unidad de medida
Disponen		
Viviendas	14,105	Vivienda
Ocupantes	58,061	Persona
No disponen		
Viviendas	612	Vivienda
Ocupantes	2,710	Persona
No especificado		
Viviendas	59	Vivienda
Ocupantes	207	Persona

Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de México, 2013

Tabla 4. Viviendas que disponen de drenaje en Valle de Bravo, 2010.

Drenaje	Cantidad	Unidad de medida
Disponen		
Viviendas	13,385	Vivienda
Ocupantes	55,057	Persona
No disponen		
Viviendas	1,200	Vivienda
Ocupantes	5,163	Persona
No especificado		
Viviendas	191	Vivienda
Ocupantes	758	Persona

Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de México, 2013

Tabla 5. Viviendas que disponen de energía eléctrica en Valle de Bravo, 2010.

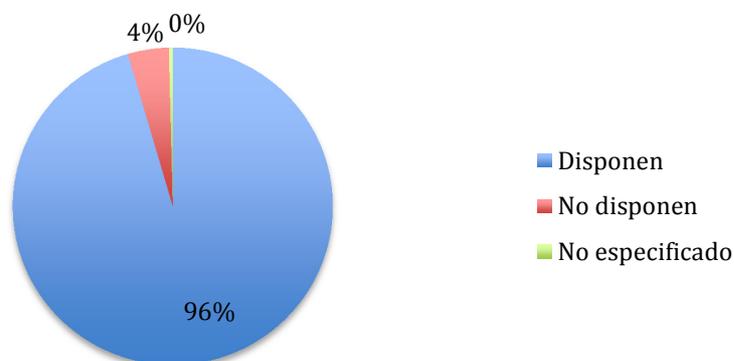
Energía eléctrica	Cantidad	Unidad de medida
Disponen		
Viviendas	14,417	Vivienda
Ocupantes	59,535	Persona
No disponen		
Viviendas	321	Vivienda
Ocupantes	1,298	Persona
No especificado		
Viviendas	38	Vivienda
Ocupantes	145	Persona

Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de México, 2013

Las tablas anteriores presentan la cantidad de viviendas y de ocupantes (de las viviendas), respectivamente, que cuentan con agua, drenaje y energía eléctrica en el municipio de Valle de Bravo. Para tener una mejor representación visual, se muestra en gráficos qué porcentaje de viviendas cuentan con cada uno de los servicios públicos, respecto del total de viviendas del municipio.

Gráfico 2. Viviendas que disponen de agua en Valle de Bravo, 2010.

Viviendas en el municipio que cuentan con agua, 2010

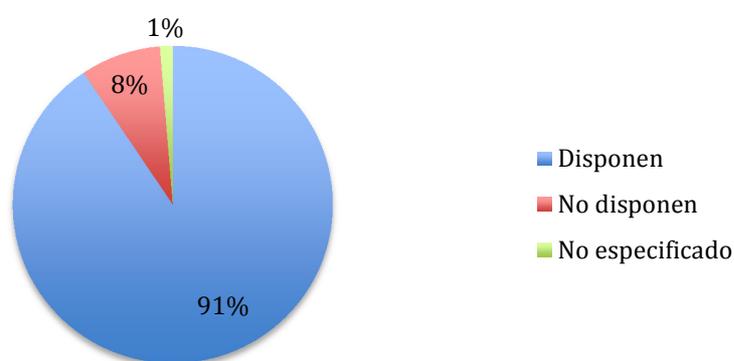


Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de México, 2013

Es evidente que la gran mayoría de las viviendas en el municipio cuentan con servicio de agua; aunque esto no quiere decir que el servicio sea de buena calidad, simplemente cuentan con servicio de agua.

Gráfico 3. Viviendas que disponen de drenaje en Valle de Bravo, 2010.

Viviendas en el municipio que cuentan con drenaje, 2010

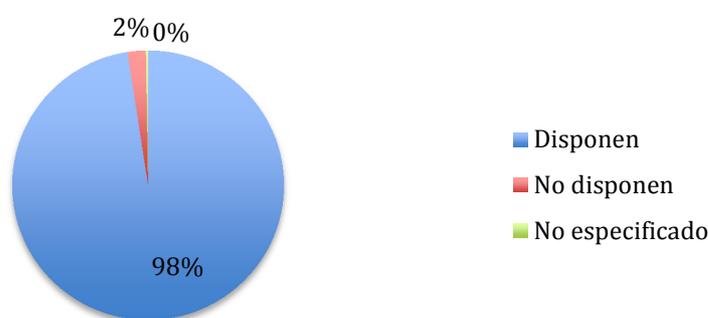


Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de México, 2013

En comparación con las viviendas que cuentan con agua, las que cuentan con drenaje son menos, no significativamente, pero pasa del 96% al 91%, situación que se debería regular, ya que si se cuenta con servicio de agua, es importante también contar con servicio de drenaje.

Gráfico 4. Viviendas que disponen de energía eléctrica en Valle de Bravo, 2010.

Viviendas en el municipio que cuentan con energía eléctrica, 2010



Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de México, 2013

Caso contrario a los dos servicios anteriores, el 98% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, lo cual es benéfico para la población del municipio, ahora solo faltará enfocarse en ese 2% faltante del servicio.

2.4 Potencialidad productiva e intervalo de recursos

En éste apartado veremos la manera en que los recursos naturales, en conjunto con la ubicación que presenta el municipio y la forma de vida de la población, benefician a la actividad económica del mismo.

Los recursos con los que cuenta Valle de Bravo, utilizados adecuadamente, deben ser capaces de generar un desarrollo económico sostenible; es decir, aprovechar

económicamente los elementos o herramientas con que dispone el municipio para mejorar la calidad de vida de la población.

Valle de Bravo es un municipio del Estado de México, localizado al poniente del mismo. Es parte de la región VII, la cual integra también a los municipios de Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos, Otzoloapan y Zacazonapan.

De acuerdo a sus coordenadas geográficas, su longitud mínima es de entre 99°57'34" y 100°15'54"; de latitud mínima entre 19°04'37" y 19°17'28". Su cabecera municipal es de 1,830 metros sobre el nivel del mar.

Valle de Bravo colinda con municipios como Donato Guerra al norte, Temascaltepec al sur, Amanalco y Temascaltepec al este y con Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos y Otzoloapan al oeste. (Inafed.gob.mx).

Valle de Bravo cuenta con una superficie territorial de 430.80 kilómetros cuadrados. (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

El clima predominante en el municipio es templado subhúmedo con lluvias en verano; generalmente las lluvias se presentan de junio a septiembre y en ocasiones pueden prolongarse hasta octubre (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009).

En la región existe una gran diversidad de flora. Existen árboles frutales, como ciruelo, capire (zapote), guayabo, arrayán, guácima o cuauholotl, guamúchil, guaje, mamey, nanche, chicozapote, ciruelo, naranjo, lima, membrillo, aguacate, mango, durazno y zapote prieto. También algunas plantas como palmas o zoyates, platanillos, cañutillo, moco de guajolote, flor de carnaval, nahuiteputl o capitanaje, capulincillo, malvavisco y achiotl. Además, entre las flores de ornato tenemos: gladiola, rosas, pascua, clavel, pensamiento, violeta, nomeolvides, margarita, flor de paraíso, dalia, geranio, tulipán, azucena, margaritón, nardo, lirio, balsamina, bugambilia, orquídea, novia del sol, alcatraz, malvón, perrito, petunia, espuela, crisantemo, cempasúchitl, girasol, sempiterna, clavellina, nube y floripondia. (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

Es muy rica la variedad de flora con que cuenta el municipio y es además, un complemento para la economía del mismo municipio, ya que se puede ver de dos maneras, autosuficiencia para la población nativa (sin necesidad de importar) y

oportunidad de negocio y si se hace de manera estratégica, hasta exportar a otros municipios.

La presa de Valle de Bravo se encuentra dentro de la Cuenca de Río Balsas, constituida por 5,458 embalses; también destaca la presa de Colorines.

La presa de Valle de Bravo cuenta con 21 kilómetros cuadrados, forma parte del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, el cual anteriormente proveía de energía eléctrica en el centro de la república, actualmente pertenece a la Comisión de Aguas del Valle de México y se utiliza para abastecer a la zona metropolitana de la ciudad de México de agua potable.

Según información estadística de 1989, se contempla una infraestructura hidráulica cuantificada en 58 manantiales, 3 ríos 21 arroyos, 4 presas, 3 bordos, 7 acueductos y 3 pozos profundos (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

La actividad pesquera para el municipio en 1990, fue de 3,885 toneladas de diferentes especies, entre las que destaca la carpa, como la más importante, por el volumen de producción; le siguen la trucha arcoíris, mojarra tilapia y el charal. En 1991, las unidades piscícolas de producción para el municipio fueron 14 con truchas, donde el enfoque productivo es incubadora y engorda. Se encuentran en el municipio 81 estanques; de los cuales, el 63% está en uso y su principal producto es la trucha arcoíris, con un volumen de producción de 63.9 toneladas al año.

La Presa Valle de Bravo, con una extensión de 2,900 hectáreas, es el recurso susceptible de convertirse en el centro más grande de la región en materia de pesca, destinada al deporte y al comercio, particularmente de especies como tilapia, trucha, lobina y mojarra (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo).

No cabe duda que Valle de Bravo cuenta con un número extenso de espacios hidrológicos, lo cuales, de acuerdo a su uso, son utilizados para brindar servicio eléctrico o turismo. El turismo es la base de la economía del municipio, por lo que se ha dado prioridad a mantener en buen estado las presas de agua, principalmente, la presa de Valle de Bravo ya que es la que se utiliza para pesca y deporte, lo cual es el principal atractivo turístico del municipio.

Aunque se ha impulsado al sector terciario, en éste caso turismo, aún hace falta incentivar a la población a integrarse para generar proyectos de alto impacto en cuanto al turismo se refiere, ya que la población (en su mayoría) es solo empleada y lo que haría crecer aún más al municipio, económicamente hablando, es que se crearan proyectos de inversión en beneficio de la población nativa, con ayuda del gobierno estatal y hasta federal, promocionando sus atractivos turísticos.

Tres empresas crearon en Valle de Bravo la Universidad del Medio Ambiente (UMA), que tiene una incubadora de negocios verdes y un mba dirigido a emprendedores. La UMA nació de la asociación de las empresas mexicanas Corteza, Water Capital y Ecolo-Systems, y está en Valle de Bravo, Estado de México (Vázquez, 2009).

Actualmente se cuenta con una incubadora de negocios (como se menciona anteriormente), pero lo ideal sería que la población nativa fuese a la que se dirige éste proyecto, ya que si se impulsa a la población, no se verá forzada a trasladarse a municipios aledaños en busca de empleo.

2.4.1 Fuente alternativa de ingresos para el municipio

La dinámica económica desarrollada en Valle de Bravo, después de la creación de la presa que lleva el nombre del municipio, se manifestó en el abandono paulatino de las actividades primarias, enfocándose de lleno a las actividades terciarias a partir de 1980. Esto se debió diversas causas, entre ellas a que con la construcción de la presa se dotó a algunas familias con solamente una hectárea o menos para sembrar, por lo que su cosecha se destinaba prácticamente al autoconsumo; debido a esto los integrantes de las familias se vieron en la necesidad de buscar nuevos empleos (Sierra López, Romero Contreras & Zizumbo Villarreal, 2012).

La frambuesa roja es una fruta con posibilidades de explotación en áreas con clima templado y subtropical en México.

En el periodo de 1995 a 1999, en EUA la demanda de frambuesa roja (fresca y congelada) creció a una tasa anual superior a la de la oferta, 9.54% vs 2.82% EUA solo pudo abastecer el 42% de su demanda en 1995 y el 53% en 1999 (Guzmán Soria,

García Mata, García Delgado, Mora Flores & Muratalla Lúa, 2004).

En el periodo de 1995-2000 la superficie sembrada de éste fruto creció de 55 a 197 hectáreas, aumentando la producción de 391 a 1,138 toneladas. En el año 2000, solo los Estados de México, Jalisco y Michoacán produjeron 79% de frambuesa roja. Son los municipios de Valle de Bravo, Texcoco, Nicolás Romero, Temascaltepec y Donato Guerra, los Estados donde es cultivada la frambuesa roja en el Estado de México. (Guzmán Soria, García Mata, García Delgado, Mora Flores & Muratalla Lúa, 2004).

Es Valle de Bravo un importante productor de frambuesa a nivel nacional. Se realizó un estudio llamado “Análisis de precios de la frambuesa roa (*Rubus idaeus* L.) producida en Valle de Bravo, México”, para demostrar que es rentable sembrar ésta fruta y exportarla a Los Ángeles, CA., el cuál contenía información sobre:

- Costos de producción.
- Rendimientos por hectárea.
- El proceso de compra-venta inicial de la fruta, del productor al mayorista de origen o al comisionista.
- Cuestionario con preguntas dirigidas, incluyendo parámetros técnicos y gastos de operación.
- Entrevista a un productor exportador y a dos pequeños productores que cultivan el 73.3% de la superficie total de frambuesa del municipio.
- La rentabilidad se determinó mediante la utilidad neta y la relación costo-beneficio.

Como resultado, se indicó que la relación costo-beneficio de la frambuesa roja en Valle de Bravo es un cultivo rentable para las empresas exportadoras. Al revisar los costos de comercialización, o sea \$20.29 por kg., se tuvo que 78.52% fueron costos y 21.48% ganancias, para los pequeños productores; registrándose precios más altos en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre, y los precios más bajos en los meses de junio, julio, agosto y septiembre (Guzmán Soria, García Mata, García Delgado, Mora Flores & Muratalla Lúa, 2004).

En conclusión, una alternativa como fuente de ingresos para el municipio de Valle de Bravo, es promover el cultivo y venta (nacional e internacional) de la frambuesa roja. Lo anterior proponiendo como segunda fuente de ingresos más importante del municipio, la comercialización de la frambuesa roja.

2.5 Crecimiento demográfico 2005-2012

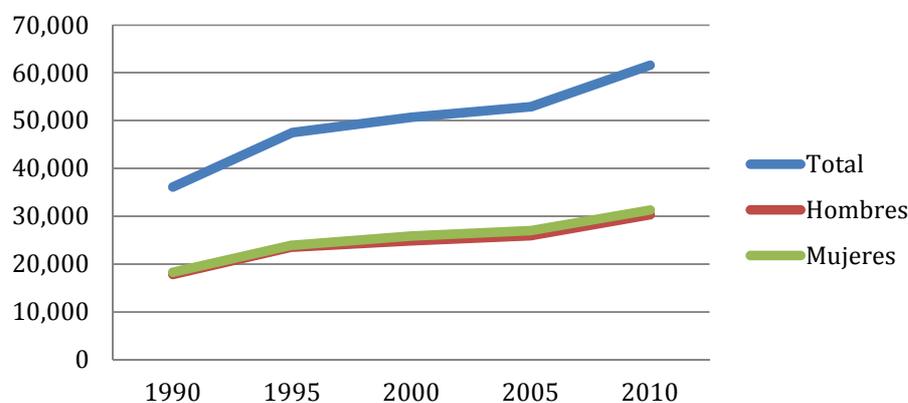
En éste punto, de igual manera se abordan cuatro apartados. En el primer apartado se detalla cómo ha sido el crecimiento demográfico en el municipio en el periodo de estudio. En el segundo apartado se presentan dos pirámides poblacionales de acuerdo al periodo de estudio así como características de la población del municipio como tasa de natalidad, mortalidad, etc. En el tercer apartado se hace un pequeño análisis de la población nativa y la inmigrante. En el cuarto y último apartado se elabora un análisis de la población económicamente activa ocupada y el nivel de ingresos que perciben.

2.5.1 Crecimiento de la población del municipio

En el gráfico podemos observar que el crecimiento de la población es muy dinámico, por lo que se mantiene en constante crecimiento, pero se observa un repunte de 2005 a 2010, periodo de tiempo en que la población aumentó casi 9 mil habitantes, situación similar a la que sucedió en el periodo de tiempo de 1990 a 1995, en donde la población aumentó casi 11 mil habitantes (según datos de INEGI).

Gráfico 5. Crecimiento histórico de la población de Valle de Bravo, 1990-2010.

Crecimiento de población de Valle de Bravo



Elaboración propia con datos de INEGI

En el gráfico 5, se observa que el crecimiento poblacional del género masculino en el municipio, es similar al del género femenino. Es un hecho que Valle de Bravo presenta un número mayor de habitantes del género femenino, pero no es muy significativo. En 1990 había 439 más mujeres que hombres en el municipio, de un total de 36,135 habitantes, el cual representó el 1.21% de la población total. En 1995 se trataba de .79% más de población femenina. En el año 2000 era el 2.15% y para los años 2005 y 2010 el 2.15% y el 1.63%, respectivamente.

Por ende no se trata de una diferencia significativa.

La política de población se desarrolla más en el sector público, hace referencia a las diversas medidas que el Estado diseña y aplica para influir en la dinámica demográfica. Una política demográfica debe estar integrada a las políticas de desarrollo económico y social; éste tipo de políticas solo pueden decidirse en el sector público. Una política de población adquiere sentido en la medida en que se incorpora a la planeación del desarrollo y su correcta instrumentación presupone la existencia de la planeación.

En México, se ha demostrado la efectividad de los programas demográficos en ámbitos como mejora en bienestar, reducción en mortalidad materna e infantil. Sin embargo, la atención y provisión de servicios básicos ha sido muy escasa en materia de

infraestructura a la población marginal urbana, a la rural y a la población indígena en las diversas regiones del país.

Es cierto que se trata de una política de Estado centralizada en el poder federal, pero deben crearse mecanismos de participación en la que las entidades y luego los municipios aporten elementos que beneficien a su población (Baca Tavira, 2007).

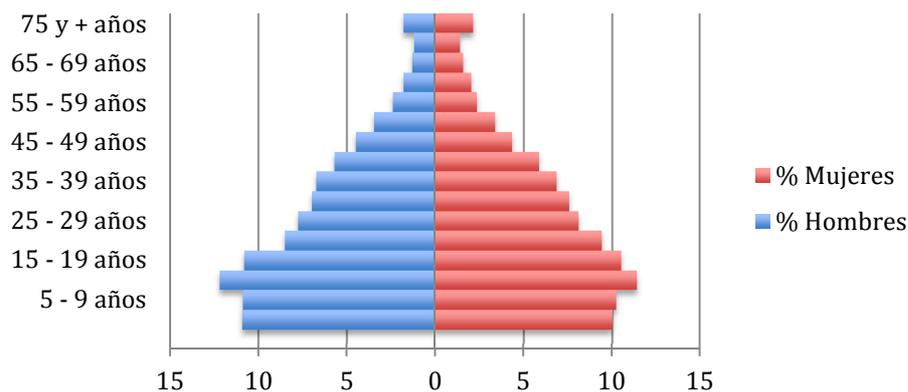
2.5.2 Pirámides poblacionales

La forma de la pirámide permite conocer si una población es joven o envejecida, el porcentaje de mujeres que hay respecto a los hombres en cada grupo de edad, etcétera (Instituto Nacional de Estadística y Censos).

A continuación se presentan dos gráficos, en los cuáles se indica la pirámide población de Valle de Bravo para los años 2005 y 2010, respectivamente.

Gráfico 6. Pirámide de población de Valle de Bravo, 2005.

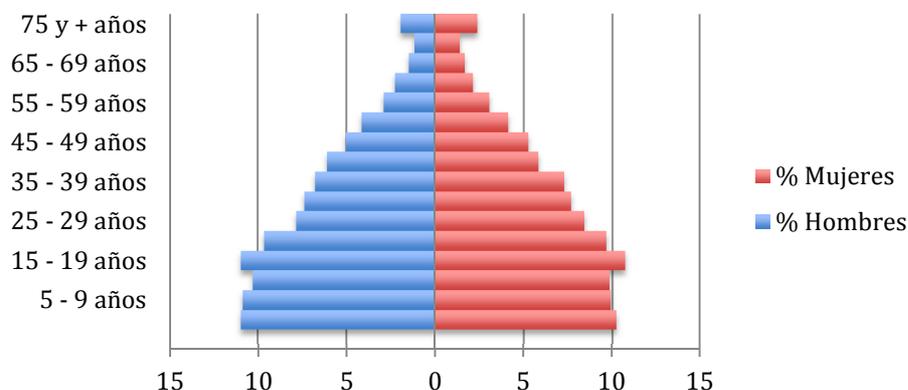
Pirámide de población Valle de Bravo, 2005



Elaboración propia con datos de INEGI

Gráfico 7. Pirámide de población de Valle de Bravo, 2010.

Pirámide de población Valle de Bravo, 2010



Elaboración propia con datos de INEGI

Las pirámides de población mostradas, son las que describen a la población de Valle de Bravo para 2005 y 2010, respectivamente; lo anterior dividido en sectores poblacionales por quinquenios.

Ambas son muy parecidas y de acuerdo a su forma, se trata de una pirámide con forma expansiva o “joven”.

Valle de Bravo experimentó un crecimiento constante en cuanto a la población residente. Para el caso de los habitantes de género masculino, el incremento más importante que se registró en el sector poblacional de 20 a 24 años de edad, con un incremento de 2.8%; caso contrario a la población de 10 a 14 años de edad, en donde se registró un cambio del -0.2%; cabe resaltar que éste fue el único sector poblacional que presentó un decremento. Ahora para el caso del sexo femenino, de igual manera, se presentaron incrementos de población en todos los sectores poblacionales a excepción de las mujeres de 10 a 14 años, en donde para 2005 se contaba con 3,079 mujeres y para 2010 fue de 3,080, o sea solo incrementó en una persona. En cambio, el mayor incremento presentado fue en las mujeres de entre 15 y 19 años, en donde el incremento presentado fue del 1.9%.

Para 2010, la población de Valle de Bravo de entre 0 y 19 años es similar (en porcentaje) y como ya se ha mencionado, es una población joven (ya que es la mayoría de la población hasta los 24 años), lo cual es benéfico para el municipio, ya que representa una gran oportunidad para generar productividad en el territorio en base a una mejor educación de los niños y jóvenes de esa edad, lo anterior acompañado de oportunidades para los mismos.

“... los jóvenes pueden ser innovadores, creadores y líderes, pero solo si poseen las habilidades, las condiciones de salud y de toma de decisiones, así como opciones reales de vida”. (Centro de Noticias de la ONU, 2014).

Tasa de natalidad

La tasa de natalidad es también conocida como tasa bruta de natalidad, la cual indica el número de nacimientos vivos por cada mil habitantes durante un año determinado (Haupt & Kane, 2003).

Se recurrirá a datos del INEGI para obtener la información sobre la tasa de natalidad del municipio de Valle de Bravo.

$$\frac{\text{Número de nacimientos}}{\text{Población total}} \times 1000 = \frac{1,316}{61,599} \times 1000 = 2.14$$

De igual manera, se realiza para el Estado de México

$$\frac{\text{Número de nacimientos}}{\text{Población total}} \times 1000 = \frac{335,898}{15,175,862} \times 1000 = 22.14$$

Para 2010, en Valle de Bravo, hubo un total de 2 nacimientos aproximadamente, por cada mil habitantes.

Por otro lado, para el Estado de México, hubo un total de 22 nacimientos aproximadamente en el año 2010.

Esto puede no ser grave, ya que es mejor que la tasa de crecimiento poblacional se mantenga estable en el municipio de Valle de Bravo, al menos hasta que se cuente con un plan de crecimiento demográfico específico para el municipio.

Los nacimientos son solo un componente de los cambios en una población, y la tasa de natalidad no debe confundirse con la tasa de crecimiento, que incluye todos los componentes de cambio (Haupt & Kane, 2003).

Tasa general de fecundidad

La fecundidad se relaciona con el número de niños nacidos vivos y las mujeres. La fecundidad se ve afectada por diversos factores como sociales, culturales, económicos, de salud y ambientales.

La tasa general de fecundidad es una medida un poco más precisa que la tasa de natalidad, porque la misma relaciona los nacimientos al grupo clasificado según la edad y el sexo con las mayores probabilidades de dar a luz (definido normalmente como mujeres de 15 a 49 años de edad.) Ésta precisión permite eliminar las distorsiones que pueden resultar debido a distintos niveles de distribución por edad y sexo entre poblaciones. Por lo tanto, la tasa general de fecundidad sienta una mejor base que los cambios en la tasa bruta de natalidad para comparar los niveles de fecundidad entre poblaciones.

La tasa general de fecundidad, o también denominada tasa de fecundidad, es el número de nacimientos vivos por cada grupo de mil mujeres entre las edades de 15 a 49 años (se establece ésta edad para fines de estadística) durante un año determinado (Haupt & Kane, 2003).

Se recurrirá a datos del INEGI para obtener la información sobre la tasa de natalidad del municipio de Valle de Bravo:

$$\frac{\text{Número de nacimientos}}{\text{Número de mujeres de 15 a 49 años}} \times 1000 = \frac{1,316}{17,180} \times 1000 = 7.66$$

Y nuevamente para el Estado de México:

$$\frac{\text{Número de nacimientos}}{\text{Número de mujeres de 15 a 49 años}} \times 1000 = \frac{335,898}{4,291,585} \times 1000 = 78.27$$

Para 2010, en Valle de Bravo, hubo un total de 8 nacimientos, aproximadamente, por cada mil mujeres de entre 15 y 49 años de edad.

Por otra parte, para el Estado de México, en el mismo año, se registró un total de 78 nacimientos, aproximadamente, por cada mil mujeres de entre 15 y 49 años de edad.

De igual manera, esto parece ser lo más recomendable, que no se eleven tanto los nacimientos en el municipio hasta que se cuente con un plan de crecimiento demográfico a largo plazo.

Tasa de mortalidad

La mortalidad se refiere a las muertes sucedidas dentro de una población. La probabilidad de morir durante un periodo determinado de tiempo se relaciona con muchos factores, como la edad, el sexo, la raza, la ocupación y la clase social. La incidencia de muerte puede revelar muchos detalles acerca del nivel de vida y la atención médica dentro de una población.

La tasa de mortalidad (denominada también la tasa bruta de mortalidad) es el número de muertes por cada 1.000 habitantes durante un año determinado (Haupt & Kane, 2003).

Se recurrirá a datos del INEGI para obtener la información sobre la tasa de natalidad del municipio de Valle de Bravo:

$$\frac{\text{Número de muertes}}{\text{Población total}} \times 1000 = \frac{370}{61,599} \times 1000 = 6$$

Para el Estado de México, los datos son los siguientes:

$$\frac{\text{Número de muertes}}{\text{Población total}} \times 1000 = \frac{57,996}{15,175,862} \times 1000 = 3.8$$

Para 2010, en Valle de Bravo, hubo un total de 6 muertes por cada mil habitantes.

Para el caso del Estado de México, hubo un total de 3.8 muertes por cada mil habitantes, para el mismo año.

Ésta situación es preocupante, ya que el municipio de Valle de Bravo presentó casi el doble de muertes que se presentó en el Estado de México, ambos casos para el año de 2010. Con esto podemos deducir a nivel general que tal vez se necesita una mejor infraestructura en cuanto a servicio médico, para prevenir y atender enfermedades; además como se trata de un caso a nivel general, en cuanto a edades, también se requiere una mejor seguridad social para los residentes y los turistas.

Las tasas brutas de mortalidad se ven afectadas por muchas características de la población, especialmente la estructura por edad. Por lo tanto, al comparar las tasas de mortalidad de distintos países, es prudente ajustar las diferencias en composición por edad antes de llegar a una conclusión acerca de la salud, o de las condiciones económicas o ambientales de algún país.

Es posible calcular las tasas de mortalidad para grupos de edades específicas para poder comparar la mortalidad a diferentes edades o a la misma edad durante un periodo de tiempo. También pueden realizarse comparaciones entre países o áreas.

Debido a que la mortalidad varía bastante según el sexo y la raza, a menudo las tasas de mortalidad por edad específica para hombres y mujeres y para distintos grupos raciales dentro de una población se indican por separado.

Las muertes debido a causas específicas pueden expresarse como un porcentaje de todas las muertes (Haupt & Kane, 2003).

Tasa de mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil se considera un buen índice de las condiciones de salud de una población.

La tasa de mortalidad infantil es el número de niños menores de 1 año que fallece por cada 1.000 nacidos vivos durante un año determinado (Haupt & Kane, 2003).

Con datos del INEGI obtendremos la tasa de mortalidad infantil:

$$\frac{\text{Número de muertes de menores de 1 año durante un año determinado}}{\text{Nacidos vivos totales ese año}} \times 1000 = \frac{38}{1,322} \times 1000 = 28.74$$

Para 2010, en Valle de Bravo, hubo un total de 29 niños menores de 1 año aproximadamente, fallecidos por cada mil niños registrados nacidos vivos durante ese mismo año.

El Estado de México, en ese mismo año presentó 3,873 muertes en menores de 1 año y 332,209 nacimientos, por lo que su tasa de mortalidad infantil fue de 11.66 niños menores de 1 año fallecidos por cada mil niños registrados nacidos vivos durante 2010. Situación preocupante, ya que por los datos que se observan, Valle de Bravo muestra una tasa de más del doble de mortalidad infantil que el Estado de México, lo cual se podría mejorar con instalaciones de mayor calidad y orientación adecuada para padres de familia, además de oportunidades para que se brinden los servicios necesarios a manera de prevenir muertes en menores de 1 año.

2.5.3 Movilidad poblacional

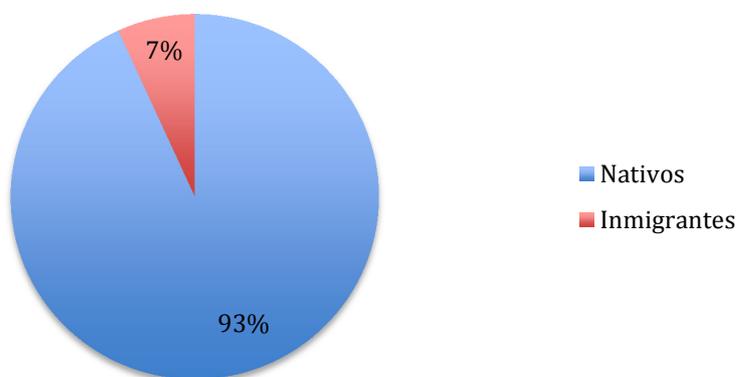
En el municipio de Valle de Bravo, según datos de 2010 mostrados por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, 2006, el 7% del total de la población que habitaba en el municipio nació en otra entidad del país, o sea que de los 61,599 habitantes en ese entonces, solo 4,160 eran considerada como población inmigrante.

De lo anterior se destaca que el nivel de atracción con que cuenta el municipio, es moderado.

De igual manera, según el mismo Plan de Desarrollo Urbano, de los 4,160 habitantes no nacidos en el municipio, 849 de ellos llegaron a Valle de Bravo en el periodo que comprende de 2005 a 2010; estos habitantes representaban el 20% de la población no nacida en el municipio. Mientras que el otro 80%, o sea 3,111 habitantes no nacidos en Valle de Bravo, ya habitaba el municipio antes de 2005.

Gráfico 8. Población nativa y no nativa de Valle de Bravo, 2010.

Población Valle de Bravo, 2010



Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, 2012

2.5.4 Nivel de ingresos de la población ocupada

De acuerdo con la siguiente tabla, se muestran los ingresos percibidos por la población económicamente activa del municipio de Valle de Bravo en el año 2010, mostrando desde un salario mínimo (sm) hasta más de dos salarios mínimos.

Tabla 6. Población ocupada por ingresos, Valle de Bravo, 2010.

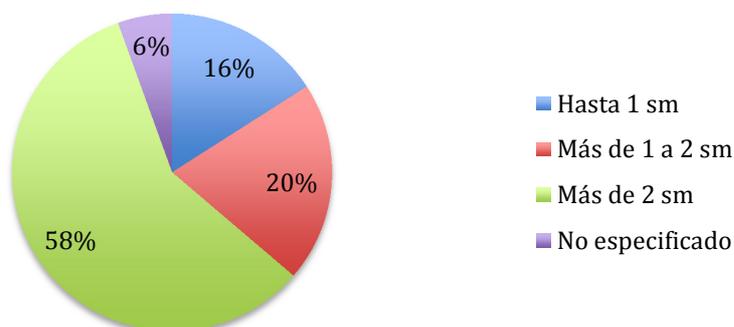
Valle de Bravo	Población ocupada	22,698
Ingreso por trabajo	Hasta 1 sm	15.92%
	Más de 1 a 2 sm	20.37%
	Más de 2 sm	58.22%
	No especificado	5.49%

Elaboración propia con datos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (Tabulados básicos, cuestionario ampliado),

Para obtener una mejor percepción visual, se muestra en un gráfico circular el porcentaje de población que recibe cierto salario en promedio.

Gráfico 9. Población ocupada por ingresos, Valle de Bravo, 2010.

Población ocupada, Ingreso por trabajo, Valle de Bravo 2010



Elaboración propia con datos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (Tabulados básicos, cuestionario ampliado).

Como podemos observar, la población ocupada que percibe ingresos mayores a dos salarios mínimos es más de la mitad de la población ocupada total en el municipio con un 58% de habitantes. Seguido de esto, el siguiente segmento de población ocupada es las que percibe de más de uno y hasta dos salarios mínimos, con un total de 20% de la población. Y por último está el segmento de población ocupada que percibe hasta un salario mínimo como máximo, con un 16% de la población analizada (de un total de 22,698 habitantes que comprenden a la población ocupada)

Lo anterior nos demuestra que el municipio de Valle de Bravo es un municipio que está avanzando dinámicamente, respecto a la población ocupada, pero lo ideal sería que la mayoría de la población (si no es que la gran mayoría) percibiera más de dos salarios mínimos, pero para lograrlo se necesitan fuentes de trabajo (además de las que ya se están) en el municipio.

Ahora bien, se muestran los mismos datos para el Estado de México:

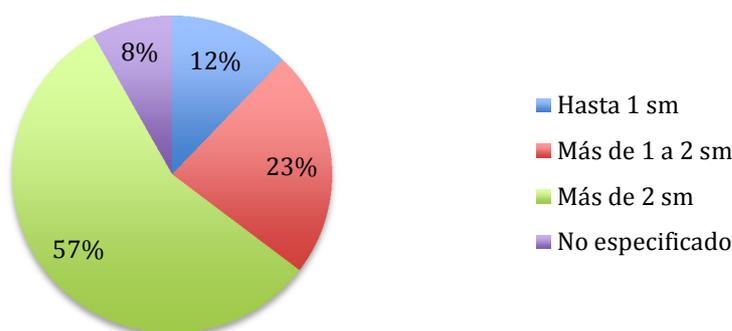
Tabla 7. Población ocupada por ingresos, Estado de México, 2010.

Estado de México	Población ocupada	5,899,987
Ingreso por trabajo	Hasta 1 sm	12.16%
	Más de 1 a 2 sm	23.18%
	Más de 2 sm	56.50%
	No especificado	8.16%

Elaboración propia con datos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (Tabulados básicos, cuestionario ampliado),

Gráfico 10. Población ocupada por ingresos, Valle de Bravo, 2010.

Población ocupada, Ingreso por trabajo, EdoMéx 2010



Elaboración propia con datos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (Tabulados básicos, cuestionario ampliado),

Como se observa en la tabla y en el gráfico, los datos del Estado de México son un poco similares a los de Valle de Bravo, en cuanto a porcentajes, ya que para el Estado de México, el 57% de la población ocupada percibió más de dos salarios mínimos, en tanto para Valle de Bravo, representó el 58% de la población ocupada. Ahora bien, para la población ocupada que percibió más de un salario mínimo hasta dos salarios mínimos, en el Estado de México representó el 23% y para Valle de Bravo el 20%. Por otra parte, la población ocupada que percibió hasta un salario mínimo en 2010, para el Estado de México, fue del 12% y para Valle de Bravo del 16%.

Lo ideal, tanto para el caso de Valle de Bravo como para el Estado de México, sería que se crearan planes en donde se capacite a los jóvenes que están a punto de

trabajar, esto para que se incremente el número de personas ocupadas que perciban más de dos salarios mínimos. Además de que existen personas económicamente activas ocupadas, que no tienen estudios, por lo que se podría crear un programa en donde se les dé oportunidad de estudiar ya sea en línea o en alguna modalidad que les beneficie en cuanto a tiempo, para que no tengan que dejar de trabajar. Todo lo anterior para que aumente el poder adquisitivo tanto en el municipio como en el Estado.

2.6 Evolución y perspectivas económicas del municipio

Éste punto, al igual que los dos anteriores, presenta cuatro apartados. El primer apartado aborda el tema de especialización económica del municipio, el cual es un análisis meramente cualitativo. El segundo apartado es la elaboración de un modelo llamado “de cambio y participación municipal”, con el cual hacemos analizamos la participación de la población en los tres sectores de la economía (primario, secundario y terciario). En el tercer apartado se hace un comparativo del municipio de Valle de Bravo y los municipios que lo colindan, esto para identificar la localización económica de los municipios mediante curvas de localización elaboradas con la misma información. Por último, en el cuarto apartado se hace un análisis de centralidad, se compara al municipio de Valle de Bravo con los municipios que lo colindan para observar cuál de todos los municipios es el que presenta un mayor índice de centralidad.

2.6.1 Especialización económica del municipio

Actualmente la economía del municipio de Valle de Bravo gira en torno a una especialización en el sector terciario “comercio y servicios” dentro del cual se desarrollan dos actividades principalmente: el comercio inmobiliario y el turismo, que son las que generan mayor derraman económica.

Otras de las actividades económicas que se realizan en el municipio son el comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles, servicios personales, comunales y sociales, bienes inmuebles, establecimientos financieros y transporte.

Gran parte de los equipamientos turísticos son de carácter privado y se encuentran destinados para la población de altos ingresos.

Otros equipamientos especiales que sirven de apoyo a las actividades turístico recreativas que se desarrollan en la Cabecera Municipal son la capitanía de puerto, el embarcadero y el Club de Vela y Canotaje.

El municipio de Valle de Bravo, es uno de los pueblos mágicos más importantes del Estado de México en giro de turismo e imagen urbana, y en esta materia se cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980 (H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, 2006).

2.6.2 Modelo de cambio y participación municipal

En éste apartado, se analizará la estructura interna municipal por sectores de empleo o ramas de concentración, éste estudio comprobará si realmente los sectores económicos de Valle de Bravo son capaces de genera empleo. Éste aspecto será denominado “efecto estructural” o “efecto proporcional” y será designado por π .

El ritmo diferente de concentración de los sectores económicos o grado de heterogeneidad, se denomina “efecto diferencial” y se representará por δ .

El modelo de Dunn ayuda a diferenciar entre el efecto proporcional (crecimiento igual al promedio nacional) y el efecto diferencial (desviación absoluta al promedio nacional). Para esto, se dispondrá de datos estatales del periodo anterior y presente, para los diferentes sectores económicos y/o ramas.

Con lo anterior, podremos analizar el empleo por sector económico (primario, secundario y terciario) del municipio de Valle de Bravo y del Estado de México para los años 2000 y 2010.

Tabla 8. Índice de crecimiento del empleo del Estado de México por sector económico, 2000-2010.

Sectores	Empleo estatal 2000	Empleo estatal 2010	Índice de crecimiento
Sector Primario	232,448	301,136	1.30
Sector Secundario	1,391,402	1,512,175	1.09
Sector Terciario	2,657,045	3,989,356	1.50
No especificado	181,466	97,319	0.54
Total	4,462,361	5,899,986	1.32

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI

Tabla 9. Índice de crecimiento del empleo del Estado de México y de Valle de Bravo por sector económico, 2000-2010.

Sector	I	II	III	IV	V	VI	VII
	Empleo municipal 2000	Empleo municipal 2010	Índice de crecimiento municipal	Índice de crecimiento estatal	Empleo proporcional	Empleo diferencial	Relación entre índices
Sector Primario	1,717	2,691	1.57	1.30	22.24	-2,668.76	120.98
Sector Secundario	4,622	6,342	1.37	1.09	50.23	-6,291.77	126.25
Sector Terciario	9,901	13,517	1.37	1.50	148.66	-13,368.34	90.93
No especificado	632	148	0.23	0.54	3.39	-144.61	43.67
Total	16,872	22,698	1.35	1.32	223.08	-22,474.92	101.75

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI

Efecto proporcional

El efecto proporcional lo calculamos sumando los valores de la columna V, correspondientes a los sectores económicos, seguido de esto, obtenemos una sumatoria, a la cual le restaremos el total de la misma columna:

$$\pi = ep_1t + ep_2t + ep_3t \neq ep_At \quad \text{siendo } ep_it > 0$$

$$\pi = (22.24 + 50.23 + 148.66 + 3.39) - (223.08)$$

$$\pi = (224.52) - (223.08)$$

$$\pi = 1.45$$

$\pi > 0$; al obtener éste resultado, se observa que la estructura del empleo regional es más favorable para el crecimiento del empleo que la estructura municipal.

Efecto diferencial

El efecto diferencial expresa las diferencias entre el empleo realmente observado y el calculado mediante la tasa de crecimiento medio estatal.

$$\begin{aligned}\delta &= ed_1^t + ed_2^t + ed_3^t = (e_1^t - ep_1^t) + (e_2^t - ep_2^t) + (e_3^t - ep_3^t) \\ \delta &= -1.45 + 1.45 \\ \delta &= 0\end{aligned}$$

$\delta = 0$; éste resultado indica que el municipio de Valle de Bravo presenta ritmos de crecimientos iguales a los del Estado de México.

Efecto total

En la misma tabla, al observar la columna VI, se tiene la siguiente desigualdad:

$$ed_1^t + ed_2^t + ed_3^t \neq ed_A^t$$

En donde ed_A^t indica la diferencia del crecimiento del empleo total entre el realmente observado en el municipio y el calculado mediante la aplicación de la tasa estatal. Por lo que ed_A^t se refiere al efecto total el cual se designa por T , con la siguiente interpretación:

$$\begin{aligned}T &= (-2,688.76 - 6,291.77 - 13,368.34 - 144.61) - (-22,474.92) \\ T &= (-22,473.48) - (-22,474.92) \\ T &= 1.45\end{aligned}$$

$T > 0$; al obtener éste resultado, se afirma que el empleo del municipio de Valle de Bravo crece más que el del Estado de México, al menos para el periodo que comprende de los años 2000 a 2010.

Con la información anterior y con el mapa teórico del efecto proporcional y diferencial, se definirá en qué región (favorable o desfavorable) se encuentra el municipio de Valle de Bravo.

Tabla 10. Mapa teórico del efecto proporcional y diferencial.

δ	π		Efecto proporcional	
			Favorable	Desfavorable
			$\pi > 0$	$\pi < 0$
Efecto diferencial	$\delta < 0$	$ \delta > \pi $	N1	N5
		$ \delta < \pi $	N2	N6
	$\delta > 0$	$ \delta > \pi $	N3	N7
		$ \delta < \pi $	N4	N8

Elaboración propia con información de Torres, 2009

Las regiones que comprenden de N1 a N5: son regiones que crecen con mayor rapidez que la media estatal, o sea que el efecto total es positivo.

Las regiones que comprenden de N6 a N8: regiones en las cuales el efecto total es negativo, o sea que crece más lentamente que la media estatal.

Con los datos anteriores podemos verificar que Valle de Bravo se encuentra en la región N2, por lo que según la teoría, éste municipio crece con mayor rapidez que la media estatal, por lo que el efecto total es positivo.

2.6.3 Análisis de localización económica

El coeficiente de localización es definido como la medida de concentración regional de un determinado sector económico, comparado con alguna magnitud nacional. Es útil, entre otras cuestiones, para instrumentar una política de diversificación o de desarrollo regional, o de ambas.

Se parte del supuesto de que la especialización en la producción, implica la exportación local del excedente de producción.

Si el coeficiente de localización (CL) es mayor que la unidad, el sector i está localizado preferentemente en la región j, cuando el coeficiente de localización es menor que la unidad el sector i no se encuentra con preferencia localizado en la región j.

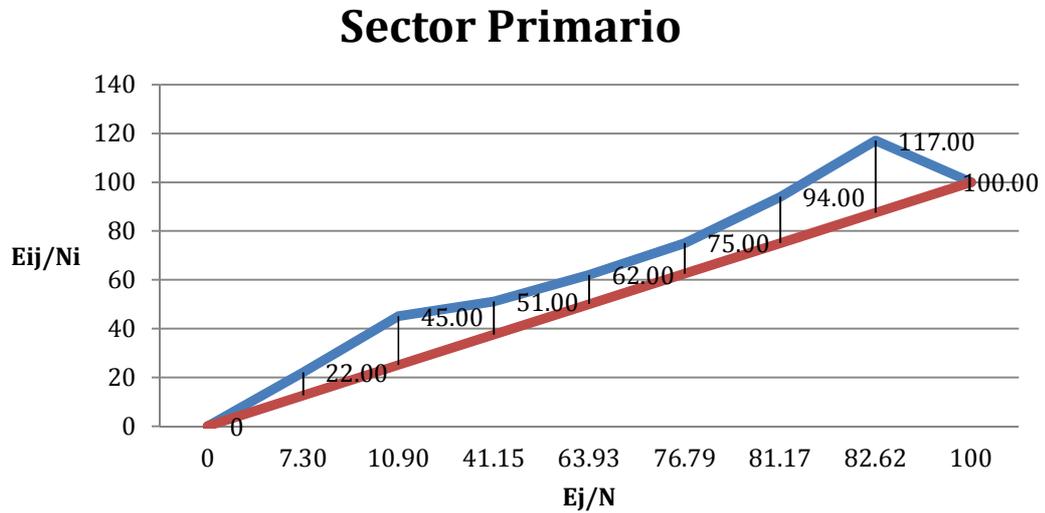
En las siguientes tablas y gráficas, se muestra la información que se refiere a la curva de localización de Valle de Bravo y los 7 municipios que lo colindan, los cuales son: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás, Temascaltepec y Zacazonapan. La información presentada muestra los datos de los tres sectores económicos: primario, secundario y terciario, respectivamente.

Tabla 11. Coeficiente de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector primario, 2000-2010.

Sector Primario					
CL	Eij/Ni	Acum	Ej/N	Acum	Municipio
2.15	3	3	7.30	7.30	Ixtapan del Oro
1.82	2	5	3.60	10.90	Otzoloapan
1.61	19	24	30.25	41.15	Donato Guerra
1.58	14	38	22.78	63.93	Temascaltepec
1.09	12	50	12.86	76.79	Amanalco
0.78	6	56	4.38	81.17	Santo Tomás
0.70	2	58	1.45	82.62	Zacazonapan
0.41	42	100	17.38	100	Valle de Bravo
	100		100		

Elaboración propia con datos de INEGI

Gráfico 11. Curva de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector primario, 2000-2010.



Elaboración propia con datos de INEGI

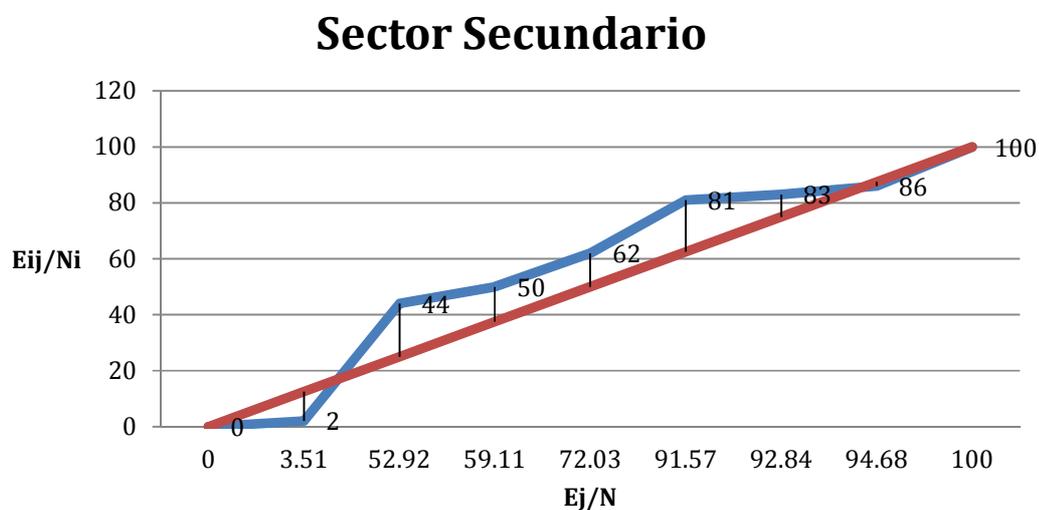
Como observamos en la información de la tabla y el gráfico, Ixtapan del Oro es el municipio con mayor coeficiente de localización de los 8 municipios analizados (punto 7.3, 3); por su parte, Valle de Bravo, al no estar especializado en el sector primario de la economía, queda en último lugar, con el coeficiente de localización más bajo (punto 100, 100).

Tabla 12. Coeficiente de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector secundario, 2000-2010.

Sector Secundario					
CL	Eij / Ni	Acum	Ej / N	Acum	Municipio
1.69	2	2	3.51	3.51	Zacazonapan
1.18	42	44	49.40	52.92	Valle de Bravo
1.11	6	50	6.19	59.11	Santo Tomás
1.10	12	62	12.92	72.03	Amanalco
1.04	19	81	19.55	91.57	Donato Guerra
0.64	2	83	1.27	92.84	Otzoloapan
0.54	3	86	1.84	94.68	Ixtapan del Oro
0.37	14	100	5.32	100	Temascaltepec
	100		100		

Elaboración propia con datos de INEGI

Gráfico 12. Curva de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector secundario, 2000-2010.



Elaboración propia con datos de INEGI

Por otra parte, en cuanto al sector secundario, es el municipio de Zacazonapan el que cuenta con un mayor coeficiente de localización respecto al sector económico secundario, en comparación con el resto de los municipios (punto 3.51, 2). Valle de

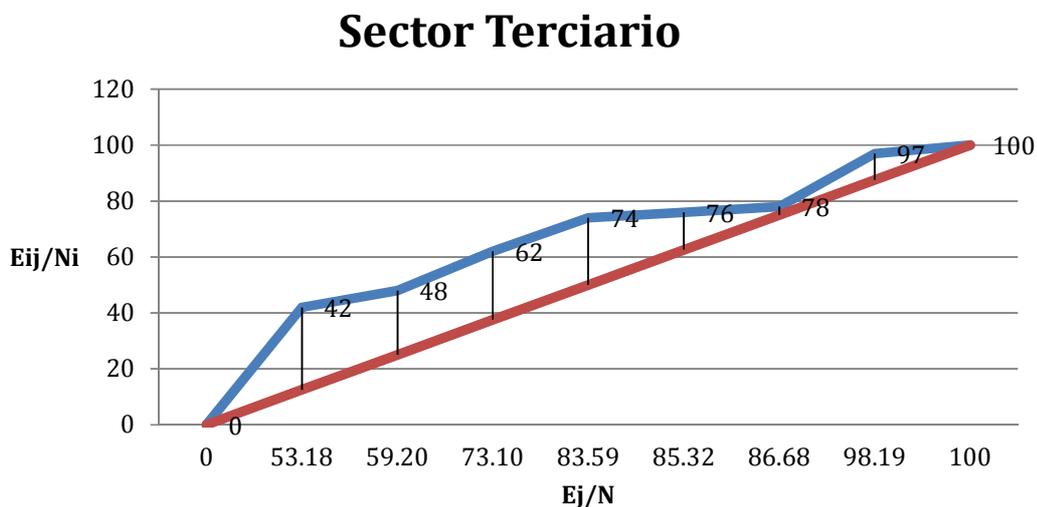
Bravo queda de segundo lugar en éste apartado, aunque cabe mencionar que no está realmente especializado en éste sector económico (punto 52.92, 44).

Tabla 13. Coeficiente de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector terciario, 2000-2010.

Sector Terciario					
CL	Eij / Ni	Acum	Ej / N	Acum	Municipio
1.27	42	42	53.18	53.18	Valle de Bravo
1.08	6	48	6.02	59.20	Santo Tomás
0.96	14	62	13.90	73.10	Temascaltepec
0.89	12	74	10.50	83.59	Amanalco
0.83	2	76	1.73	85.32	Zacazonapan
0.68	2	78	1.36	86.68	Otzoloapan
0.61	19	97	11.51	98.19	Donato Guerra
0.53	3	100	1.81	100	Ixtapan del Oro
	100		100		

Elaboración propia con datos de INEGI

Gráfico 13. Curva de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector terciario, 2000-2010.



Elaboración propia con datos de INEGI

Por último, analizando el tercer sector de la economía, el sector de servicios, Valle de Bravo es el municipio que tiene el mayor coeficiente de localización (CL) de los 8

municipios examinados (punto 53.18, 42). Como se ha mencionado anteriormente en el texto, se especializa en el turismo, el cual está comprendido en éste sector económico y es por ello que está localizado preferentemente en ésta región.

2.6.4 Análisis de centralidad

Una caracterización funcional se establece a partir de la dotación de servicios, infraestructura y actividades económicas del municipio.

En la aproximación funcional destaca la preocupación por determinar los niveles de centralidad del sistema municipal de localidades. En otras palabras, si se consideran como lugares centrales a aquellos lugares que pueden ofrecer servicios tanto a la población residente como a la no residente, es posible clasificar a las localidades de acuerdo con la cobertura territorial de sus servicios o funciones económicas.

Escalograma

Mediante un escalograma, se establecerá en forma gráfica el municipio de Valle de Bravo y los municipios que lo colindan, de acuerdo con su grado de centralidad, organizados jerárquicamente. Un lugar central es una localidad o municipio cuyos servicios benefician no solo a la población que habita ahí mismo.

En la tabla 12 se muestra con una “X” la presencia de la actividad descrita en cada columna para los municipios, si el municipio presenta ausencia de la actividad se marcará con un “0”.

Tabla 14. Distribución de actividades económicas por municipio.

Municipio	Actividades							
	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Cabañas, villas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Lavanderías y tintorerías
Amanalco	x	0	0	0	0	x	x	x
Donato Guerra	0	x	0	0	0	x	0	0
Ixtapan del Oro	0	0	0	x	0	x	0	0
Oztoloapan	0	0	0	0	0	x	0	0
Santo Tomás	0	x	0	0	0	0	0	0
Temascaltepec	0	0	x	0	0	x	0	x
Valle de Bravo	x	x	x	x	x	x	x	x
Zacazonapan	0	0	x	0	0	x	x	x
Frecuencia de aparición	2	3	3	2	1	7	3	4

Elaboración propia con datos de Censo económico 2009, INEGI

Teniendo en cuenta la tabla 14, se reordenan las columnas y renglones de manera que la mayor concentración posible de “X” aparezca en la sección superior izquierda de la tabla.

Cabe mencionar que el grado de centralidad se obtiene considerando simultáneamente el conjunto de actividades de un municipio.

Tabla 15. Distribución de municipios según su grado de centralidad.

Municipio	Actividades							
	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Lavanderías y tintorerías	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	Cabañas, villas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares
Valle de Bravo	1	1	1	1	1	1	1	1
Amanalco	1	1	0	0	1	1	0	0
Zacazonapan	1	1	0	1	1	0	0	0
Temascaltepec	1	1	0	1	0	0	0	0
Donato Guerra	1	0	1	0	0	0	0	0
Ixtapan del Oro	1	0	0	0	0	0	1	0
Oztoloapan	1	0	0	0	0	0	0	0
Santo Tomás	0	0	1	0	0	0	0	0
Frecuencia de aparición	7	4	3	3	3	2	2	1

Elaboración propia con datos de Censo económico 2009, INEGI

Índice ponderado de centralidad

El índice ponderado de centralidad establece una jerarquización de las localidades según su grado de centralidad. Éste indicador determina la posición de cada localidad mediante un sistema simple de ponderaciones.

Tabla 16. Determinación de las ponderaciones

Municipio	Actividades								Total
	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Lavanderías y tintorerías	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	Cabañas, villas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	
Valle de Bravo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Amanalco	1	1	0	0	1	1	0	0	4
Zacazonapan	1	1	0	1	1	0	0	0	4
Temascaltepec	1	1	0	1	0	0	0	0	3
Donato Guerra	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Ixtapan del Oro	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Oztoloapan	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Santo Tomás	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Frecuencia de aparición	7	4	3	3	3	2	2	1	
Centralidad Total	100	100	100	100	100	100	100	100	
Ponderación	14.29	25	33.33	33.33	33.33	50	50	100	

Elaboración propia con datos de Censo económico 2009, INEGI

Como se observa en la tabla 14, Valle de Bravo es el único municipio, de los ocho municipios estudiados, que cuenta con las actividades contempladas para éste análisis, lo cual es benéfico para el municipio porque se le otorga el mayor grado de centralidad del total de los 8 municipios y es la reparación mecánica en general de automóviles y camiones, la actividad que está presente en siete de los ocho municipios.

Tabla 17. Determinación de los índices de centralidad.

Municipio	Actividades								Índice de centralidad
	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Lavanderías y tintorerías	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	Cabañas, villas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	
Valle de Bravo	14.29	25	33.33	33.33	33.33	50	50	100	339.29
Amanalco	14.29	25	0	0	33.33	50	0	0	122.62
Zacazonapan	14.29	25	0	33.33	33.33	0	0	0	105.95
Temascaltepec	14.29	25	0	33.33	0	0	0	0	72.62
Ixtapan del Oro	14.29	0	33.33	0	0	0	0	0	47.62
Donato Guerra	14.29	0	0	0	0	0	50	0	64.29
Oztoloapan	14.29	0	0	0	0	0	0	0	14.29
Santo Tomás	14.29	0	33.33	0	0	0	0	0	47.62
Centralidad Total	100	100	100	100	100	100	100	100	800

Elaboración propia con datos de Censo económico 2009, INEGI

Como se muestra en las tablas 14 y 15, respectivamente, la centralidad total supone que el conjunto del sistema registra una centralidad igual a 100 en cada actividad. La ponderación, mostrada también en las tablas 14 y 15, respectivamente, resulta de dividir 100 entre la frecuencia de aparición de cada actividad en el sistema. Cabe mencionar que se le da una mayor ponderación a las actividades que registran menor frecuencia de aparición.

El índice de centralidad es el resultado de sumar la ponderación de las actividades que presenta cada municipio. En la tabla 15 se muestra que Valle de Bravo cuenta con un índice de centralidad de 339.29, esto expresa que es el municipio (de los ocho estudiados) con el mayor índice de centralidad, al contar con todos los servicios analizados, lo cual es benéfico, ya que además de ofrecer sus servicios a la población local, tiene la capacidad de ofrecerlos a los municipios que lo colindan, atrayendo de ésta manera más ingresos a la población residente la cual brinda los servicios.

2.7 Diagnóstico de finanzas municipales

En éste punto se tratarán los temas relacionados a las finanzas de Valle de Bravo; se divide en tres apartados. El primer apartado muestra a detalle los ingresos y egresos que ha presentado el municipio de manera histórica en el periodo de tiempo analizado.

El segundo apartado muestra prácticamente el Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal del Ramo 33, del municipio de Valle de Bravo y se hace una comparación con el Distrito Federal, esto para el periodo de estudio. En el tercer y último apartado se muestran los proyectos de alto impacto que se han implementado en el municipio, nos apoyamos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo de 2006.

2.7.1 Evolución de las finanzas públicas municipales 2005-2012

A continuación, se muestra en tablas la información sobre los ingresos y egresos del municipio de Valle de Bravo; se trata de los años de estudio (2005 a 2012), elaborado con datos de INEGI, se comienza con ingresos y después egresos.

Tabla 18. Ingresos de Valle de Bravo, 2005-2012.

Valle de Bravo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos	181,771,780	221,475,485	233,730,675	307,983,291	301,379,440	322,114,300	391,038,100	365,159,180
Impuestos	29,715,916	38,092,561	35,503,553	45,187,984	48,060,787	56,890,400	69,886,500	77,594,622
Contribuciones de Mejoras	1,840,751	617,226	440,200	16,051	93,996			
Derechos	6,783,340	9,222,371	14,175,552	13,539,605	10,164,861	15,919,800	17,536,300	22,172,867
Productos	327,803	198,337	966,917	1,061,893	937,714	2,192,000	1,038,300	988,380
Aprovechamientos	5,826,755	6,361,251	4,035,691	6,410,598	12,363,553	10,164,000	11,437,000	9,671,270
Participaciones federales	71,023,594	87,859,261	91,574,574	107,609,670	103,850,498	124,390,700	122,341,200	174,702,680
Aportaciones federales y estatales	66,253,621	49,067,430	38,417,981	104,681,909	90,264,847	64,705,400	104,115,800	46,421,800
Otros ingresos		449,618		980,202		9,000	142,400	445,941
Financiamiento		29,607,430	48,616,207	28,495,379	35,643,184	47,843,000	64,540,600	33,161,620

Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Tabla 19. Egresos de Valle de Bravo, 2005-2012.

Valle de Bravo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Egresos	181,771,780	221,475,485	233,730,675	307,983,291	301,379,440	322,114,300	391,038,100	365,159,180
Servicios personales	86,285,928	104,358,194	116,746,754	111,295,978	122,117,680	153,401,300	151,885,100	141,993,000
Materiales y suministros	6,000,917	7,358,973	8,876,763	9,744,654	9,411,211	13,971,700	14,023,600	12,595,800
Servicios generales	16,624,666	15,065,167	29,684,087	28,902,686	20,875,980	32,886,700	34,943,400	39,896,580
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,483,277	23,342,458	25,058,994	39,640,900	37,609,430	40,866,600	56,697,400	62,301,160
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,036,539	1,182,567	5,801,096	2,252,734	2,063,505	3,304,400	4,124,600	538,000
Inversión pública	40,589,754	58,243,628	31,992,091	81,446,039	67,667,841	61,225,700	84,148,700	46,816,860
Deuda pública	7,117,884	8,759,203	15,570,890	34,700,300	41,633,793	16,457,900	45,215,300	61,017,780

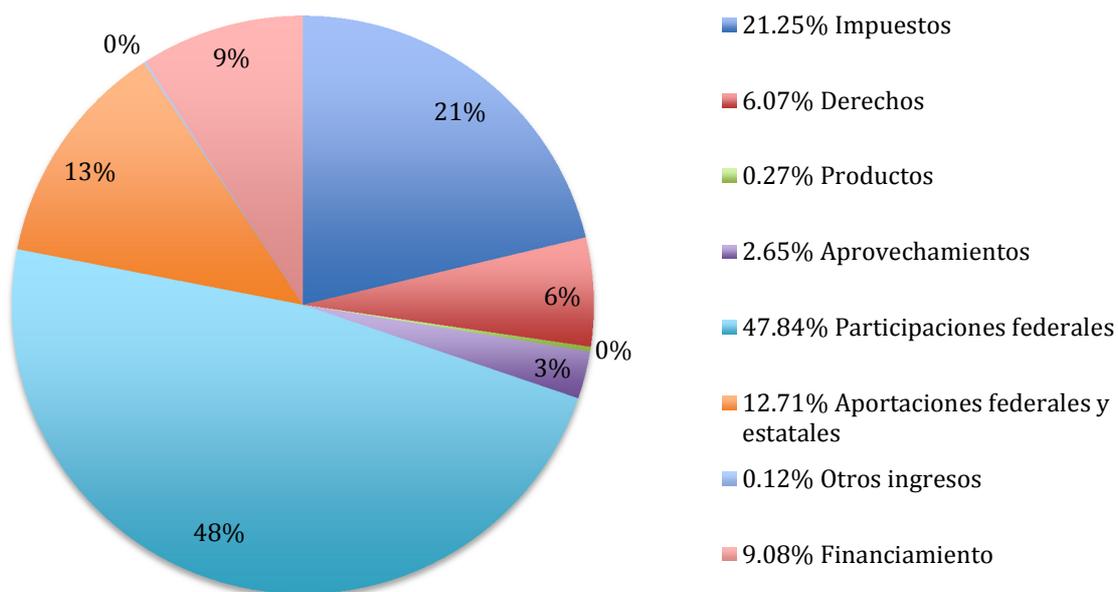
Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Como se observa en las tablas anteriores, los ingresos del municipio son el equivalente a los egresos del mismo; lo anterior demuestra que lo ingresado al municipio es lo gastado, se trata de aprovechar todo recurso disponible.

Una vez mostrada la información sobre los ingresos y egresos que ha presentado el municipio desde 2005 hasta 2012, se muestra en seguida, y de manera más especificada, la información sobre los ingresos y egresos de Valle de Bravo para 2012, se hace en un gráfico circular, para observar qué rubro cubre más de ingresos y de egresos, respectivamente.

Gráfico 14. Ingresos de Valle de Bravo, 2012.

Ingresos Valle de Bravo, 2012

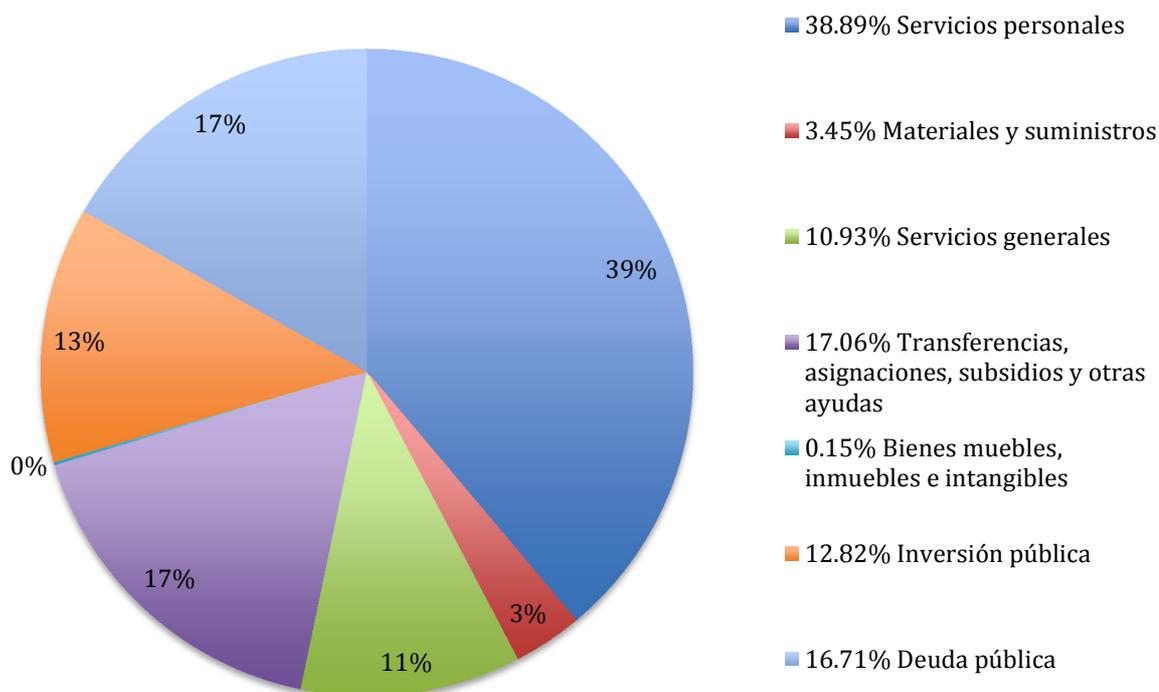


Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

En primera instancia, se observa que casi la mitad de los ingresos que percibió Valle de Bravo en 2012 es gracias a las participaciones federales, con un 47.84%; seguido de los impuestos del municipio con un 21%, los impuestos son un aspecto muy importante para las finanzas de cualquier país, estado o municipio. Como tercer punto más importante en los ingresos del municipio están las aportaciones federales, que representan el 12.71% de los ingresos.

Gráfico 15. Egresos de Valle de Bravo, 2012.

Egresos Valle de Bravo, 2012



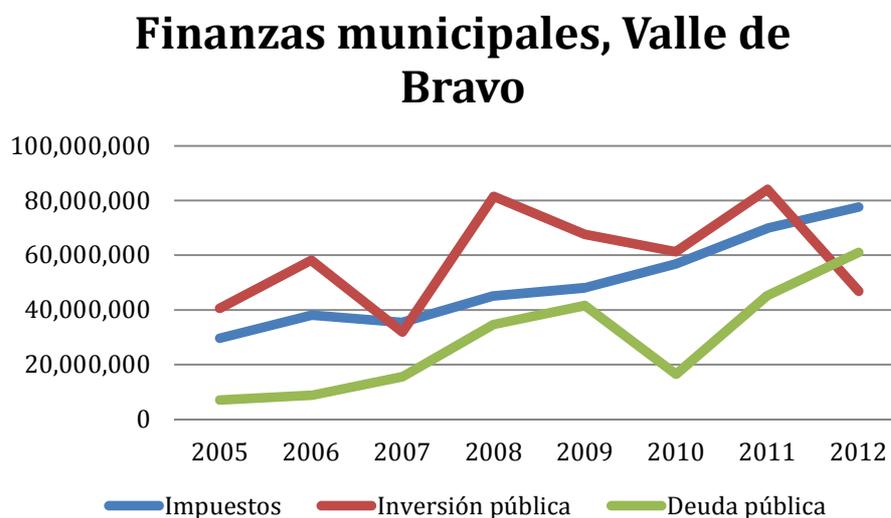
Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Tratándose ahora de los egresos del municipio, el rubro más representativo es de los servicios personales, que representó el 38.89% de los egresos totales del municipio, seguido de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, los cuales representaron el 17.06% de los egresos, seguido por muy poco del 16.71% representado por la deuda pública del municipio, además de la inversión pública realizada la cual abarcó el 12.82% de los egresos.

Una vez realizado el análisis tanto de los ingresos municipales, como de los egresos de Valle de Bravo, se hará un comparativo de la evolución de algunas de las variables que podrían considerarse de interés popular, como son impuestos, por parte de los ingresos

y por la parte de los egresos la inversión pública y la deuda pública. El comparativo histórico se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 16. Finanzas municipales de Valle de Bravo, 2005-2012.



Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Observamos que son los impuestos los que tienen un crecimiento constante si caídas muy marcadas, situación que sucede con la inversión pública y la deuda pública, ambas por parte de los egresos. Esto habla bien, económicamente, del municipio de Valle de Bravo, ya que una mayor recaudación de impuestos se refleja en mayores ingresos para el municipio. Mientras tanto, lo destinado a inversión pública tuvo caída muy marcada, al cual comenzó en 2011. Por último, los egresos destinados a deuda pública han ido en aumento desde 2010.

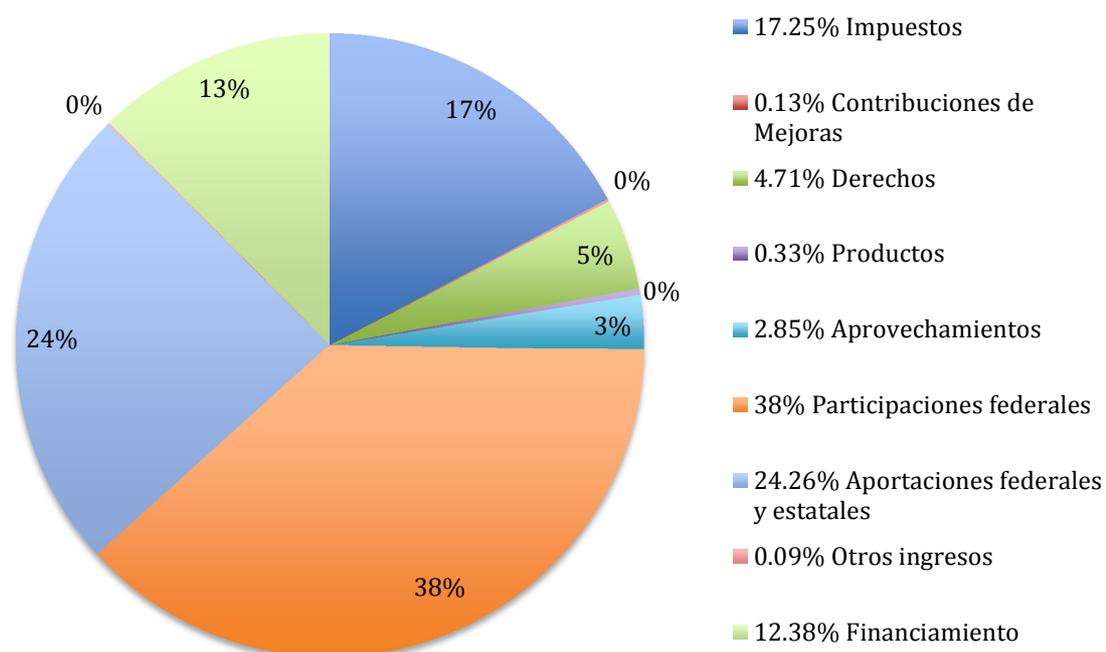
Es evidente que debe existir un seguimiento en los planes tanto municipales, como estatales y nacionales; ya que la inversión pública debe comportarse de manera constante para un mejor desarrollo municipal ininterrumpido. Por otra parte, los impuestos sí han presentado un crecimiento constante, por lo que se debe aprovechar al máximo éstos recursos del que dispone el municipio para continuar con los planes ya establecidos. Por último, la deuda pública estaba disminuyendo en el año 2010, pero tuvo de nuevo un repunte para los siguientes dos años, se debe ser un poco cuidadoso

al recurrir al endeudamiento, ya que se trata de un recurso válido, pero es un poco más sano para las finanzas municipales que no se recurra de más al mismo.

Dada la información anterior, se hará un pequeño análisis tanto de los egresos como de los ingresos que ha presentado el municipio de Valle de Bravo en el periodo que comprende de 2005 a 2012, qué ha integrado a los ingresos y a los egresos y el peso que ha tenido cada rubro de manera histórica o acumulada. La información es, de igual manera, obtenida de INEGI.

Gráfico 17. Histórico de ingresos de Valle de Bravo, 2005-2012.

Histórico de ingresos, Valle de Bravo 2005-1012



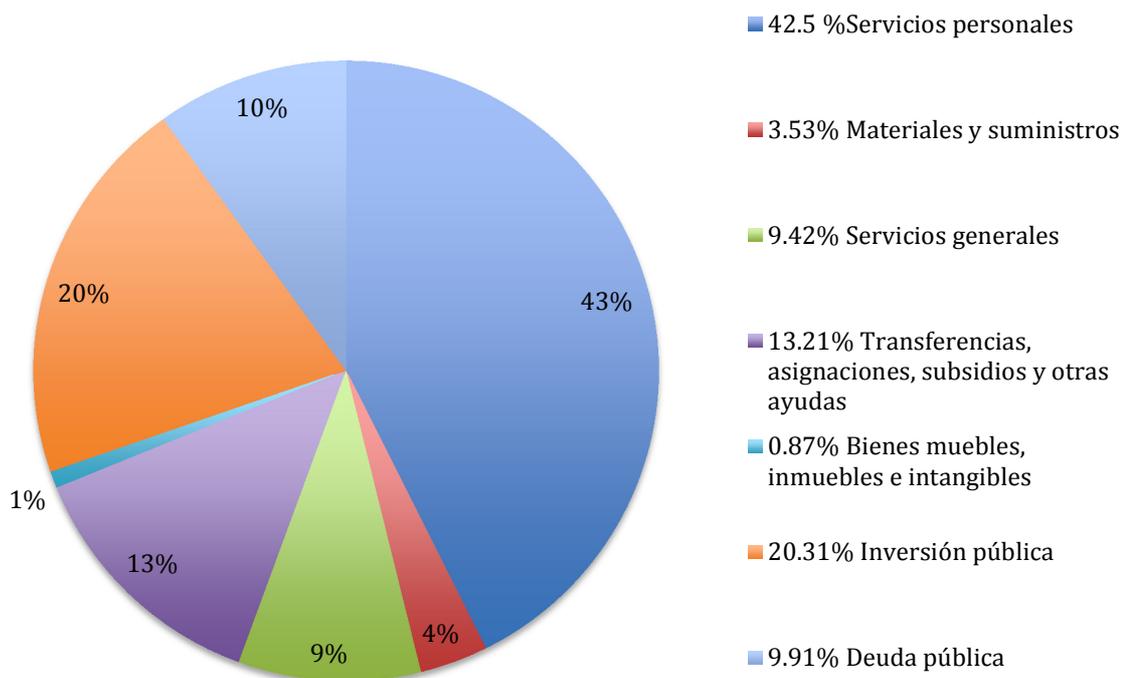
Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Como podemos observar en el gráfico, históricamente hablando, son las participaciones federales las que han tenido una mayor contribución a los ingresos del municipio, con

38% del total en Valle de Bravo. Seguido aparecen las aportaciones federales y estatales las cuales representaron el 24% del total de ingresos hacia el municipio de 2005 a 2012, dentro de éste rubro se tienen en cuenta las aportaciones al ramo 33. En tercer lugar, de acuerdo al porcentaje de participación en los ingresos municipales, están los impuestos con un 17% del total de ingresos, como ya mencionamos anteriormente, los impuestos son una buena base para los ingresos de cualquier municipio, Estado o país.

Gráfico 18. Histórico de egresos de Valle de Bravo, 2005-2012.

Histórico de egresos, Valle de Bravo 2005-2012



Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Por parte de los egresos, de manera histórica se observa que casi la mitad de los egresos se ha destinado a servicios personales, tales como remuneraciones y seguridad social, los cuales representaron el 43% de los egresos totales en el periodo

de 2005 a 2012. Es la inversión pública el segundo rubro más representativo de los egresos del municipio de manera histórica, a la cual se destinó el 20% del total de egresos en el mismo periodo. El tercer lugar más representativo de los egresos lo ocupan las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un 13% del total de egresos histórico en el municipio.

Un análisis dinámico y a futuro, un seguimiento constante, así como una total transparencia de procesos y metodologías, han hecho de HR Ratings una calificadora de proyección internacional con altos estándares de calidad. Se posicionan como la primera calificadora Latinoamericana y la décima reconocida por la US Securities and Exchange Commission (SEC) para calificaciones de valores gubernamentales en Estados Unidos así como la primera "Agencia Calificadora de Valores" latinoamericana en ser Certificada por la Autoridad Europea de Mercados y Valores (ESMA) y una de las tres calificadoras certificadas por esta entidad.

Debido a la complejidad y los retos de los mercados financieros, el análisis objetivo, experto y oportuno es una necesidad indiscutible para la toma acertada de decisiones de inversión. Las calificaciones que emite HR Ratings están basadas en tres elementos: análisis dinámico y a futuro, seguimiento constante, y total transparencia. Lo anterior es soportado con un profundo conocimiento del mercado, un experimentado equipo y metodologías probadas que cumplen con los más altos estándares internacionales. (HR Ratings, 2014)

Ya que existe un limitado acceso a la información de las finanzas públicas municipales de Valle de Bravo (y de cualquier municipio en general), se recurre a las calificaciones que HR Ratings ha otorgado al municipio.

- En el área de finanzas públicas, hace una descripción quirografaria. Las obligaciones quirografarias son aquellas obligaciones que no están garantizadas con nada en específico, y por tanto la única garantía de pago es el patrimonio presente o futuro del deudor, debido al hecho de que el patrimonio de todo deudor es la prenda tácita de cualquier obligación. (México legal, 2010).

HR Ratings le asignó en octubre de 2014, una calificación de "HR BBB +" a la descripción anterior, lo cual significa: El emisor o emisión con esta calificación

ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. (HR Ratings, 2014).

En conclusión, respecto a ésta área, se considera con una perspectiva estable.

- De igual manera, en el área de finanzas públicas realizó otro estudio en octubre de 2014, pero tomando en cuenta una sub-área: municipios. La descripción que analiza es: Deuda – crédito bancario estructurado – largo plazo.

HR Ratings asignó una calificación de “HR AA (E)” a la descripción anterior, lo cual significa: El emisor o emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. (HR Ratings, 2014).

De la misma forma, respecto a ésta sub-área, se le asigna al municipio una perspectiva estable.

2.7.2 Programas de coordinación entre la Federación, el gobierno estatal y el municipio

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014):

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51 (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014).

Originalmente el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, estaba constituido por cinco fondos, de la manera siguiente (Cámara de Diputados, 2006):

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos:
 - Fondo para la Infraestructura Social Estatal
 - Fondo para la Infraestructura Social Municipal
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
- Fondo de Aportaciones Múltiples.

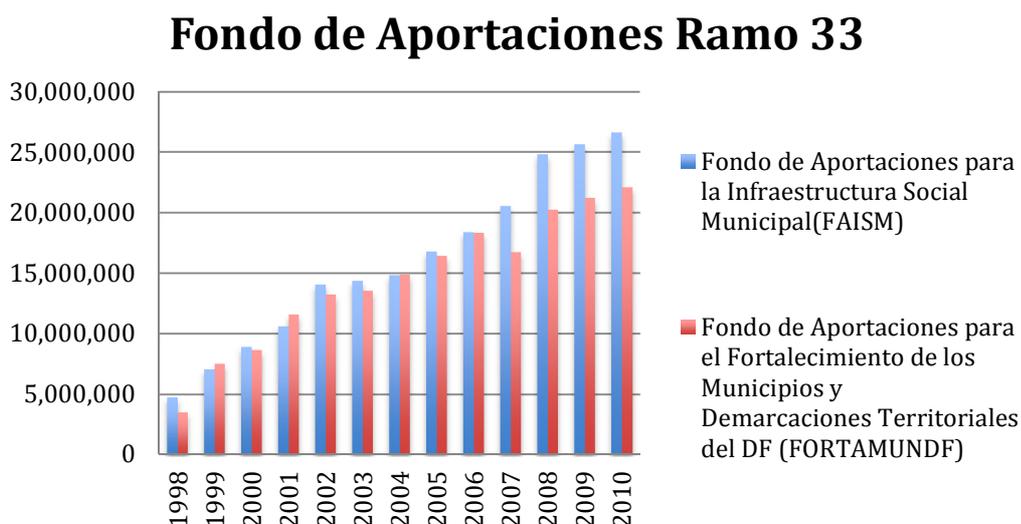
A partir del ejercicio presupuestal 1999, al Ramo 33 se le incorporaron dos fondos más, el de Educación Tecnológica y de Adultos y el de Seguridad Pública, por lo que actualmente se encuentra conformado por siete Fondos (Cámara de Diputados, 2006):

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), dividido en dos:
 - Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
 - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), dividido en tres:
 - Fondo para la para Asistencia Social (DIF)

- Fondo para Infraestructura Educativa Básica
- Fondo para Infraestructura Educativa Superior
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Mencionado lo anterior, se muestra en el siguiente gráfico los egresos del municipio aportados al Ramo 33, se trata de la cantidad invertida al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF); ambos en un periodo que comprende desde 1998 hasta 2010.

Gráfico 19. Fondo de aportaciones al Ramo 33 de Valle de Bravo, 2005-2012.



Elaboración propia con datos de INAFED

Como se observa, el FAISM ha sido superior casi en todos los años, aunque de 2007 hasta 2010 se puede notar una gran diferencia en lo destinado al mismo fondo que al FORTAMUNDF, el cual presentaba un crecimiento constante, pero que en 2007 presentó un declive, en los siguientes años ya presenta un crecimiento constante de nuevo.

2.7.3 Proyectos de alto impacto en el municipio

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, 2006, la tabla 18 muestra los proyectos en cuanto a infraestructura sanitaria, hidráulica, vial, eléctrica, educativa y cultural, de salud y asistencia social, de recreación y deporte, de comunicaciones y transporte, de administración y servicios y por último de imagen urbana. Únicamente se muestran los proyectos que tuvieron un mayor impacto en cada área, considerando así, al número aproximado de habitantes beneficiados. Así como la localidad que se vio beneficiada o en su defecto, el municipio como tal.

Tabla 20. Proyectos de alto impacto en el municipio, de Valle de Bravo, 2006.

Sector	Acción	Tipo	Población beneficiada	Ubicación	Unidad Responsable
Infraestructura sanitaria	Captación de aguas jabonosas en avenida del Carmen	Construcción	27,500 habitantes	Avándaro	Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura sanitaria	Construcción del colector marginal de aguas negras y planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad.	Construcción	3,500 habitantes	Villa de Colorines	Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura hidráulica	Mejoramiento del sistema de agua potable	Mejoramiento y rehabilitación	3,500 habitantes	Villa de Colorines	Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura hidráulica	Rehabilitación del sistema de agua potable.	Mejoramiento y rehabilitación	750 habitantes	Cerro Gordo	Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura vial	Rehabilitación de red vial	Mejoramiento y rehabilitación	27,500 habitantes	Avándaro	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología

Infraestructura vial	Programa permanente de mantenimiento de calles y andadores de la cabecera municipal	Proyecto ejecutivo	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Infraestructura eléctrica	Alumbrado público	Construcción	750 habitantes	San Juan Atezcapan	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Infraestructura eléctrica	Alumbrado público	Mejoramiento y rehabilitación	450 habitantes	Los Alamos	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento educativo y cultural	Gestión y seguimiento al compromiso de la escuela del deporte en las instalaciones de "la deportiva"	Otro	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento educativo y cultural	Creación y recuperación de espacios culturales y recreativos	Construcción	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento de salud y asistencia social	Mejora al sistema de salud mediante la modernización del hospital general	Mejoramiento y rehabilitación	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo social
Equipamiento de recreación y deporte	Gestión para la construcción del centro de convenciones, exposiciones y ferias para la promoción de la actividad turística	Otro	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento de comunicaciones y transporte	Creación de una terminal de autobuses	Construcción	61,599 habitantes	Municipio de Valle de Bravo	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento de administración y servicios	Creación de una ciudad administrativa	Construcción	61,599 habitantes	Municipio de Valle de Bravo	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Imagen urbana	Proyecto de realce turístico para el centro histórico	Proyecto ejecutivo	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de turismo

Infraestructura sanitaria	Saneamiento de la presa Valle de Bravo, Colorines	Mejoramiento y rehabilitación	61,599 habitantes	Municipio de Valle de Bravo	Secretaría de agua y obra pública
----------------------------------	---	-------------------------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------------------

Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, 2006.

Como se observa en la tabla, las acciones que tuvieron un mayor impacto en el Municipio fueron: la creación de una terminal de autobuses, la creación de una ciudad administrativa y el saneamiento de la presa Colorines, las tres acciones realizadas en el Municipio de Valle de Bravo; las acciones antes descritas son las únicas que benefician al total de la población ya sea de manera directa o indirecta, por lo tanto, son los proyectos más importantes para el municipio.

Conclusiones del capítulo

Como pudimos observar, Valle de Bravo es un municipio muy rico en cuanto a variedad de flora y fauna, además de contar con un gran sistema hidrológico el cuál es benéfico para los habitantes que radican en el municipio, ya que ayuda a cubrir sus necesidades básicas y además, es su principal atractivo turístico.

Se mostró la infraestructura en carreteras, se observó que pueden ser varias las maneras de llegar al municipio, no importando por qué municipio colindante se intente ingresar, existe infraestructura para hacerlo. Una desventaja de manera interna es que las calles son muy reducidas y no se respetan los lugares que no son para estacionarse, por lo que en horas pico el tráfico se eleva intensamente.

Después se mencionaron los servicios públicos que se ofrecen (agua, drenaje y energía eléctrica). Más del 90% de los habitantes cuentan con estos servicios, pero lo ideal es que el 100% de las personas contaran con los mismos.

En cuanto al crecimiento demográfico que se presenta en Valle de Bravo desde 1990 hasta 2010 (datos de INEGI), parece ser que existe una equidad en cuanto a la población masculina y la femenina, realmente es poca la diferencia. La población en general ha crecido de manera constante. Se trata de una población joven ya que la mayoría de las personas (para 2010 según datos de INEGI) eran menor de 30 años.

Solo el 58% de la población económicamente activa ocupada percibe ingresos superiores a 2 salarios mínimos, lo idóneo sería que la gran mayoría de la población ocupada percibiera más de dos salarios mínimos.

Valle de Bravo es un municipio que, aprovechando su naturaleza, históricamente se ha dedicado al comercio y servicios, por lo que está especializado en éste sector de la economía, el sector terciario.

Desafortunadamente, Valle de Bravo presenta ritmos de crecimiento inferiores a los del Estado de México, hablando sobre el empleo observado.

El municipio de Valle de Bravo, comparándolo con los 8 municipios que lo colindan, es el que mayor coeficiente de localización presenta en cuanto al sector terciario de la economía se refiere, esto explica lo mencionado anteriormente, los habitantes se apoyan de la ventaja competitiva que la naturaleza les ofrece.

Es también Valle de Bravo, nuevamente comparado con los 8 municipios que lo colindan, el municipio que mayor índice de centralidad tiene, ya que los servicios que se ofrecen a los habitantes vallesanos los favorecen, además de favorecer también a los habitantes de los municipios aledaños.

En cuanto a las finanzas municipales, la inversión pública se había mantenido constante y superior a los impuestos y a la deuda pública desde 2005 hasta 2011, pero en 2012 tuvo un declive muy importante, siendo menor entonces a las variables antes mencionadas. Sin duda alguna, de los 8 componentes que integran a los ingresos de Valle de Bravo, históricamente el que ha tenido más peso ha sido las participaciones federales, las cuales son de suma importancia, ya que prácticamente son los recursos para realizar obras en beneficio de la comunidad. Respecto a los egresos, el que más importancia ha tenido es el destinado a los servicios personales, contemplando un 43% desde 2005 a 2012.

Haciendo un comparativo del FAISM (para Valle de Bravo) y el FORTAMUNDF (para el Distrito Federal), ambos fondos aportados por el ramo 33, es notorio que las aportaciones a Valle de Bravo por parte del mismo ramo, son casi iguales que las destinadas al Distrito Federal, por lo que se considera que se les da una importancia equilibrada.

Han sido muchos los proyectos que se tienen contemplados para llevarse a cabo en el municipio, se le da mucha importancia a la infraestructura sanitaria y a la hidráulica, sin dejar atrás las demás áreas (infraestructura vial, eléctrica, educativa, cultural, etc.). Sin embargo, los esfuerzos deben llevarse a cabo en conjunto con la sociedad, debe involucrarse el ayuntamiento con los habitantes vallesanos para hacer conciencia sobre el uso, cuidado y mantenimiento que se le debe dar a las obras construidas y por construir.

CAPÍTULO 3

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CAPÍTULO 3

3 Objetivos, metas y estrategias de planeación municipal

En éste capítulo se presentarán los objetivos, metas y estrategias de planeación municipal, todas enfocadas a Valle de Bravo. Se comenzará con un resumen de los antecedentes de la planeación municipal, lo que se ha propuesto.

Luego de eso, presentaremos los objetivos que se proponen para llevar a cabo las metas, esto en aspectos económicos, ambientales y sobre servicios públicos e infraestructura en carretera.

Más adelante, mencionaremos las estrategias que proponemos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, también para tratar asuntos de igualdad de oportunidades, además de las estrategias a seguir para una mejor seguridad económica y por último las estrategias a seguir para mejorar la seguridad pública. Todo esto tomando en consideración algunas líneas de acción presentadas en los planes de desarrollo municipal y proponiendo algunas otras.

Finalmente se mencionará la imagen objeto del municipio, la visión que se tiene a futuro.

3.1 Antecedentes de las estrategias de planeación en México

La planeación en la experiencia mexicana, inició legalmente en 1929. La actuación del Estado mexicano en la planeación del desarrollo del país, se ha distinguido por una activa participación, aunque no siempre muy acertada. En 1930 se promulgó la Ley Federal de Expropiaciones; además, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Ley sobre Planeación General de la República, el cual constituye el primer antecedente jurídico para que el Estado mexicano emprendiera acciones de planeación sobre su desarrollo. Tres años más tarde se aprobó el primer plan sexenal (1934-1940) (García Moctezuma, 2010).

Tabla 21. Histórico de programas sobre planeación en México.

	Ley de Planeación y Zonificación del Distrito Federal	Pretendía planear el crecimiento de la capital del país.
1936	Comisión Intersectorial de la Alta y Baja Sierra Tarahumara Comisión de Estudios y Planeación del Valle Mezquital	Se concentraron más en efectuar estudios económicos que obras de infraestructura.
1937	Comisión Intersecretarial de la Mixteca Comisión Federal de Planificación Económica	
1942	Consejos Mixtos de Economía Regional	Se integraron para tratar de idear alternativas frente a los desajustes causados por el conflicto armado internacional de ese entonces.
1953	Comisión Nacional de Inversiones	Encargado de estudiar y aprobar proyectos y programas de inversión pública.
1953-1958	Programa Nacional de Inversiones	Pretendía el crecimiento económico evitando recurrir al financiamiento inflacionario y al aumento del déficit público.
1958	Secretaría de la Presidencia	Se le asignó elaborar el plan general de gasto público e inversiones del poder ejecutivo; planear obras y su aprovechamiento; proyectar el fomento y desarrollo de regiones y localidades; y planear coordinar y vigilar la inversión pública, los organismos descentralizados y las empresas paraestatales.
1962	Comisión Intersecretarial	Se constituyó para elaborar programas de desarrollo económico y social a corto y largo plazo.
1963	Ley Federal de Planeación	Sustituyó la de 1930; no trascendió por conflictos sociales.
1966-1970	Plan de Desarrollo Económico y Social	Su desempeño reconocido como el Milagro Mexicano, no se atribuye al cumplimiento cabal y puntual del plan referido.
1983	Ley de Planeación	Sustituyó la de 1930; reafirmaría la rectoría económica del Estado.
1993	Ley General de Asentamientos Humanos	Abordaría aspectos con el ordenamiento territorial desde el punto de vista urbano-regional, distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas a nivel nacional

Elaboración propia con información de García Moctezuma, 2010.

Al concluir el sexenio gubernamental de 1934-1940 se había diseñado una superestructura jurídica, que era fundamental para los órdenes federal, estatal y municipal, los cuales darían al Estado el papel rector en la planeación de la vida económica de México. En el gobierno de 1946-1952 también se tuvo un programa de desarrollo, el Tercer Plan Sexenal, intrascendente a lo largo del sexenio y solamente de mera formalidad. En esos años, en cuanto al desarrollo regional, se emuló un programa

de Estados Unidos en la cuenca del río Tennessee, optando por el esquema de desarrollo por cuencas hidrológicas. El sexenio de 1952-1958 no presentó plan de desarrollo, por su parte, el instrumento que podría considerarse de planeación en ésta administración fue el Comité de Inversiones, que se convertiría en la Comisión Nacional de Inversiones. Las prioridades se centraron en el fomento del desarrollo industrial a través del modelo ISI (García Moctezuma, 2010).

La administración de 1958-1964 tampoco presentó un plan de desarrollo. En cuanto al sexenio de 1964-1970, mantuvo una continuidad en la política económica, que más tarde se definiría como Desarrollo Estabilizador. El régimen de 1970-1976 inició su periodo con un modelo económico identificado como Desarrollo Compartido, se pretendió estimular inversiones para genera empleos, impulsar proyectos que elevasen el bienestar social, además de promover el desarrollo regional y la integración nacional. El gobierno de 1976-1982 difundió el Plan Básico de Gobierno para ese sexenio como derrotero a seguir a efecto de lograr un desarrollo integral. Para el sexenio de 1982-1988 se implementó un nuevo modelo económico identificado como neoliberal, caracterizado por la globalización; se recurrió a la apertura de la economía nacional a la competencia externa; éste sexenio presentó un escaso avance para el desarrollo del país. En el sexenio de 1988-1994, el Programa Nacional de Solidaridad, incidiría en el manejo del territorio con la creación de obras públicas. Para 1994-2000 se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo; lo más pretendido era la reorientación de las migraciones hacia las grandes metrópolis. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y sus programas sectoriales derivados, respondieron más bien a un requerimiento legal el lugar de un compromiso de cambio en las alternativas para acceder al desarrollo económico y social (García Moctezuma, 2010).

La práctica de la planeación para el desarrollo en México, como se ha mostrado, ha presentado vulnerabilidad ante diversas situaciones, como descontento social, apertura económica al exterior, presupuesto, etc. Es necesario implementar un plan de desarrollo que sea capaz de resistir los desequilibrios que causan las situaciones antes mencionadas, esto para crear una igualdad de desarrollo en las regiones más prosperas como en las regiones más pobres.

3.1.1 Antecedentes de la planeación municipal en Valle de Bravo

El sector turístico es impulsado en México bajo el argumento de que dicha actividad permitirá el desarrollo de los lugares en donde será insertado, mostrando al turismo como la actividad capaz de resolver problemas económicos, sociales, ambientales, entre otros. Es así como el turismo pasa a formar parte de las estrategias y acciones gubernamentales incorporándose a las políticas de planeación.

Los recursos forestales e hidrológicos con que cuenta Valle de Bravo, dan origen a una amplia diversidad de paisajes, los cuales constituyen uno de los principales atractivos en el municipio, lo que ha permitido el surgimiento y desarrollo del turismo.

La cuenca Amanalco - Valle de Bravo es estratégica para la provisión de agua del centro del país, ya que con 77 hectáreas provee agua para dos millones de personas aproximadamente; pero ésta cuenca sufre de serios problemas de deterioro ambiental (Bonfil & Madrid, 2006).

La actividad turística desarrollada en Valle de Bravo está dirigida al turismo residencial, el cual se caracteriza por el desplazamiento voluntario y periódico de personas, de su residencia habitual hacia una residencia secundaria por motivos de recreación y descanso (Sierra López, Zizumbo Villarreal, Romero Contreras & Monterroso Salvatierra, 2011).

La construcción de la presa de Valle de Bravo, es el surgimiento de la actividad turística en el mismo municipio. La presa formó parte del Sistema Hidrológico Miguel Alemán, dicho sistema construido en 1942 bajo el enfoque de Planificación Regional a través de cuencas hidrológicas.

El primer Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, fue realizado en 1980, señala que el desarrollo principal en el municipio ha sido en el sector turismo pero que solo beneficia al sector privado, pues no hay un verdadero desarrollo turístico que beneficie a la población de Valle de Bravo. Confirmando lo anterior, en la misma administración de 1980 se realizó la construcción de un helipuerto, un embarcadero, una marina y se planteó el proyecto de vía de comunicación como la construcción de la carretera a Toluca, la cual no benefició el desarrollo general del municipio, solo permitió el

desarrollo turístico en la zona sureste.

En la administración de 1985-1987, en el Plan de Desarrollo Municipal elaborado para Valle de Bravo, se considera al municipio como Centro Estratégico de Crecimiento Turístico, con lo que se sigue fortaleciendo a éste sector económico con la dotación de infraestructura y además, con la creación de un CONALEP para cursas estudios técnicos en turismo y actividades afines.

Para el año 2006 se sigue promoviendo el turismo como principal atractivo del municipio, pues el objetivo central del Plan de Desarrollo Urbano Municipal se encuentra vinculado al impulso del turismo sostenible como eje de desarrollo; consiste en otorgar facilidades a empresas nacionales e internacionales para ofrecer distintos tipos de actividades turísticas como: caminatas, ciclismo de montaña, moto cross, golf, tenis, cabalgatas, campismo, escalada, rapel, tirolesa, parapente, ski, kayak, canotaje, entre muchas otras. Lo importante a señalar es que por los insumos requeridos y por los precios en que se cotizan, están dirigidas al turismo residencial, por lo que éstas actividades solo son practicadas por la clase alta proveniente del Estado de México del D.F. (Sierra López, Zizumbo Villarreal, Romero Contreras & Monterroso Salvatierra, 2011).

En la tabla 22 se muestran las administraciones que ha habido en el municipio desde 2003 a la fecha. Fue la administración de Guadalupe Hernández Méndez, en 2006, la única de las 3 administraciones mostradas en la tabla que se dio a la tarea de realizar y aplicar tanto el plan municipal de desarrollo como el plan de desarrollo urbano municipal.

Tabla 22. Administraciones presidenciales del municipio de Valle de Bravo.

Alcalde	Periodo
Jorge Alberto Romero Martínez	2003 - 2006
Guadalupe Hernández Méndez	2006 - 2009
Gabriela Olvera Hernández	2009 - 2012

Elaboración propia con datos de Wikipedia

Como se muestra en el capítulo dos, en Valle de Bravo se ha dado mayor importancia a la presa municipal, ya que es la principal fuente de ingresos considerando su atractivo turístico. Es por ello que en el municipio se enfocan más a preservar el cuidado del agua, realizando distintas actividades, por ejemplo: construcción de colector marginal de aguas negras y planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Villa de Colorines, así como el mejoramiento del sistema de agua potable de la misma localidad; pero la acción más importante que se lleva a cabo constantemente en el municipio es el saneamiento de la presa de Valle de Bravo, ubicada en la localidad de Colorines. Continuamente el Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento trabaja en conjunto con la Secretaría de Agua y Obra Pública y con la Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología, para atender diversas actividades tales como educación, servicios, deporte, cultura, etc., pero la que ha cobrado más importancia ha sido la actividad sanitaria, ya que, como se mencionó anteriormente, el municipio se sostiene económicamente de la presa de Valle de Bravo.

De acuerdo al Programa de Desarrollo Regional de Valle de Bravo, 2006 – 2011 y al Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2009 – 2012, se muestra una serie de vertientes con sus correspondientes pilares, en los cuales se menciona lo que se pretende realizar a futuro. Acatan prácticamente los mismos puntos, por lo que, de manera conjunta, es lo siguiente:

Tabla 23. Pilar I: Seguridad Social, calidad de vida. Valle de Bravo, 2009-2012.

Pilar I: Seguridad Social		
Calidad de vida		
Vertiente	Metas a alcanzar	Objetivo
Realidad demográfica	Políticas públicas aplicables ya existentes en los tres órdenes de gobierno, tomando en cuenta la participación ciudadana.	Desarrollar una política demográfica para la sociedad vallesana
Salud y seguridad social	Abasto suficiente de medicamentos, capacitación al personal y equipo de diagnóstico, tomando en cuenta a todas las comunidades.	Revisar la cobertura de la salud con calidad y oportunidad.
Educación	Capacitación e infraestructura, tomando en cuenta que los programas tendrán como base los alcances tecnológicos y territoriales.	Brindar educación de calidad equitativa y participativa.
Deporte para el sano desarrollo	Fomentar prácticas deportivas que contribuyan a mejorar la educación, la salud y la prevención de adicciones en el entorno municipal.	Impulsar una política municipal de cultura física y deporte.
Cultura para vigorizar al municipio	Un proceso de trabajo integral, con un serio compromiso de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.	Fomentar, promocionar y difundir la cultura en el municipio.

Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo, 2009-2012.

Tabla 24. Pilar I: Seguridad Social, igualdad de oportunidades. Valle de Bravo, 2009-2012.

Pilar I: Seguridad Social		
Igualdad de oportunidades		
Vertiente	Metas a alcanzar	Objetivo
Equidad de género	La mujer es el eje de la estabilidad familiar, es necesario implementar políticas públicas que permitan igualdad de oportunidades.	Apoyar y proteger a las mujeres.
Oportunidades para los jóvenes	Crear y difundir oferta educativa óptima para el entorno social y turístico que el municipio desarrolla.	Crear una política integral que comprenda aspectos relacionados con la educación, salud, cultura, deporte y formación para el trabajo.
Adultos mayores	Implementar programas de actividades de desarrollo armónico de éste sector de la sociedad.	Estimular la participación de los adultos mayores en la comunidad.
Personas con capacidades diferentes	Incluir éste sector a la vida social y económica productiva del municipio, evitando la marginación	Implementación de un Programa Municipal para la Equiparación de Oportunidades y Atención de las personas con capacidades diferentes.
Pobreza extrema	Garantizar programas de activación económica en todo el territorio del municipio, tomando en cuenta el factor social y geográfico.	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y generar actividades económicas en las comunidades.

Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo, 2009-2012.

Tabla 25. Pilar II: Seguridad Económica, desarrollo económico. Valle de Bravo, 2009-2012.

Pilar II: Seguridad Económica		
Desarrollo Económico		
Vertiente	Metas a alcanzar	Objetivo
Empleo para crecer	Cubrir cada vez más áreas de formación para el trabajo mediante esquemas de certificación reconocida.	Promover la cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo.
Productividad para un desarrollo económico	Lograr un desarrollo de largo alcance con mejores condiciones de vida para los vallesanos.	Incrementar el número de empleos permanentes y favorecer la competitividad de la pequeña y mediana empresa.
Infraestructura para el apoyo productivo	La infraestructura es el eje del desarrollo económico porque aumenta el intercambio, ensanchar los mercados, lleva salud, educación y crea puentes entre las regiones.	Son los retos que se deben enfrentar con políticas públicas que impulsen la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.
Ordenamiento del territorio	Ordenar los servicios, infraestructura, equipamiento y vivienda, oferta limitada del suelo, irregularidad e ilegalidad en la posesión de éste.	Planes parciales con el ejecutivo.
Organización del patrimonio de la familia vallesana	Diseñar y poner en práctica una política de suelo que permita reordenar y conducir el futuro crecimiento.	Ordenamiento del territorio, desarrollo económico, equilibrio regional, impulso del equipamiento social y sustentabilidad del ambiente.
Desarrollo sustentable	Frenar la alta concentración de la población, pérdida del suelo, agotamiento de los recursos naturales y contaminación del aire, agua y suelo.	Crear políticas públicas encaminadas a preservar la vida animal, vegetal y sobre todo, la convivencia armónica con la población.

Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo, 2009-2012.

Tabla 26. Pilar III: Seguridad Pública, protección a la población. Valle de Bravo, 2009-2012.

Pilar III: Seguridad Pública		
Protección a la población		
Vertiente	Metas a alcanzar	Objetivo
Seguridad pública eficaz	Profesionalizar a los cuerpos policiales para evitar el desarrollo de la delincuencia.	Garantizar la seguridad de la población, salvaguardando los derechos humanos.
Protección civil	Ampliar la infraestructura y modernización de los equipos necesarios.	Disminuir los tiempos de respuesta en la atención de la población afectada.
Derechos humanos	Garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos.	Salvaguardar la protección de los derechos humanos.

Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo, 2009-2012.

Es un tanto extenso el listado de metas a alcanzar y los objetivos correspondientes, sin embargo, son las propuestas específicas las que necesita el plan de desarrollo del municipio, en términos generales se ha observado, en los planes de desarrollo de Valle de Bravo, una participación activa en cuanto a las metas a alcanzar, pero son los objetivos específicos y su cumplimiento el detonante de un mejor desarrollo para la sociedad, es por eso que a continuación se mencionan objetivos y estrategias un poco más específicas persuadiendo así, una mejor planeación para el desarrollo en Valle de Bravo.

3.2 Objetivos

En éste apartado, de acuerdo al análisis realizado del municipio, se tratará de dar solución a los principales problemas que aquejan a la población de Valle de Bravo, esto a través de propuestas de desarrollo municipal, ya sea a largo plazo o a corto plazo, dependiendo del área a la que se refiera.

Se hará propuesta económica, demográfica y de servicios públicos e infraestructura, pero cabe resaltar que la primer propuesta es tener un agente externo al municipio que

se encargue de solicitar al ayuntamiento, las veces que sea necesario, se elabore un plan de desarrollo municipal realizable de acuerdo a las características que presenta el municipio, además darle seguimiento a los mismo planes. Si no se toma en cuenta contar con la ayuda de un ente externo privado, probablemente no se realicen ni apliquen los planes de desarrollo municipal, ya que así lo ha demostrado la experiencia en éste aspecto.

3.2.1 Económicos

Para 2010, de acuerdo con datos de INGEI, del total de 61,599 habitantes en Valle de Bravo, 22,698 pertenecían a la población económicamente activa ocupada. O sea que el 36.84% de la población estaba activa y ocupada, económicamente. Ésta situación es un tanto alarmante, ya que para éste mismo año, la población de 20 años en adelante sumaban un total de 35,588 habitantes, o sea 57.78% de la población. Es claro que se necesita trabajar mucho en el aspecto de generación de empleos, pero existe una gran variedad de oportunidades que se puede otorgar a la población residente del municipio. Si el objetivo es que la población capte una mayor cantidad de ingresos, se propone que el municipio trabaje en conjunto con el Gobierno del Estado de México y con el Gobierno Federal, esto para crear un apoyo para la población residente del municipio; actualmente se cuenta con una incubadora de proyectos, se le conoce como incubadora verde, la cual se mencionó en el capítulo 2 y ésta surge de la Universidad del Medio Ambiente, ubicada en el municipio. Se puede explotar ésta incubadora de manera benéfica, ya que al otorgar apoyos para la población nativa, se pueden crear proyectos eco-turísticos de alto impacto. La forma en que se pretende que existan apoyos es por medio de becas o como tal, apoyos económicos para la población residente, para poder estudiar en la misma universidad y elaborar un proyecto amigable con el medio ambiente. Esto con la finalidad de que Valle de Bravo sea un municipio el cual cuente con turismo masivo controlado. Si se aplican proyectos derivados de la población nativa, aumentará la percepción de ingresos para los habitantes, por lo que aumentará la calidad de vida.

A continuación, basándonos en algunos objetivos propuestos en los planes municipales de desarrollo del municipio de Valle de Bravo, se replantean algunos de los objetivos económicos que se cree, tendrán mayor impacto en el municipio, se trata del nivel de ingresos de los habitantes del municipio, las perspectivas económicas que contempla a futuro y el control del crecimiento demográfico para las generaciones futuras.

Nivel de ingresos de los habitantes vallesanos:

- Promover la cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo.
- Incrementar el número de empleos permanentes y favorecer la competitividad de la pequeña y mediana empresa.

Perspectivas económicas para el municipio:

- La infraestructura es el eje del desarrollo económico porque aumenta el intercambio, ensanchar los mercados, lleva salud, educación y crea puentes entre las regiones
- Son los retos que se deben enfrentar con políticas públicas que impulsen la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.

Crecimiento demográfico:

- Desarrollar una política demográfica para la sociedad vallesana que contemple a futuro una mejor distribución poblacional, además de contar con los recursos necesarios para los mismos habitantes.

3.2.2 Ambientales

Valle de Bravo es un municipio que cuenta con un paisaje natural atractivo para el turismo. Sin embargo, la explotación de sus recursos naturales ha llevado a grandes problemas ambientales, los cuales se trata de combatir, como lo son la tala de árboles, la violación hacia zonas naturales lo cual provoca degradación de las mismas y a la contaminación de la presa de agua que se encuentra en el municipio.

Si el objetivo es lograr un objetivo entre la zona urbana y el medio natural del municipio, tomando en cuenta la importancia del desarrollo sustentable se debe tomar la siguiente consideración: es necesario hacer valer y respetar los lineamientos establecidos en el municipio, como son preservar las áreas naturales protegidas como el Cerro Cualtenco, Cerro Colorado y Monte Alto, así como las Zonas de protección establecidas por el Plan de Manejo del Área Natural Protegida “Santuario del Agua de Valle de Bravo” (Plan Municipal de Desarrollo, 2006), las cuales se consideran de manera prioritaria como áreas no urbanizables, estableciéndolas como zonas de protección donde se mantendrá una estricta prohibición al desarrollo urbano.

Se debe dar prioridad a las áreas naturales del municipio, ya que son parte de su atractivo turístico, del cual se basa la economía municipal. Por lo anterior se debe incentivar a la población y mucho más a las personas que dependen económicamente del turismo, a llevar a cabo con los programas de conservación de áreas naturales protegidas, los cuales deben ser elaborados por la Secretaría de Turismo, es decir, se está hablando de una estrategia a nivel nacional, en donde se tenga la participación de la presidencia municipal, del gobierno del estado y del gobierno federal.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el medio ambiente es el principal atractivo turístico del municipio de Valle de Bravo, por lo que es importante tener objetivos que beneficien a la misma naturaleza, por lo que los mismo objetivos se relacionan íntimamente con el nivel de especialización del municipio, por lo que se mencionan los siguiente objetivos.

Nivel de especialización:

- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y generar actividades económicas en las comunidades.
- Crear políticas públicas encaminadas a preservar la vida animal, vegetal y sobre todo, la convivencia armónica con la población.

3.2.3 Servicios públicos e infraestructura en carretera

En cuanto a infraestructura en carretera el municipio ha presentado grandes avances, un aspecto que ha demostrado gran mejoría en cuando al transporte público actual, ha sido la creación de la terminal de autobuses en el Municipio de Valle de Bravo, con lo cual la gran mayoría de la población municipal se vio beneficiada. El objetivo sería conectar a los poblados del municipio con la cabecera municipal y que cuenten con una ruta hacia los municipios colindantes sin necesidad de tener que trasladarse a la cabecera municipal, existen algunos servicios de transporte que ya brindan éste servicio, como son taxis colectivos y vagonetas o combis, pero es necesario ampliar la red vial del sistema de transporte actual, sin necesidad de afectar las áreas naturales, únicamente creando rutas estratégicas de transporte, las cuales pretender atenuar los problemas actuales de tránsito en la cabecera municipal.

En cuanto a los servicios públicos que brinda el municipio se abordan: el agua potable, tratamiento de aguas negras y alumbrado público.

El crecimiento demográfico ha aumentado considerablemente, de acuerdo a los censos de población y vivienda de INEGI, en 1990 Valle de bravo contaba con un total de 36,135 habitantes; para 2010 esa cantidad aumentó a 61,599 habitantes, por lo que en 20 años, la población aumentó 25,464 habitantes y si no se toman medidas al respecto, no habrá un suficiente abasto de los servicios para las futuras generaciones.

De acuerdo al asunto del agua potable, podríamos decir es un recurso estratégico, ya que su existencia y calidad, podrán abastecer a la población, pero se deben tomar como medidas necesarias lo siguiente: establecer acciones que se encaminen a la protección de las zonas boscosas del municipio, ya que son en gran medida zonas de recarga acuífera. Además de establecer una disminución del consumo de agua de manantiales, protegiendo así, las zonas de recarga de mantos acuíferos. Por último, implementar un programa de uso eficiente del agua, que disminuya las fugas de la misma.

Ahora bien, el tratamiento de aguas negras es, de igual manera, un asunto de suma importancia. Es primordial evitar que aguas residuales se combinen con el agua de la

presa de Valle de Bravo, para esto se pretende la construcción de recolectores de agua en arroyos en puntos estratégicos en el municipio, esto para aprovechar la capacidad de la planta de tratamiento municipal y de ésta manera, atenuar la contaminación de agua de la presa en el municipio.

Por último, en cuanto al alumbrado público, el principal problema en el municipio es, en éste aspecto, la falta de alumbrado público en las zonas cercanas a la cabecera municipal y el mal estado de las luminarias que ya están instaladas. El objetivo es que se proporcione alumbrado público a todas las localidades que comprenden a Valle de Bravo, la instalación de faros luminosos se puede realizar implementando lámparas luminarias de focos led, con eso se disminuirá el consumo de energía eléctrica, ya que son focos ahorradores y además proporcionarán un mejor alumbrado, ya que son de alto alcance. Con ésta instalación, la población se ve doblemente beneficiada.

En relación a los objetivos encaminados a los servicios públicos y a la infraestructura económica y social (ésta última se ve relacionada con la calidad de vida de los habitantes nativos del municipio), se destacan y se replantean algunos puntos mencionados en los planes de desarrollo del municipio de Valle de Bravo.

Servicios públicos:

- Revisar la cobertura de la salud con calidad y oportunidad.
- Brindar educación de calidad equitativa y participativa

Infraestructura económica y social (calidad de vida):

- Impulsar una política municipal de cultura física y deporte.
- Fomentar, promocionar y difundir la cultura en el municipio
- Crear una política integral que comprenda aspectos relacionados con la educación, salud, cultura, deporte y formación para el trabajo.
- Estimular la participación de los adultos mayores en la comunidad.
- Implementación de un Programa Municipal para la Equiparación de Oportunidades y Atención de las personas con capacidades diferentes
- Garantizar la seguridad de la población, salvaguardando los derechos humanos.
- Disminuir los tiempos de respuesta en la atención de la población afectada.

3.3 Estrategias

Para poder lograr los objetivos ya planteados, se deben tomar en cuenta algunas estrategias o líneas de acción como una guía, esto para que las áreas económicas, sociales, educativas, etc., del municipio, se fortalezcan y Valle de Bravo cuente con educación de calidad, áreas naturales protegidas, una sociedad donde se pueda convivir en paz, entre otros aspectos. Es por ello que a continuación, con algunas líneas de acción planteadas en diferentes planes municipales de desarrollo de Valle de Bravo, se replantean algunas y se propone lo siguiente.

3.3.1 Económicas

Tomando en cuenta las metas a alcanzar y los objetivos en los planes municipales de desarrollo, se replantean algunas líneas de acción que se mencionan en los mismos planes y se propone lo siguiente:

Nivel de ingresos:

- Impulsar programas de capacitación para el empleo a madres trabajadoras y estudiantes.
- Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de ferias de empleo.
- Cubrir cada vez más áreas de formación para el trabajo mediante esquemas de certificación reconocida
- Promover la certificación de las habilidades y capacidades en programas de capacitación y experiencia laboral.

Crecimiento demográfico:

- Realizar una política de población; plantear un programa de población del municipio a largo plazo (20 años al menos) en estrategia demográfica. Además

de desarrollar mecanismos de participación entre el gobierno estatal, federal, el sector privado y el gobierno municipal, que permitan el desarrollo de proyectos productivos para incrementar los niveles de vida en el municipio.

3.3.2 Ambientales

De igual manera, se modifican y replantean líneas de acción, en éste caso para el nivel de especialización del municipio. Es necesario recordar que el municipio prácticamente se sostiene por las actividades turísticas, por lo que es vital la preservación de las áreas naturales en ésta zona, por lo que se propone:

Nivel de especialización:

- Gestionar recursos financieros de la federación para apoyar proyectos de infraestructura de micro y pequeños prestadores de servicios turísticos.
- Conservar los recursos naturales.
- Mantener y recuperar los ecosistemas.
- Preservar 20 kilómetros de senderos sustentables para ciclistas de montaña, caminantes y jinetes.
- Segmentación de mercados que permita una mejor atención y venta del destino turístico.
- Regular y fomentar el pago de ISSH (Impuesto Sobre Servicios Hoteleros) como principal fuente de ingresos, etiquetado exclusivamente para fines de promoción turística.
- Apoyar a los artesanos mediante el impulso a un establecimiento de organizaciones para la comercialización.
- Realizar un reglamento para la protección del medio ambiente y la preservación ecológica.
- Implementar programas permanentes de reforestación.
- Fortalecer la cultura de protección del medio ambiente, mediante la educación, capacitación y difusión de la política ambiental.

- Dar a conocer y vigilar las áreas naturales protegidas y las de valor ambiental.
- Fomentar programas para que se utilice el agua en forma racional y eficiente.
- Realizar el padrón de aguas negras para un posible tratamiento.

3.3.3 Para servicios públicos e infraestructura en carretera, salud, educación y cultura

Ahora bien, se replantean las líneas de acción consideradas en los planes municipales de desarrollo de Valle de Bravo, por lo que para los servicios públicos y la infraestructura (en carretera, salud, educación y cultura), se proponen las siguientes estrategias.

Servicios públicos:

- Profesionalizar a los cuerpos policiales para evitar el desarrollo de la delincuencia.
- Crear nuevos procesos de infraestructura para dar una mejor cobertura de servicios públicos a la población.
- Gestionar la participación ciudadana para mejoramiento de la seguridad pública.
- Capacitar al personal en forma paulatina y constante.
- Elaboración del programa municipal de seguridad pública, con énfasis en los aspectos de prevención, investigación y persecución de los delitos.
- Capacitación constante a la policía municipal.
- Instaurar centros regionales de protección civil con personal capacitado y dotado de equipo.
- Impulsar una política de protección civil que se vincule con la seguridad pública.
- Difundir el conocimiento de los derechos humanos entre la población en general como un mecanismo de alcanzar la sana convivencia de la sociedad.

Infraestructura económica y social (calidad de vida):

- Ampliar la infraestructura y modernización de los equipos necesarios en cuanto a la salud se refiere.
- Creación de la Coordinación de Salud Municipal.
- Instalación del Consejo Municipal de Salud.
- Establecer un modelo de atención integrado de salud con interacción de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal).
- Promover el acceso fácil y rápido a los servicios de salud para aquellos grupos marginados.
- Crear la coordinación de Educación Municipal para establecer los canales de comunicación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para el eficiente desarrollo de las actividades educativas.
- Impulsar campañas de educación para la salud y medicina preventiva.
- Instalar el Consejo de Educación, como máximo órgano de consulta para definir las acciones a desarrollo a favor de la educación.
- Impulsar los programas de becas en los estudiantes de escasos recursos y madres que estudian, para alentar la equidad de género.
- Crear la Coordinación de Educación y Cultura como la encargada de formular y llevar a la práctica el programa para la promoción y el aliento de las manifestaciones culturales en el municipio.
- Gestionar el apoyo del Instituto del Deporte en el Estado de México para favorecer la práctica deportiva en el municipio.
- Asegurar el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales de las mujeres, sin importar clase, etnia, religión ni edad.
- Compra de terreno y construcción del Albergue Infantil del DIF.
- Consolidar el Centro Interactivo Compromiso Joven como la instancia encargada de formular una política pública para la atención integral de los jóvenes vallesanos.
- Se implementarán áreas para estacionamiento sobre la vía pública y estacionamientos establecidos, así como la prohibición y retiro de placas al que se estacione en el primer cuadro de la ciudad.

3.4 Imagen-objeto del municipio

El desarrollo municipal, está basado prácticamente en las actividades relacionadas al comercio y a los servicios, principalmente en las actividades de turismo ecológico. Se ha observado que el sector terciario ha cobrado gran importancia en el municipio, desplazando así a la actividad primaria de la economía, la agricultura. Esto muestra que el sector terciario se ha consolidado y se va convirtiendo en el dinamizador de la economía municipal.

Es necesario desarrollar un potencial turístico para que se dé un crecimiento acelerado del turismo masivo, conservando los recursos ambientales y que genere beneficios a largo plazo para la población municipal. Con esto, se impulsa al eco turismo, ya que hoy en día, el turismo masivo deteriora los recursos naturales y aunque provee un ingreso al municipio, éste es a corto plazo, haciendo imposible la generación de futuros ingresos por la poca conservación del medio ambiente.

Mencionado lo anterior, se podría decir que la imagen objetivo para el desarrollo urbano de Valle de Bravo consiste en consolidar al municipio como centro eco turístico, mostrando un paisaje sano que esté libre de contaminantes y en donde los bosques no sean afectados por la tala clandestina, para así, tener más fuentes acuíferas.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Valle de Bravo, 2006, las principales áreas destinadas a albergar el uso habitacional localizan en distintos puntos de la Cabecera Municipal, Avándaro y El Arco, por lo tanto, el resto del territorio municipal se podría destinar a actividades agrícolas o forestales, según su vocación, o bien actividades culturales, académicas o de salud.

Otro aspecto importante que se establezca leyes para impedir que se realice proyectos de desarrollo inmobiliario en las zonas de protección, siendo éstas ambientales o de valor paisajístico; además de preservar y darle prioridad al área natural protegida "Santuario del Agua de Valle de Bravo". Lo anterior impidiendo el desarrollo urbano en las zonas.

Es necesario además, la implementación de estacionamientos públicos en zonas estratégicas, ya que de ésta manera, se podría disminuir el problema de flujo vehicular, brindando un servicio de calidad que permita, tanto a la población residente como a los turistas, contar con espacios para ubicar su auto con seguridad.

Conclusiones del capítulo

Como pudimos observar, Valle de Bravo es un municipio que, si bien, cuenta con muchos recursos naturales para aprovecharlos de manera sustentable y generar importantes ingresos económicos, el problema es que no existe una buena estructura organizacional para poder utilizarlos de manera adecuada, ya que no hay un vínculo de progreso continuo en cuanto a los planes de desarrollo aplicados para el municipio. Es necesario contar con un plan a largo plazo en cuanto al uso de los recursos naturales, ya que de ellos depende que la población se beneficie de los mismos y también son la principal fuente de ingresos para el municipio.

*CONCLUSIONES
GENERALES*

Conclusiones generales

Valle de Bravo es un municipio que, a diferencia de los que lo colindan, cuenta con una gran variedad de flora y fauna, pero en específico, lo que lo lleva a tener una gran ventaja competitiva en cuanto a turismo, es la presa de Valle de Bravo, en donde se realizan diferentes actividades acuáticas, sin duda es su mejor atractivo turístico y del cual, históricamente ha sabido aprovechar esos recursos para genera ingresos. Aunado a esto, el municipio en cuestión, cuenta con la capacidad de mantener otra fuente de ingresos, la cual se basaría en la siembra y venta de la frambuesa roja, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Es necesario crear planes de desarrollo a largo plazo para diferentes aspectos como: crecimiento demográfico, creación de trabajos permanentes, educación y sobre todo el aspecto ambiental, el cuál juega un papel muy importante en cuanto al desarrollo del municipio se refiere, ya que representa la principal fuente de ingresos. Como se mencionó en la primera parte del tercer capítulo, la historia de la planeación para el desarrollo en México ha sido muy débil, se han realizado intentos por conseguir una mejor planeación a nivel nacional, pero por diversas causas (sociales, económicas, etc.) no se han llevado a cabo con éxito y se han quedado en el olvido con el paso del tiempo. Esto afecta prácticamente a los Estados de la república y claramente a sus respectivos municipios, ya que si no se tiene una estructura sólida a nivel nacional, es muy difícil que se tenga una coordinación de planeación entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). Revertir ésta situación es posible, mas no una tarea fácil, es un punto clave el crear planes de desarrollo que vayan coordinados y que se propongan a largo plazo para un mejor desarrollo; sería interesante proponer un plan de desarrollo que integre a los 3 órdenes de gobierno, a nivel federal que contenga un carácter general, que se muestre un tanto más específico para cada Estado y con características particulares para cada municipio. Realizando ésta tarea, se tendría una mejor planeación para el desarrollo a nivel nacional y con ello, podríamos ver tal vez a largo plazo una mejora en cuanto a la calidad tanto de servicios públicos como de empleos permanentes, mejor educación, etc.

Cabe mencionar que los planes de desarrollo necesitan, además de ser elaborados, ser aplicados, ya que como se ha mostrado, no se llega a los objetivos prometidos, esto porque no existe una continuidad en cuanto a los proyectos establecidos. Por tanto, nos queda únicamente proponer una continuidad por parte de las administraciones municipales, para que en conjunto, se llegue a una mejor calidad de vida de los habitantes vallesanos.

En un principio, se planteó la hipótesis siguiente: “La elaboración de un diagnóstico socio-económico territorial, permite la generación de estrategias de planeación para transformar la imagen-objeto del municipio.” A lo largo de éste texto y como lo ha demostrado la historia, se ha observado que si no se tiene información sobre el territorio, además de datos históricos y el desarrollo del contexto internacional, es prácticamente imposible llegar a los objetivos propuestos en cuanto a la planeación del desarrollo se refiere. Se ha comprobado que teniendo información sobre el territorio, las actividades económicas que se practican dependiendo de la localización y demás datos sociales, se puede crear un proceso de planeación regional para beneficiar a los habitantes de un municipio, Estado y nación, si es que se coordina de manera adecuada el proceso. Transformar la imagen objeto de un municipio es una actividad que depende del mismo municipio, pero también de la manera en que está vinculado con el exterior (ya sea el Estado, el país o el extranjero); la presencia del municipio se establece al momento en que incrementa su productividad, esto puede ser en diversas cuestiones, ya sea económica, académica o social. Las estrategias que beneficiarán al municipio serán aquellas que tomen en cuenta a los individuos como el vínculo para un mejor desarrollo y que, por tanto, sean los mismos individuos los primeros beneficiados. En cuanto a los servicios municipales, más del 90% de la población cuenta con luz, agua y drenaje, pero se necesitan políticas más específicas que sean incluyentes con las zonas más marginadas del municipio, además, como se mencionan en el capítulo tres, algunas nuevas estrategias en cuanto servicios de seguridad pública.

La política de población es otro tema importante abordado en el capítulo dos, ya que por ser un municipio que atrae mucho turismo residencial, es necesario crear una política de crecimiento demográfico particular para el municipio, se vio que es una población joven, por lo cual cuenta con capital humano para realizar las actividades económicas que el municipio demanda.

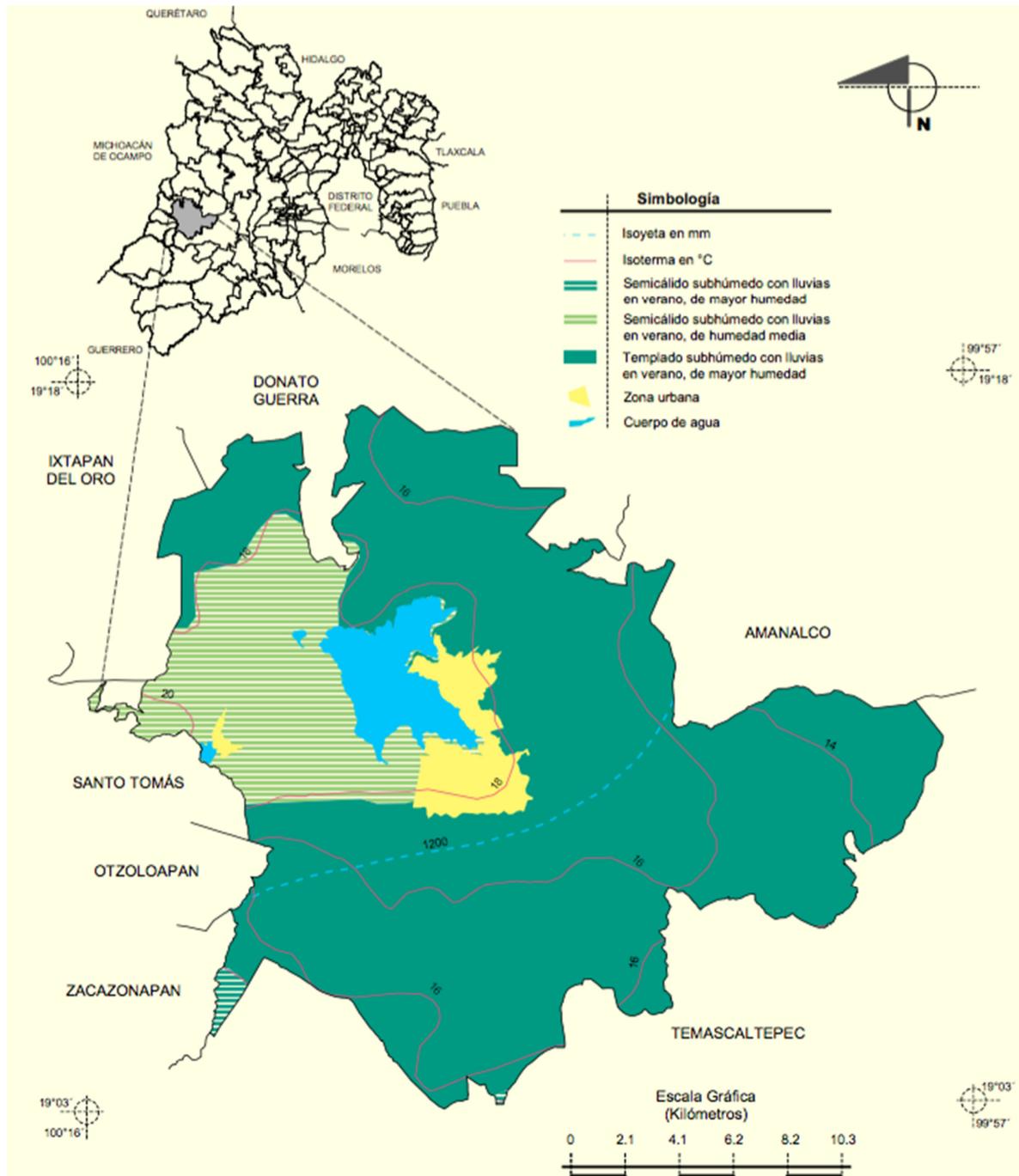
En general, Valle de Bravo es un municipio con una gran riqueza ambiental, la cual debe ser aprovechada de manera sustentable para asegurar las necesidades de las generaciones futuras, además de asegurar también fuentes de ingresos estables a lo largo del tiempo, educación de calidad y empleos temporales; todo lo anterior para que no exista una fuga de capital humano y el municipio se vea enriquecido de sus mismos habitantes.

Para lograr lo anterior, existen varias líneas estratégicas a seguir (algunas ya se mencionaron en el texto); sin embargo una opción muy importante a considerar, sería el integrar un organismo externo al gobierno, esto para que se le dé prioridad al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de desarrollo, pero con una visión a largo plazo. En el capítulo dos, se mencionó una consultoría que es externa al gobierno Estatal y al municipal; son éste tipo de organismos los que deberían ser partícipes indispensables en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio de Valle de Bravo, así como para cualquier otro. Con ésta herramienta, se tendría que trabajar de una manera más eficaz en cuanto a proyectos que mejoren la calidad de vida de los vallesanos, por ende, se tendría una mejor planeación para el desarrollo con una visión a futuro.

ANEXOS

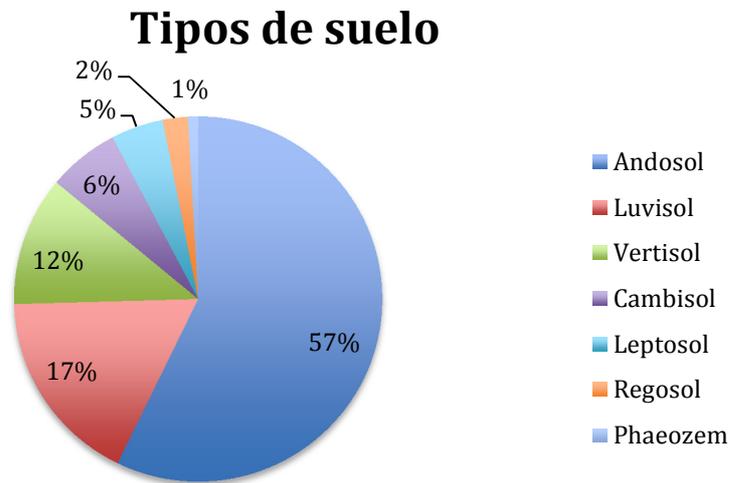
ANEXOS

Mapa 1. Tipos de clima en el municipio de Valle de Bravo.



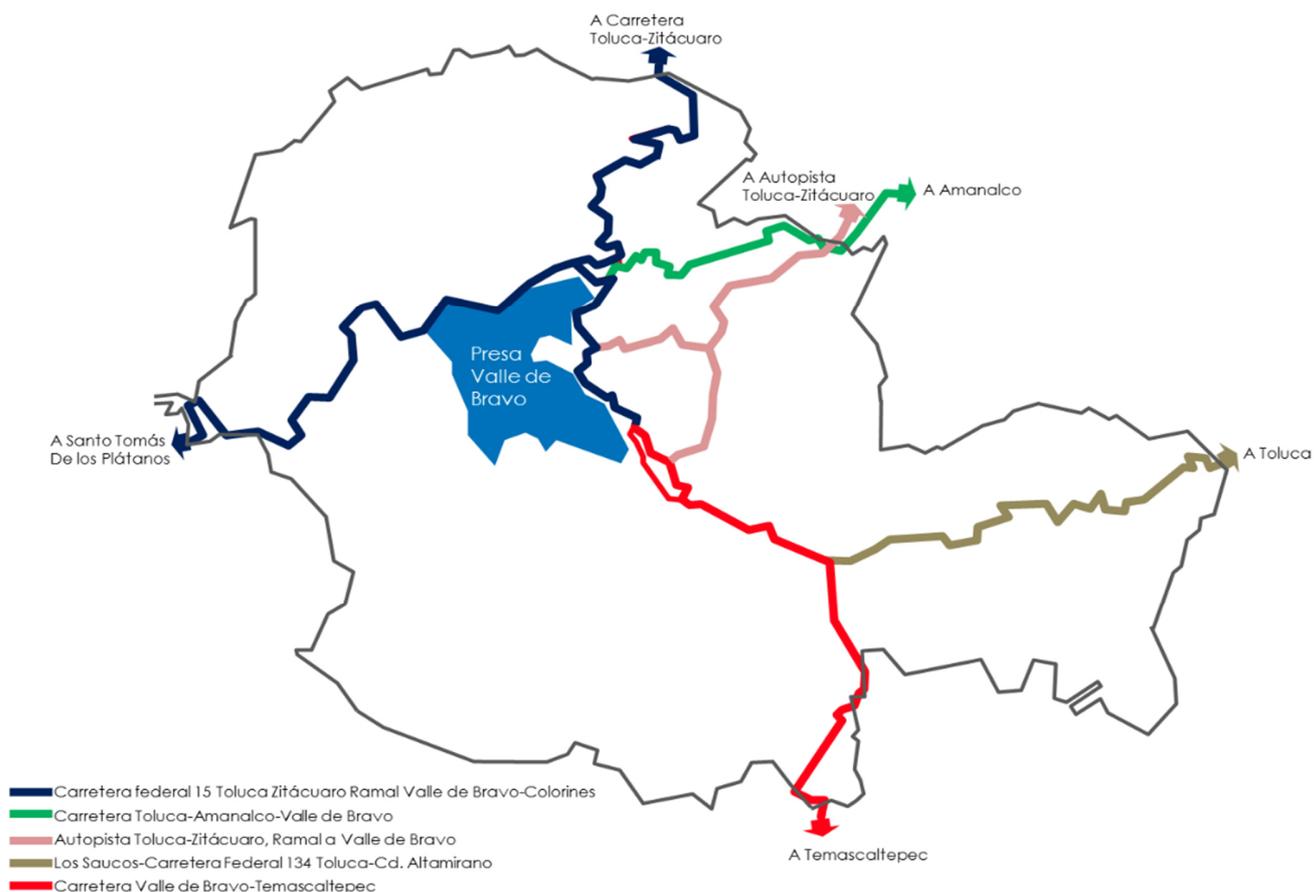
(Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valle de Bravo, México, 2009)

Gráfico 1. Tipos de suelo existente en el municipio de Valle de Bravo, 2009.



Elaboración propia con datos de Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valle de Bravo, México, 2009)

Mapa 2. Infraestructura en carretera, Valle de Bravo.



Fuente: plan municipal de desarrollo urbano Valle de Bravo, nd

Tabla 1. Rutas y horarios de transporte colectivo de Valle de Bravo a otros municipios.

Corrida	Ruta	Vía	Horario
1	Valle - Toluca	Monumento	Cada hora desde 6 am hasta 7 pm
2	Valle - México	Saucos	Cada hora con 20 min desde 6:20 am hasta 7:20 pm
3	Valle - México	Amanalco	Cada hora con 40 min desde 5:40 am hasta 6:40 pm
4	Valle - México	Autopista	7 am, 8 am, 11 a, 2 pm, 4 pm y 7 pm

Elaboración propia con datos del plan municipal de desarrollo urbano Valle de Bravo, nd

Tabla 2. Viviendas particulares y ocupantes en Valle de Bravo, 2010.

Viviendas y ocupantes	Cantidad	Unidad de medida
Viviendas particulares habitadas	14,776	Vivienda
Ocupantes	60,978	Persona

Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal IIIGCEM

Tabla 3. Viviendas que disponen de agua en Valle de Bravo, 2010.

Agua	Cantidad	Unidad de medida
Disponen		
Viviendas	14,105	Vivienda
Ocupantes	58,061	Persona
No disponen		
Viviendas	612	Vivienda
Ocupantes	2,710	Persona
No especificado		
Viviendas	59	Vivienda
Ocupantes	207	Persona

Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal IIIGCEM

Tabla 4. Viviendas que disponen de drenaje en Valle de Bravo, 2010.

Drenaje	Cantidad	Unidad de medida
Disponen		
Viviendas	13,385	Vivienda
Ocupantes	55,057	Persona
No disponen		
Viviendas	1,200	Vivienda
Ocupantes	5,163	Persona
No especificado		
Viviendas	191	Vivienda
Ocupantes	758	Persona

Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal IIIGCEM

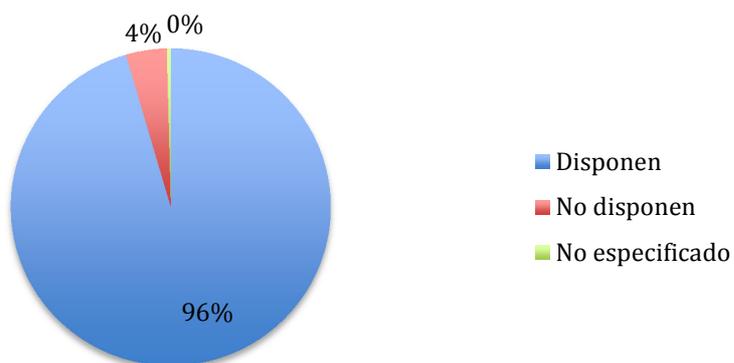
Tabla 5. Viviendas que disponen de energía eléctrica en Valle de Bravo, 2010.

Energía eléctrica	Cantidad	Unidad de medida
Disponen		
Viviendas	14,417	Vivienda
Ocupantes	59,535	Persona
No disponen		
Viviendas	321	Vivienda
Ocupantes	1,298	Persona
No especificado		
Viviendas	38	Vivienda
Ocupantes	145	Persona

Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal IIIGCEM

Gráfico 2. Viviendas que disponen de agua en Valle de Bravo, 2010.

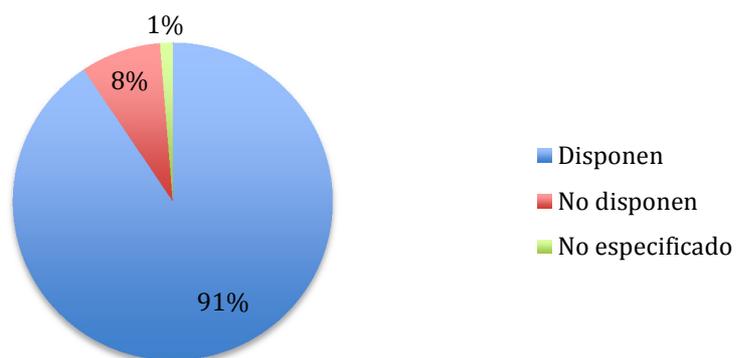
Viviendas en el municipio que cuentan con agua, 2010



Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal IIIGCEM

Gráfico 3. Viviendas que disponen de drenaje en Valle de Bravo, 2010.

Viviendas en el municipio que cuentan con drenaje, 2010



Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal IIIGCEM

Gráfico 4. Viviendas que disponen de energía eléctrica en Valle de Bravo, 2010.

Viviendas en el municipio que cuentan con energía eléctrica, 2010



Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal IIIGCEM

Gráfico 5. Crecimiento histórico de la población de Valle de Bravo, 1990-2010.

Crecimiento de población de Valle de Bravo

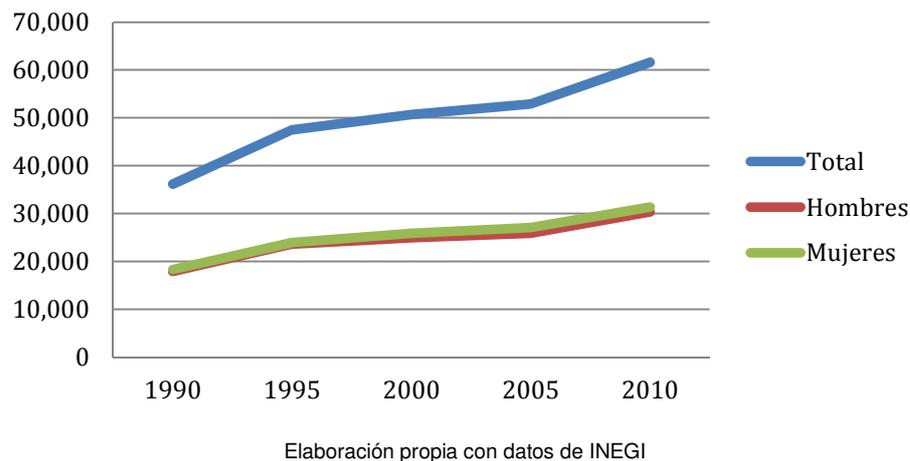


Gráfico 6. Pirámide de población de Valle de Bravo, 2005.

Pirámide de población Valle de Bravo, 2005

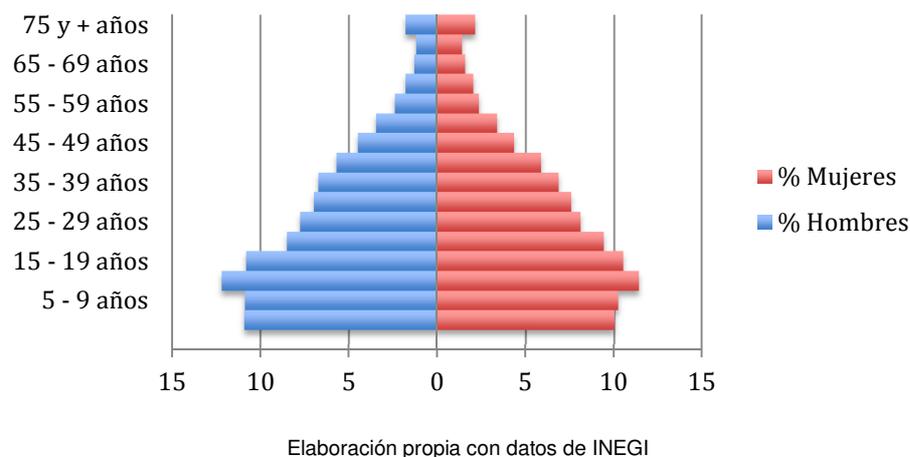
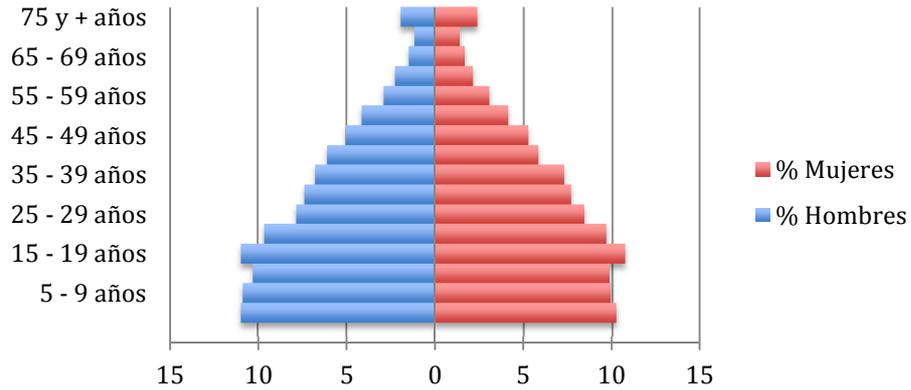


Gráfico 7. Pirámide de población de Valle de Bravo, 2010.

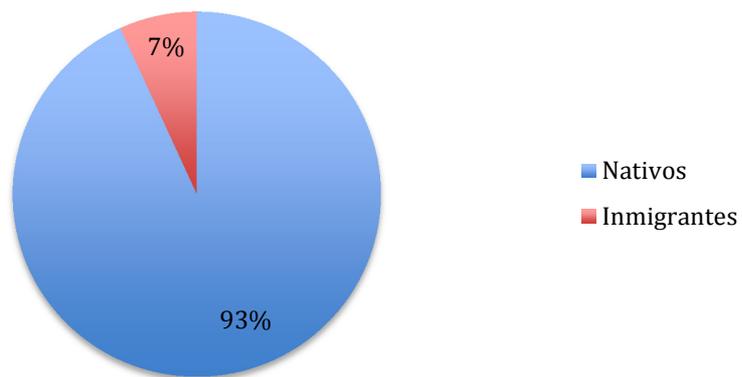
Pirámide de población Valle de Bravo, 2010



Elaboración propia con datos de INEGI

Gráfico 8. Población nativa y no nativa de Valle de Bravo, 2010.

Población Valle de Bravo, 2010



Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Valle de Bravo

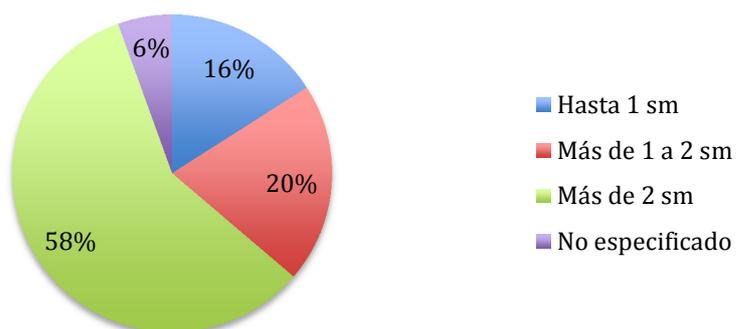
Tabla 6. Población ocupada por ingresos, Valle de Bravo, 2010.

Valle de Bravo	Población ocupada	22,698
Ingreso por trabajo	Hasta 1 sm	15.92%
	Más de 1 a 2 sm	20.37%
	Más de 2 sm	58.22%
	No especificado	5.49%

Elaboración propia con datos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (Tabulados básicos, cuestionario ampliado), 2013.

Gráfico 9. Población ocupada por ingresos, Valle de Bravo, 2010.

Población ocupada, Ingreso por trabajo



Elaboración propia con datos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (Tabulados básicos, cuestionario ampliado), 2013.

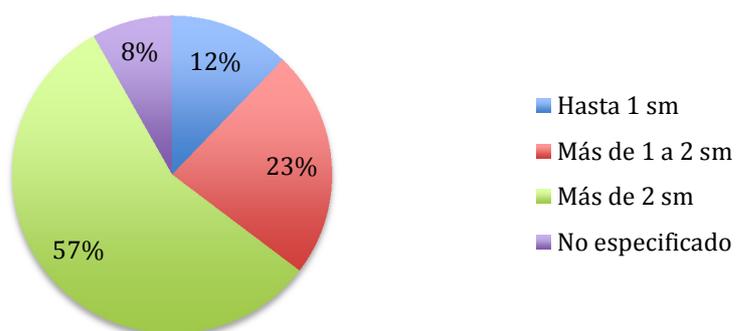
Tabla 7. Población ocupada por ingresos, Estado de México, 2010.

Estado de México	Población ocupada	5,899,987
Ingreso por trabajo	Hasta 1 sm	12.16%
	Más de 1 a 2 sm	23.18%
	Más de 2 sm	56.50%
	No especificado	8.16%

Elaboración propia con datos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (Tabulados básicos, cuestionario ampliado),

Gráfico 10. Población ocupada por ingresos, Valle de Bravo, 2010.

Población ocupada, Ingreso por trabajo, EdoMéx 2010



Elaboración propia con datos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (Tabulados básicos, cuestionario ampliado),

Tabla 8. Índice de crecimiento del empleo del Estado de México por sector económico, 2000-2010.

Sectores	Empleo estatal 2000	Empleo estatal 2010	Índice de crecimiento
Sector Primario	232,448	301,136	1.30
Sector Secundario	1,391,402	1,512,175	1.09
Sector Terciario	2,657,045	3,989,356	1.50
No especificado	181,466	97,319	0.54
Total	4,462,361	5,899,986	1.32

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI

Tabla 9. Índice de crecimiento del empleo del Estado de México y de Valle de Bravo por sector económico, 2000-2010.

Sectores	I	II	III	IV	V	VI	VII
	Empleo municipal 2000	Empleo municipal 2010	Índice de crecimiento municipal	Índice de crecimiento estatal	Empleo proporcional	Empleo diferencial	Relación entre índices
Sector Primario	1,717	2,691	1.57	1.30	22.24	-2,668.76	120.98
Sector Secundario	4,622	6,342	1.37	1.09	50.23	-6,291.77	126.25
Sector Terciario	9,901	13,517	1.37	1.50	148.66	-13,368.34	90.93
No especificado	632	148	0.23	0.54	3.39	-144.61	43.67
Total	16,872	22,698	1.35	1.32	223.08	-22,474.92	101.75

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI

Tabla 10. Mapa teórico del efecto proporcional y diferencial.

δ	π	Efecto proporcional		
		Favorable $\pi > 0$	Desfavorable $\pi < 0$	
Efecto diferencial	$\delta < 0$	$ \delta > \pi $	N1	N5
		$ \delta < \pi $	N2	N6
	$\delta > 0$	$ \delta > \pi $	N3	N7
		$ \delta < \pi $	N4	N8

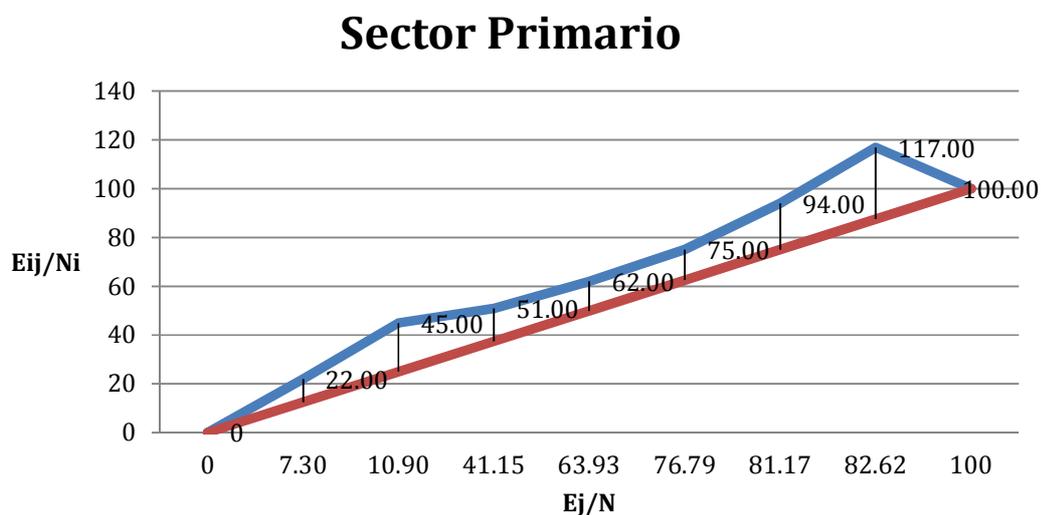
Elaboración propia con información de Torres, 2009

Tabla 11. Coeficiente de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector primario, 2000-2010.

Sector Primario					
CL	Eij/Ni	Acum	Ej/N	Acum	Municipio
2.15	3	3	7.30	7.30	Ixtapan del Oro
1.82	2	5	3.60	10.90	Otzoloapan
1.61	19	24	30.25	41.15	Donato Guerra
1.58	14	38	22.78	63.93	Temascaltepec
1.09	12	50	12.86	76.79	Amanalco
0.78	6	56	4.38	81.17	Santo Tomás
0.70	2	58	1.45	82.62	Zacazonapan
0.41	42	100	17.38	100	Valle de Bravo
	100		100		

Elaboración propia con datos de INEGI

Gráfico 11. Curva de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector primario, 2000-2010.



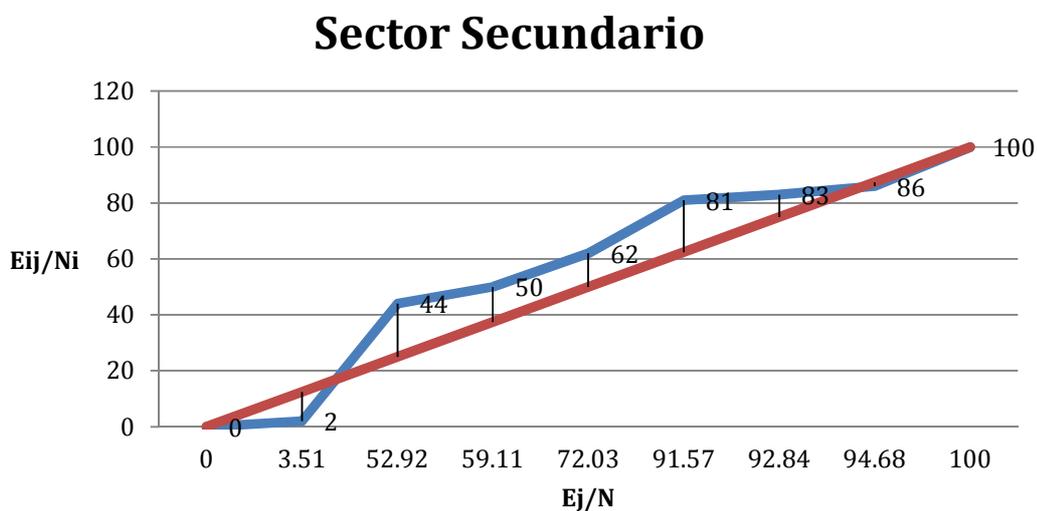
Elaboración propia con datos de INEGI

Tabla 12. Coeficiente de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector secundario, 2000-2010.

Sector Secundario					
CL	Eij / Ni	Acum	Ej / N	Acum	Municipio
1.69	2	2	3.51	3.51	Zacazonapan
1.18	42	44	49.40	52.92	Valle de Bravo
1.11	6	50	6.19	59.11	Santo Tomás
1.10	12	62	12.92	72.03	Amanalco
1.04	19	81	19.55	91.57	Donato Guerra
0.64	2	83	1.27	92.84	Otzoloapan
0.54	3	86	1.84	94.68	Ixtapan del Oro
0.37	14	100	5.32	100	Temascaltepec
	100		100		

Elaboración propia con datos de INEGI

Gráfico 12. Curva de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector secundario, 2000-2010.



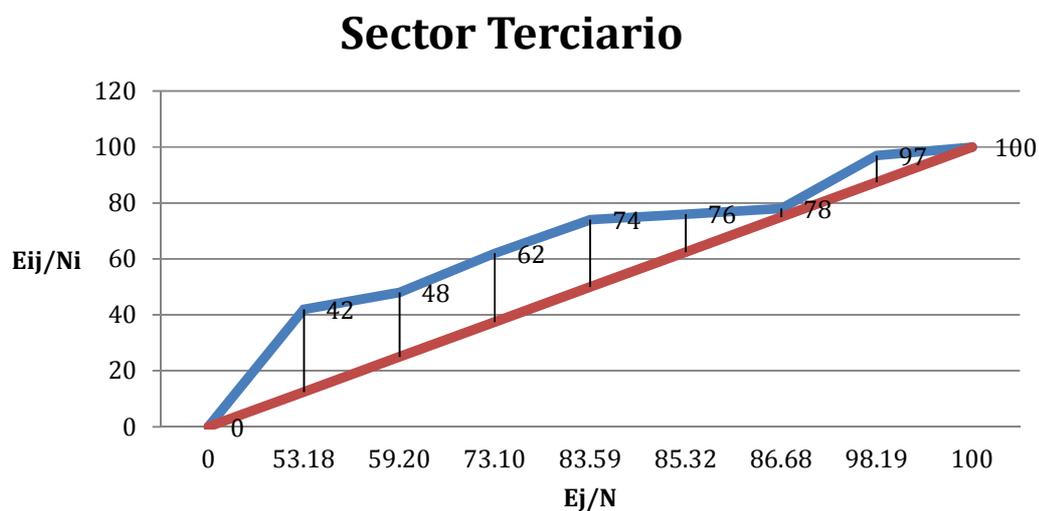
Elaboración propia con datos de INEGI

Tabla 13. Coeficiente de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector terciario, 2000-2010.

Sector Terciario					
CL	Eij / Ni	Acum	Ej / N	Acum	Municipio
1.27	42	42	53.18	53.18	Valle de Bravo
1.08	6	48	6.02	59.20	Santo Tomás
0.96	14	62	13.90	73.10	Temascaltepec
0.89	12	74	10.50	83.59	Amanalco
0.83	2	76	1.73	85.32	Zacazonapan
0.68	2	78	1.36	86.68	Otzoloapan
0.61	19	97	11.51	98.19	Donato Guerra
0.53	3	100	1.81	100	Ixtapan del Oro
	100		100		

Elaboración propia con datos de INEGI

Gráfico 13. Curva de localización de Valle de Bravo y municipios aledaños, sector terciario, 2000-2010.



Elaboración propia con datos de INEGI

Tabla 14. Distribución de actividades económicas por municipio.

Municipio	Actividades							
	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Cabañas, villas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Lavanderías y tintorerías
Amanalco	x	0	0	0	0	x	x	x
Donato Guerra	0	x	0	0	0	x	0	0
Ixtapan del Oro	0	0	0	x	0	x	0	0
Oztoloapan	0	0	0	0	0	x	0	0
Santo Tomás	0	x	0	0	0	0	0	0
Temascaltepec	0	0	x	0	0	x	0	x
Valle de Bravo	x	x	x	x	x	x	x	x
Zacazonapan	0	0	x	0	0	x	x	x
Frecuencia de aparición	2	3	3	2	1	7	3	4

Elaboración propia con datos de Censo económico 2009, INEGI

Tabla 15. Distribución de municipios según su grado de centralidad.

Municipio	Actividades							
	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Cabañas, villas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Lavanderías y tintorerías
Amanalco	1	0	0	0	0	1	1	1
Donato Guerra	0	1	0	0	0	1	0	0
Ixtapan del Oro	0	0	0	1	0	1	0	0
Oztoloapan	0	0	0	0	0	1	0	0
Santo Tomás	0	1	0	0	0	0	0	0
Temascaltepec	0	0	1	0	0	1	0	1
Valle de Bravo	1	1	1	1	1	1	1	1
Zacazonapan	0	0	1	0	0	1	1	1
Frecuencia de aparición	2	3	3	2	1	7	3	4

Elaboración propia con datos de Censo económico 2009, INEGI

Tabla 16. Determinación de las ponderaciones

Municipio	Actividades								Total
	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Lavanderías y tintorerías	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	Cabañas, villas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	
Valle de Bravo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Amanalco	1	1	0	0	1	1	0	0	4
Zacazonapan	1	1	0	1	1	0	0	0	4
Temascaltepec	1	1	0	1	0	0	0	0	3
Donato Guerra	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Ixtapan del Oro	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Oztoloapan	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Santo Tomás	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Frecuencia de aparición	7	4	3	3	3	2	2	1	
Centralidad Total	100	100	100	100	100	100	100	100	
Ponderación	14.29	25	33.33	33.33	33.33	50	50	100	

Elaboración propia con datos de Censo económico 2009, INEGI

Tabla 17. Determinación de los índices de centralidad

Municipio	Actividades								Índice de centralidad
	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Lavanderías y tintorerías	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	Cabañas, villas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	
Valle de Bravo	14.29	25	33.33	33.33	33.33	50	50	100	339.29
Amanalco	14.29	25	0	0	33.33	50	0	0	122.62
Zacazonapan	14.29	25	0	33.33	33.33	0	0	0	105.95
Temascaltepec	14.29	25	0	33.33	0	0	0	0	72.62
Ixtapan del Oro	14.29	0	33.33	0	0	0	0	0	47.62
Donato Guerra	14.29	0	0	0	0	0	50	0	64.29
Oztoloapan	14.29	0	0	0	0	0	0	0	14.29
Santo Tomás	14.29	0	33.33	0	0	0	0	0	47.62
Centralidad Total	100	100	100	100	100	100	100	100	800

Elaboración propia con datos de Censo económico 2009, INEGI

Tabla 18. Ingresos de Valle de Bravo, 2005-2012.

Valle de Bravo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos	181,771,780	221,475,485	233,730,675	307,983,291	301,379,440	322,114,300	391,038,100	365,159,180
Impuestos	29,715,916	38,092,561	35,503,553	45,187,984	48,060,787	56,890,400	69,886,500	77,594,622
Contribuciones de Mejoras	1,840,751	617,226	440,200	16,051	93,996			
Derechos	6,783,340	9,222,371	14,175,552	13,539,605	10,164,861	15,919,800	17,536,300	22,172,867
Productos	327,803	198,337	966,917	1,061,893	937,714	2,192,000	1,038,300	988,380
Aprovechamientos	5,826,755	6,361,251	4,035,691	6,410,598	12,363,553	10,164,000	11,437,000	9,671,270
Participaciones federales	71,023,594	87,859,261	91,574,574	107,609,670	103,850,498	124,390,700	122,341,200	174,702,680
Aportaciones federales y estatales	66,253,621	49,067,430	38,417,981	104,681,909	90,264,847	64,705,400	104,115,800	46,421,800
Otros ingresos		449,618		980,202		9,000	142,400	445,941
Financiamiento		29,607,430	48,616,207	28,495,379	35,643,184	47,843,000	64,540,600	33,161,620

Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

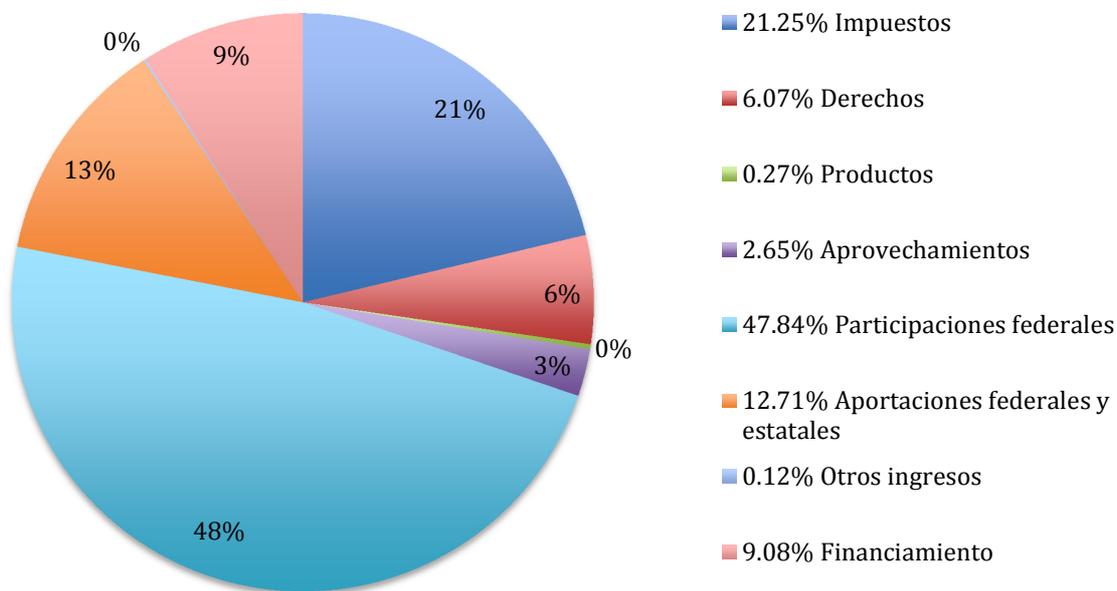
Tabla 19. Egresos de Valle de Bravo, 2005-2012.

Valle de Bravo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Egresos	181,771,780	221,475,485	233,730,675	307,983,291	301,379,440	322,114,300	391,038,100	365,159,180
Servicios personales	86,285,928	104,358,194	116,746,754	111,295,978	122,117,680	153,401,300	151,885,100	141,993,000
Materiales y suministros	6,000,917	7,358,973	8,876,763	9,744,654	9,411,211	13,971,700	14,023,600	12,595,800
Servicios generales	16,624,666	15,065,167	29,684,087	28,902,686	20,875,980	32,886,700	34,943,400	39,896,580
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,483,277	23,342,458	25,058,994	39,640,900	37,609,430	40,866,600	56,697,400	62,301,160
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,036,539	1,182,567	5,801,096	2,252,734	2,063,505	3,304,400	4,124,600	538,000
Inversión pública	40,589,754	58,243,628	31,992,091	81,446,039	67,667,841	61,225,700	84,148,700	46,816,860
Deuda pública	7,117,884	8,759,203	15,570,890	34,700,300	41,633,793	16,457,900	45,215,300	61,017,780

Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Gráfico 14. Ingresos de Valle de Bravo, 2012.

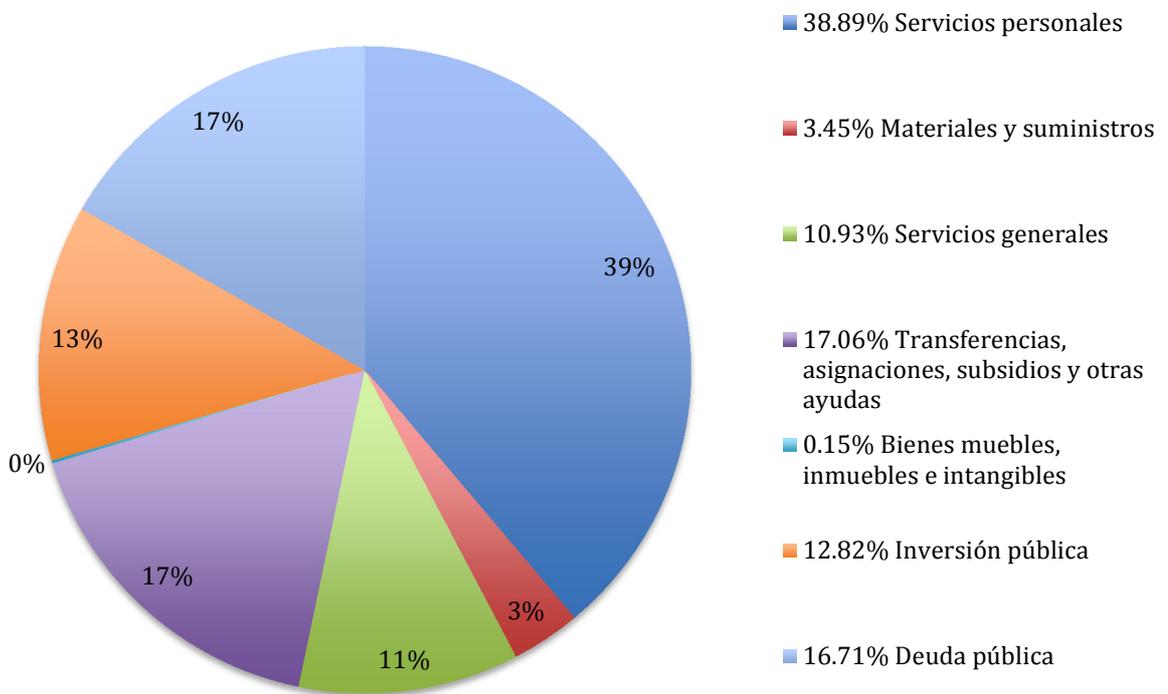
Ingresos Valle de Bravo, 2012



Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Gráfico 15. Egresos de Valle de Bravo, 2012.

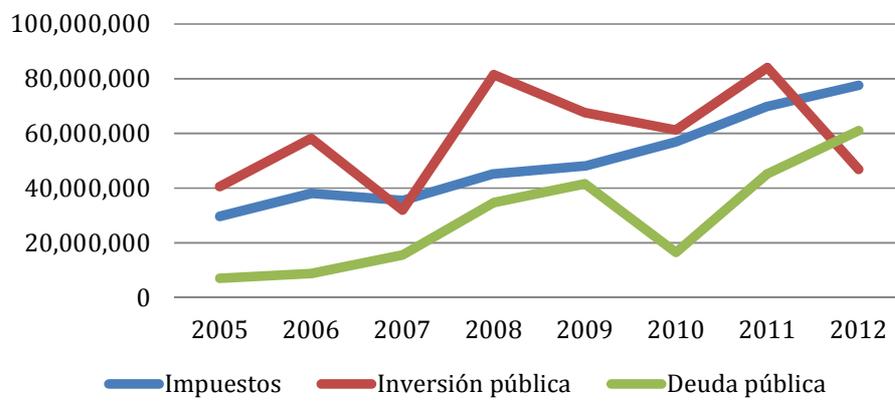
Egresos Valle de Bravo, 2012



Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Gráfico 16. Finanzas municipales de Valle de Bravo, 2005-2012.

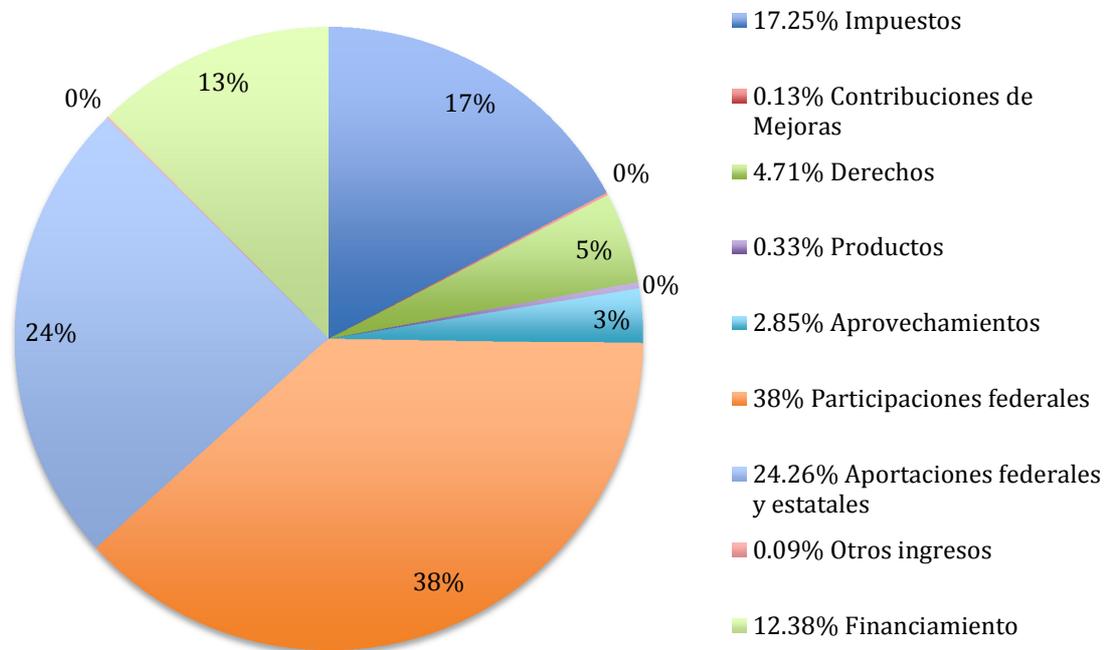
Finanzas municipales, Valle de Bravo



Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Gráfico 17. Histórico de ingresos de Valle de Bravo, 2005-2012.

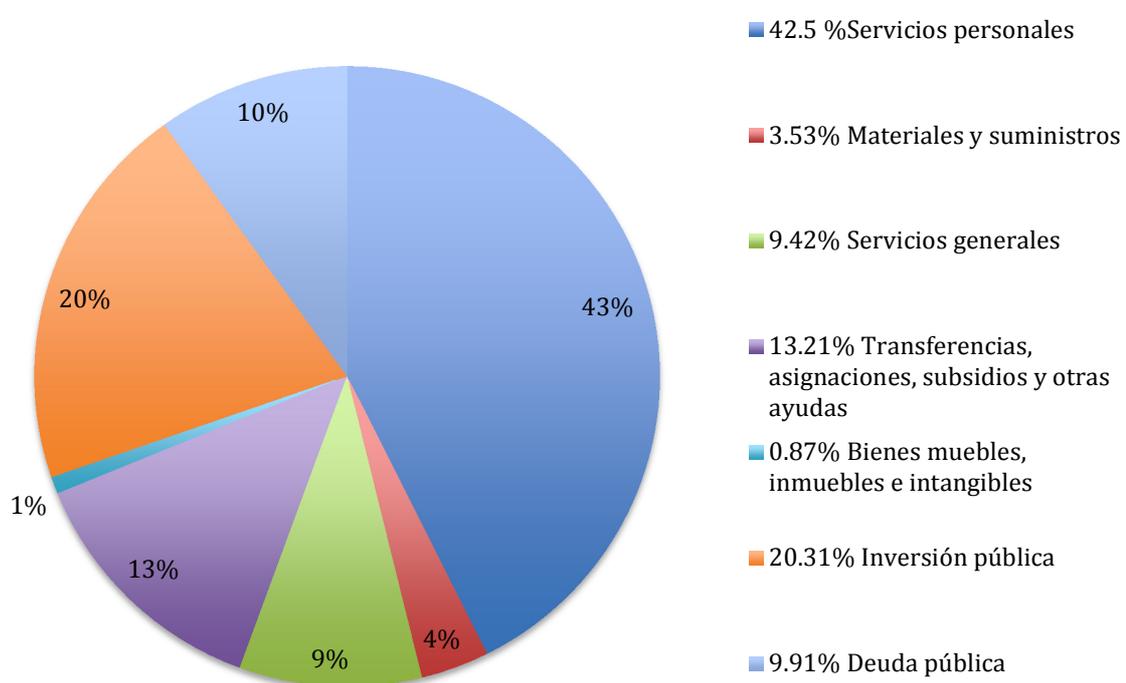
Histórico de ingresos, Valle de Bravo 2005-2012



Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Gráfico 18. Histórico de egresos de Valle de Bravo, 2005-2012.

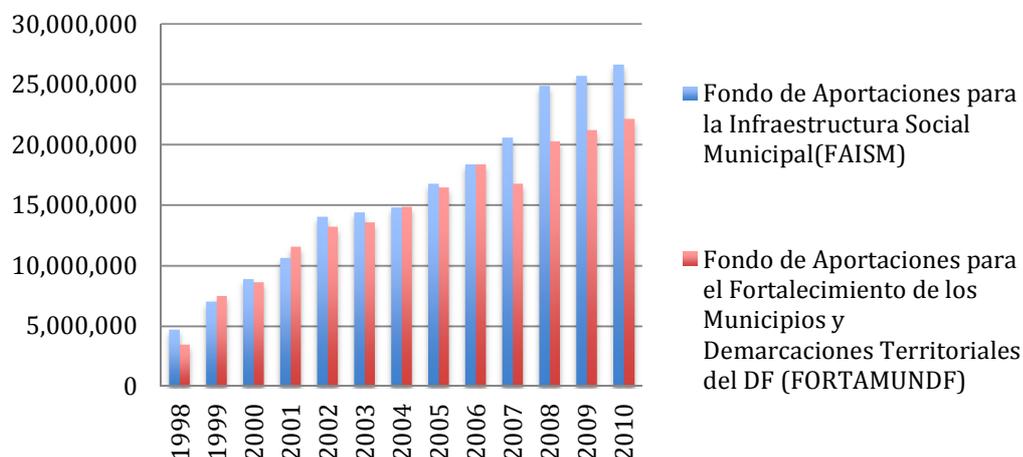
Histórico de egresos, Valle de Bravo 2005-2012



Elaboración propia con datos de INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Gráfico 19. Fondo de aportaciones al Ramo 33 de Valle de Bravo, 2005-2012.

Fondo de Aportaciones Ramo 33



Elaboración propia con datos de INAFED

Tabla 20. Proyectos de alto impacto en el municipio, de Valle de Bravo, 2006.

Sector	Acción	Tipo	Población beneficiada	Ubicación	Unidad Responsable
Infraestructura sanitaria	Captación de aguas jabonosas en avenida del Carmen	Construcción	27,500 habitantes	Avándaro	Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura sanitaria	Construcción del colector marginal de aguas negras y planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad.	Construcción	3,500 habitantes	Villa de Colorines	Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura hidráulica	Mejoramiento del sistema de agua potable	Mejoramiento y rehabilitación	3,500 habitantes	Villa de Colorines	Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura hidráulica	Rehabilitación del sistema de agua potable.	Mejoramiento y rehabilitación	750 habitantes	Cerro Gordo	Organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Infraestructura vial	Rehabilitación de red vial	Mejoramiento y rehabilitación	27,500 habitantes	Avándaro	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Infraestructura vial	Programa permanente de mantenimiento de calles y andadores de la cabecera municipal	Proyecto ejecutivo	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Infraestructura eléctrica	Alumbrado público	Construcción	750 habitantes	San Juan Atezcapan	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Infraestructura eléctrica	Alumbrado público	Mejoramiento y rehabilitación	450 habitantes	Los Alamos	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento educativo y cultural	Gestión y seguimiento al compromiso de la escuela del deporte en las instalaciones de “la deportiva”	Otro	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento educativo y cultural	Creación y recuperación de espacios culturales y recreativos	Construcción	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento de salud y asistencia social	Mejora al sistema de salud mediante la modernización del hospital general	Mejoramiento y rehabilitación	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo social
Equipamiento de recreación y deporte	Gestión para la construcción del centro de convenciones, exposiciones y ferias para la promoción de la actividad turística	Otro	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Equipamiento de comunicaciones y transporte	Creación de una terminal de autobuses	Construcción	61,599 habitantes	Municipio de Valle de Bravo	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología

Equipamiento de administración y servicios	Creación de una ciudad administrativa	Construcción	61,599 habitantes	Municipio de Valle de Bravo	Dirección de desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Imagen urbana	Proyecto de realce turístico para el centro histórico	Proyecto ejecutivo	27,500 habitantes	Cabecera municipal	Dirección de turismo
Infraestructura sanitaria	Saneamiento de la presa Valle de Bravo, Colorines	Mejoramiento y rehabilitación	61,599 habitantes	Municipio de Valle de Bravo	Secretaría de agua y obra pública

Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, 2006.

Tabla 21. Histórico de programas sobre planeación en México.

	Ley de Planeación y Zonificación del Distrito Federal	Pretendía planear el crecimiento de la capital del país.
1936	Comisión Intersectorial de la Alta y Baja Sierra Tarahumara Comisión de Estudios y Planeación del Valle Mezquital	Se concentraron más en efectuar estudios económicos que obras de infraestructura.
1937	Comisión Intersecretarial de la Mixteca Comisión Federal de Planificación Económica	
1942	Consejos Mixtos de Economía Regional	Se integraron para tratar de idear alternativas frente a los desajustes causados por el conflicto armado internacional de ese entonces.
1953	Comisión Nacional de Inversiones	Encargado de estudiar y aprobar proyectos y programas de inversión pública.
1953-1958	Programa Nacional de Inversiones	Pretendía el crecimiento económico evitando recurrir al financiamiento inflacionario y al aumento del déficit público.
1958	Secretaría de la Presidencia	Se le asignó elaborar el plan general de gasto público e inversiones del poder ejecutivo; planear obras y su aprovechamiento; proyectar el fomento y desarrollo de regiones y localidades; y planear coordinar y vigilar la inversión pública, los organismos descentralizados y las empresas paraestatales.
1962	Comisión Intersecretarial	Se constituyó para elaborar programas de desarrollo económico y social a corto y largo plazo.
1963	Ley Federal de Planeación	Sustituyó la de 1930; no trascendió por conflictos sociales.
1966-1970	Plan de Desarrollo Económico y Social	Su desempeño reconocido como el Milagro Mexicano, no se atribuye al cumplimiento cabal y puntual del plan referido.
1983	Ley de Planeación	Sustituyó la de 1930; reafirmaría la rectoría económica del Estado.
1993	Ley General de Asentamientos Humanos	Abordaría aspectos con el ordenamiento territorial desde el punto de vista urbano-regional, distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas a nivel nacional

Elaboración propia con información de García Moctezuma, 2010.

Tabla 22. Administraciones presidenciales del municipio de Valle de Bravo.

Alcalde	Periodo
Jorge Alberto Romero Martínez	2003 - 2006
Guadalupe Hernández Méndez	2006 - 2009
Gabriela Olvera Hernández	2009 - 2012

Elaboración propia con datos de wikipedia.org

Tabla 23. Pilar I: Seguridad Social, calidad de vida. Valle de Bravo, 2009-2012.

Pilar I: Seguridad Social		
Calidad de vida		
Vertiente	Metas a alcanzar	Objetivo
Realidad demográfica	Políticas públicas aplicables ya existentes en los tres órdenes de gobierno, tomando en cuenta la participación ciudadana.	Desarrollar una política demográfica para la sociedad vallesana
Salud y seguridad social	Abasto suficiente de medicamentos, capacitación al personal y equipo de diagnóstico, tomando en cuenta a todas las comunidades.	Revisar la cobertura de la salud con calidad y oportunidad.
Educación	Capacitación e infraestructura, tomando en cuenta que los programas tendrán como base los alcances tecnológicos y territoriales.	Brindar educación de calidad equitativa y participativa.
Deporte para el sano desarrollo	Fomentar prácticas deportivas que contribuyan a mejorar la educación, la salud y la prevención de adicciones en el entorno municipal.	Impulsar una política municipal de cultura física y deporte.
Cultura para vigorizar al municipio	Un proceso de trabajo integral, con un serio compromiso de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.	Fomentar, promocionar y difundir la cultura en el municipio.

Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo, 2009-2012.

Tabla 24. Pilar I: Seguridad Social, igualdad de oportunidades. Valle de Bravo, 2009-2012.

Pilar I: Seguridad Social		
Igualdad de oportunidades		
Vertiente	Metas a alcanzar	Objetivo
Equidad de género	La mujer es el eje de la estabilidad familiar, es necesario implementar políticas públicas que permitan igualdad de oportunidades.	Apoyar y proteger a las mujeres.
Oportunidades para los jóvenes	Crear y difundir oferta educativa óptima para el entorno social y turístico que el municipio desarrolla.	Crear una política integral que comprenda aspectos relacionados con la educación, salud, cultura, deporte y formación para el trabajo.
Adultos mayores	Implementar programas de actividades de desarrollo armónico de éste sector de la sociedad.	Estimular la participación de los adultos mayores en la comunidad.
Personas con capacidades diferentes	Incluir éste sector a la vida social y económica productiva del municipio, evitando la marginación	Implementación de un Programa Municipal para la Equiparación de Oportunidades y Atención de las personas con capacidades diferentes.
Pobreza extrema	Garantizar programas de activación económica en todo el territorio del municipio, tomando en cuenta el factor social y geográfico.	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y generar actividades económicas en las comunidades.

Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo, 2009-2012.

Tabla 25. Pilar II: Seguridad Económica, desarrollo económico. Valle de Bravo, 2009-2012.

Pilar II: Seguridad Económica		
Desarrollo Económico		
Vertiente	Metas a alcanzar	Objetivo
Empleado para crecer	Cubrir cada vez más áreas de formación para el trabajo mediante esquemas de certificación reconocida.	Promover la cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo.
Productividad para un desarrollo económico	Lograr un desarrollo de largo alcance con mejores condiciones de vida para los vallesanos.	Incrementar el número de empleos permanentes y favorecer la competitividad de la pequeña y mediana empresa.
Infraestructura para el apoyo productivo	La infraestructura es el eje del desarrollo económico porque aumenta el intercambio, ensanchar los mercados, lleva salud, educación y crea puentes entre las regiones.	Son los retos que se deben enfrentar con políticas públicas que impulsen la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.
Ordenamiento del territorio	Ordenar los servicios, infraestructura, equipamiento y vivienda, oferta limitada del suelo, irregularidad e ilegalidad en la posesión de éste.	Planes parciales con el ejecutivo.
Organización del patrimonio de la familia vallesana	Diseñar y poner en práctica una política de suelo que permita reordenar y conducir el futuro crecimiento.	Ordenamiento del territorio, desarrollo económico, equilibrio regional, impulso del equipamiento social y sustentabilidad del ambiente.
Desarrollo sustentable	Frenar la alta concentración de la población, pérdida del suelo, agotamiento de los recursos naturales y contaminación del aire, agua y suelo.	Crear políticas públicas encaminadas a preservar la vida animal, vegetal y sobre todo, la convivencia armónica con la población.

Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo, 2009-2012.

Tabla 26. Pilar III: Seguridad Pública, protección a la población. Valle de Bravo, 2009-2012.

Pilar III: Seguridad Pública		
Protección a la población		
Vertiente	Metas a alcanzar	Objetivo
Seguridad pública eficaz	Profesionalizar a los cuerpos policiales para evitar el desarrollo de la delincuencia.	Garantizar la seguridad de la población, salvaguardando los derechos humanos.
Protección civil	Ampliar la infraestructura y modernización de los equipos necesarios.	Disminuir los tiempos de respuesta en la atención de la población afectada.
Derechos humanos	Garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos.	Salvaguardar la protección de los derechos humanos.

Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo, 2009-2012.

*FUENTES DE
INFORMACIÓN*

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Baca Tavira, N. (2007). Política de Población y Planeación en México. *Quivera*, 9(1), 45-61. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40190103>
- Balsas, C. (2006). Evolución histórica de la planeación de ciudades en Portugal. *EURE*, XXXII(97), 81-95. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19609706>
- Bonfil, H., & Madrid, L. (2006). El pago por servicios ambientales en la Cuenca de Amanalco-Valle de Bravo. *Gaceta Ecológica*, (80), 63-79. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53908005>
- Cámara de Diputados. (2006). *Ramo 33, Aportaciones federales para entidades federativas y municipios*. San Lázaro: Poder Legislativo. Recuperado de <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>
- Centro de Noticias de la ONU. (2014). *La creciente población joven de los países en desarrollo puede impulsar esas economías*. *Naciones Unidas*. Recuperado 27 Septiembre 2015, de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31011#.VsO8PTZzNol>
- Comisión de la Cuenca Amanalco - Valle de Bravo. (2007). *Presa de Valle de Bravo. Cuenca Valle de Bravo Amanalco*. Recuperado 24 Septiembre 2015, de <http://www.cuencaamanalcovalle.org/index.php?obj=secciones&IdMostrar=140>
- Facultad de Ingeniería, UNAM,. *Teoría de la planeación* (1ª. ed.). México: Autor. Recuperado de http://www.ingenieria.unam.mx/~jkuri/Apunt_Planeacion_internet/TEMAIL.1.pdf

- García Moctezuma, F. (2010). La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006). *Investigaciones Geográficas (Mx)*, (71), 102-121. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56919172009>
- Gobierno del Estado de México. (2013). *Estadística Básica Municipal, Valle de Bravo*. Estado de México: Autor. Recuperado de <http://iiigecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Valle%20de%20Bravo.pdf>
- Gobierno del Estado de Nuevo León, (2010). *Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015*. Nuevo León: Autor. Recuperado de <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2010-2015>
- Gutiérrez Tamayo, A., & Sánchez Mazo, L. (2008). Sentidos contemporáneos de la planeación y el desarrollo. Planeación para el desarrollo integral del territorio. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 13(2), 11-28. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74811925002>
- Guzmán Soria, E., García Mata, R., García Delgado, G., Mora Flores, J., & Muratalla Lúa, A. (2004). Análisis de precios de la frambuesa roja (*rubus idaeus* L.) producida en Valle de Bravo, México. *Agrociencia*, 38(5), 565-571. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30238511>
- Haupt, A., & Kane, T. (2003). *Guía rápida de población* (4th ed.). Washington, DC: Population Reference Bureau. Recuperado de http://www.prb.org/pdf/PopHandbook_Sp.pdf
- Hayakawa, I. (2010). Planeación urbana en Curitiba. *Quivera*, 12(1), 52-69. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40113202005>

- H. Ayuntamiento de Valle de Bravo. (s/f). *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.* Recuperado 10 Septiembre 2015, de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15110a.html>
- H. Ayuntamiento de Valle de Bravo. (2006). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Valle de Bravo.* Estado de México: Autor. Recuperado de http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/valle_de_bravo/PMDUValleBravo.pdf
- H. Ayuntamiento de Valle de Bravo. (2009). *Plan de desarrollo municipal 2009-2012.* Estado de México: Autor.
- H. Ayuntamiento de Valle de Bravo. (2012). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Valle de Bravo.* Estado de México: Autor. Recuperado de [http://todovalle.com/pmdu/PMDU_VALLE_JULIO_12\[1\].pdf](http://todovalle.com/pmdu/PMDU_VALLE_JULIO_12[1].pdf)
- HR Ratings. (2014). *Calificaciones :: HR Ratings. Hrratings.com.* Recuperado 29 Septiembre 2015, de <http://www.hrratings.com/es/ratings>
- Ibáñez, J., & Manríquez, F. (2011). *Los Andosoles (WRB 1998): Suelos Volcánicos. Madri+d.* Recuperado 24 Septiembre 2015, de <http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2011/11/23/140258>
- Ibáñez, J., & Manríquez, F. (2012). *Luvisoles (WRB, 1998). Madri+d.* Recuperado: 24 Septiembre 2015, de <http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2012/02/28/141085>

- Instituto Nacional de Administración Pública. (1985). *Guía técnica 10. La planeación del desarrollo municipal*. México: Autor. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1706/2.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s/f). *Tipos de Pirámides*. Argentina: Autor. Recuperado de http://www.indec.gov.ar/comunidadeducativa/tipos_de_piramides.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valle de Bravo, México*. México: Autor. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/15/15110.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Censo de Población y Vivienda 2010 (Cuestionario ampliado)*. Estado de México: Autor. Recuperado 28 Septiembre 2015 de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27303&s=est>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Estadística de finanzas públicas estatales y municipales*. Estado de México: Autor. Recuperado 28 Septiembre 2015 de http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=11289
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Mortalidad. Consulta interactiva de datos*. México: Autor. Recuperado 28 Septiembre 2015 de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/registros/vitales/mortalidad/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Natalidad. Consulta interactiva de datos*. México: Autor. Recuperado 28 Septiembre 2015 de http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=5
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (1985). *Guía práctica 4. La planeación del desarrollo municipal* (pp. 1-9). México: Autor. Recuperado de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04_la_planeacion_del_desarrollo_municipal.pdf
- Mejía Lira, J. (1992). *La práctica de la planeación en las administraciones públicas municipales. La experiencia mexicana* (1a ed.). México: CIDE. Recuperado de http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.I_No.I_2dosem/M LJ_Vol.I_No.I_2dosem.pdf
- Méndez Salgado, E., & Loret Feijóo, M. *Elementos para la planificación territorial en Cuba* (1ª. ed.). Cuba: Universidad Central "Marta Abreu" las Villas. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009a/507/Importancia%20y%20necesidad%20de%20la%20planificacion%20territorial.htm>
- Ordaz Zubia, V., & Saldaña García, G. (2005). *Análisis y crítica de la metodología para la realización de planes regionales en el Estado de Guanajuato* (1st ed.). Guanajuato: Universidad de Guanajuato. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/voz/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). *SHCP - Participaciones y Aportaciones Federales. Hacienda.gob.mx*. Recuperado 5 Octubre 2015, de <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html>

- Sierra López, N., Romero Contreras, A., & Zizumbo Villarreal, L. (2012). Desarrollo regional, electrificación y reorganización socioespacial en Valle de Bravo, México. *Revista Pueblos Y Fronteras Digital*, 7(13), 243-269. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90624811009>
- Sierra López, N., Zizumbo Villarreal, L., Romero Contreras, T., & Monterroso Salvatierra, N. (2011). Ordenamiento territorial, turismo y ambiente en Valle de Bravo, México. *Cuadernos Geográficos*, (48), 233-250. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17121091009>
- Sousa González, E. (2009). Reflexiones metodológicas para la planeación de zonas metropolitanas. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 14(1), 89-108. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74811914006>
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Sectores económicos*. Recuperado Octubre 6, 2015 de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos
- Terrones-Cordero, A. (2013). Planeación participativa para elaborar un plan de desarrollo municipal: el caso de Acaxochitlán, Hidalgo. *Economía, Sociedad Y Territorio*, XIII(42), 521-559. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11126608008>
- Torres Pulido, A., & Rosas Ferrusca, F. (2010). El valor del suelo habitacional y la intervención de agentes externos, Valle de Bravo, Estado de México. *Urbano*, (21), 56-62. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19817760008>
- Torres Torres Felipe/coordinador/. (2009) *Técnicas para el análisis Regional: desarrollo y aplicaciones: México: Trillas: Instituto de Investigaciones Económicas* 248p.

- Vázquez, G. (2009). *Incubadora verde nace en Valle de Bravo*. *Cnnexpansion.com*. Recuperado Octubre 12, 2015, de <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2009/02/13/incubadora-verde-nace-en-valle-de-bravo>
- Villada Ríos, M., & Serna Guzmán, C. (2010). Innovando estrategias metodológicas. En planeación para el desarrollo. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 17(2), 145-160. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74816991009>
- Wikipedia. (2015). *Valle de Bravo*. Recuperado Octubre 21, 2015, de https://es.wikipedia.org/wiki/Valle_de_Bravo_